

CARTA SOCIAL CRISTIANA A COSTA RICA

CONGRESO IDEOLÓGICO **JOSÉ JOAQUÍN TREJOS FERNÁNDEZ**

La doctrina socialcristiana, con tradición y sabiduría seculares, nos ha mostrado una vez más el camino

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

OCTUBRE DEL 2016

PREAMBULO

Hace 100 años nació el Prof. José Joaquín Trejos Fernández. Hace 50 años inició su obra de Gobierno. Ese hombre que, forjado y comprometido con el Esfuerzo Propio y los valores del socialcristianismo, demostró que es posible construir obra e instituciones con austeridad y manos limpias; que es posible concertar y gobernar con absoluta honestidad y sin mayoría legislativa; que es posible combatir la criminalidad y avanzar en justicia social sin violentar la libertad; que es posible ser el país de mayor crecimiento económico; que es posible combatir la pobreza, avanzar en educación, salud e infraestructura (autopista General Cañas; primera carretera a Limón), sin quebrar al país.

Frente a las dificultades económicas de su época y el peligro de la entronización en el poder de un solo partido, para las elecciones de 1966, las fuerzas políticas mayoritariamente social cristianas, lograron convencer al profesor Trejos Fernández, un empresario librero y un intelectual proveniente de la academia, que había sido decano de las facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias y Letras en la Universidad de Costa Rica, para que aceptara la candidatura de una coalición política denominada Unificación Nacional.

El aporte intelectual del profesor Trejos Fernández moldeó en el curso de la campaña electoral, durante su administración y después de ésta, una visión centrada en el valor de la persona humana, en la trascendencia de la participación ciudadana y la acción comunal, en la dignidad del trabajo, en la educación como lo más sublime y propio a que podía aspirarse en el Estado moderno para lograr el mayor progreso del pueblo costarricense, así como en la parsimonia como actitud ética y para el uso racional de los recursos públicos.

Su candidatura y su gobierno fueron una proeza. Afrontó con prudencia y firmeza la actitud del Poder Legislativo, en el que no gozaba su gobierno del respaldo de una mayoría parlamentaria. Con todas las limitaciones y restricciones presupuestarias, logró hacer un gobierno destacado por su equilibrio, elevó el prestigio internacional de nuestro país y, por si fuera poco, logró que nuestro país tuviera el mayor crecimiento económico de la América Latina (cerca del 8% cada uno de los cuatro años). Además, fundó instituciones, hizo obra, extendió la salud y la educación y combatió la pobreza. Y todo ello, sin endeudar al país y sin déficit fiscal.

Y cuando, al cabo de 4 años de prosperidad, terminó su mandato, entregó la banda presidencial en una Costa Rica más limpia y más justa.

Durante su mandato, él mismo quiso impedirse la reelección con el objeto de volver a sus quehaceres de profesor y de empresario librero. Por su propio impulso, aceptó la limitación para impedirse luchar de nuevo por la Presidencia, pero nunca negó su consejo y su compromiso políticos. Y siguió luchando hasta el último de sus días por los valores democráticos de libertad con justicia social.

El Partido Unidad Social Cristiana decidió dedicar el Congreso Ideológico de 2016 al ex presidente de la República José Joaquín Trejos Fernández, con ocasión de conmemorar el centenario de su nacimiento y el quincuagésimo aniversario del inicio de su gobierno.

El homenaje a don José Joaquín en el contexto del Congreso, quiere significar el compromiso del Partido con los valores del humanismo cristiano que él representó. La presencia de don José Joaquín en la vida nacional y particularmente en la corriente política social cristiana, representó un eslabón intelectual y ético de primera importancia para complementar las ideas plasmadas en la reforma social de los 40, porque expresó su pensamiento, cuando aquella reforma había pasado la prueba de fuego constituida por la guerra civil de 1948; pero también corría los riesgos del reformismo socialdemócrata con rasgos populistas que distorsionaron al Estado de Bienestar y exacerbaron los alcances del Estado Empresario, manifestándose en: incremento

exacerbado de su papel, desequilibrio fiscal y social, y pérdida de confianza en el esfuerzo propio.

“... Nuestros países latinoamericanos –recalcaba- deberían hacer lo adecuado para difundir entre nuestros pueblos esos conceptos fundamentales relativos al esfuerzo propio para el progreso de cada persona, familia o comunidad...”

Fue un precursor en nuestro medio de los principios básicos de la economía social de mercado, fortaleció el equilibrio entre la libertad y la justicia social, convirtiéndose en ideólogo de la modernización del pensamiento socialcristiano.

Tuvo en la doctrina social de la Iglesia una guía: “La Iglesia, con tradición y sabiduría seculares –decía-, nos ha mostrado una vez más el camino, al adoptar, en esta segunda mitad del siglo, reformas importantes que la han renovado y de las cuales, además, debemos recibir inspiraciones de justicia, de caridad y tolerancia, pero también de progreso. Cada vez que el camino hacia nuestro Norte no se halle claro, habremos de recurrir a la encíclica de Juan XXIII en busca de la guía que él nos dejó para iluminar la doctrina social de la Iglesia con la luz apropiada para esta segunda mitad del siglo.” (Ref.2)

Supo actuar conforme a su compromiso social rechazando las etiquetas que se le querían endilgar: “En todo caso, si lo que alguien entiende por “la derecha” es la despreocupación por la suerte de los sectores económicamente más débiles de nuestra población, debe saber que yo repudio enérgicamente esa “derecha”.

“Los cambios en la humanidad –decía- no pueden estar separados nunca de la libertad, de la justicia y la dignidad”.

Que su talante humano, su bonhomía, su compromiso con el “esfuerzo propio”, su magnanimidad, su voluntad de diálogo, su austeridad en los gastos públicos, su visión de Estado, la dignidad en el ejercicio de su cargo, su honestidad y sus manos limpias, sirvan de ejemplo a todos los costarricenses en esta nueva etapa de la patria y el mundo.

1 de octubre del 2016.

INTRODUCCIÓN

La Carta Social Cristiana a Costa Rica es un documento de principios teóricos, políticos y filosóficos fundados en el humanismo cristiano que inspira la acción del Partido Unidad Social Cristiana, en concordancia con los antecedentes históricos y políticos de la agrupación. Las transformaciones sociales, los cambios en la realidad económica del mundo, la evolución de los conceptos de desarrollo y del pensamiento político, señalan que los partidos no pueden quedar anclados en determinado momento histórico y que por tanto están obligados a manifestar a la sociedad su interpretación del presente y su visión del futuro.

Desde 1995 hasta la fecha algunos hechos relevantes justifican de sobra el esfuerzo de actualización de la carta ideológica del partido, así la globalización de la economía, el progreso de la tecnología de la comunicación, el reconocimiento de las desigualdades que afectan negativamente el bienestar de las personas y el progreso de las naciones, los conceptos de respeto por la naturaleza que concientizan sobre la sostenibilidad del desarrollo, los aportes de la estadística y de la teoría económica, la lucidez de valiosos documentos de pensamiento socialcristiano aportados por la Iglesia Católica, desde sus pronunciamientos papales hasta los documentos elaborados en Sínodos, Encuentros Regionales de prelados y sacerdotes, de las Conferencias episcopales, donde se trazan y pronuncian compromisos de la Iglesia con la política social, que entre otros exigen que la plataforma desde la cual se pretende construir un mundo mejor para el bienestar de las personas y la promoción de la paz, deba tener como sustento la enunciación de los principios inspiradores del cambio.

Para someter al escrutinio social los principios del Partido ha de resultar orientadora una reflexión sobre el pasado histórico de nuestra institución, señalando los logros con que hemos podido contribuir como actores en una nación que aspira a hacer compatibles los aportes de la ciencia y la tecnología con la creación de riqueza y el propósito de superar las desigualdades.

De nuestro devenir histórico

Sin adentrarnos demasiado en la retrospectiva histórica de Costa Rica partimos de que los acontecimientos de la conflictividad religiosa a propósito del establecimiento de la enseñanza laica, a principios de la octava década del Siglo XIX, produjeron una fragmentación de la sociedad costarricense en los ámbitos religioso, político, económico y social. Aún así, la sociedad costarricense no se hizo menos religiosa, ni menos creyente, ni menos cristiana.

La influencia casi exclusiva de la religión católica se vio quebrantada por la presencia de un pensamiento liberal y anticlerical, originado en algunas corrientes que se hicieron presentes en todo el continente y particularmente en Centroamérica, permeando en los intelectuales y políticos costarricenses que resultaron influidos por la francmasonería, entonces combatida fuertemente por la Iglesia Católica. Esto desembocó en choques de poder entre los masones y la jerarquía eclesiástica, a pesar de que la masonería se había iniciado en Costa Rica a través del sacerdote católico Francisco Calvo y a la cual el propio Obispo Bernardo Augusto Thiel se había vinculado. Dicho sea lo anterior, sin demérito de quienes conformaron las logias en aquellos años, muchos de ellos conspicuos intelectuales de su época y significativas figuras de la vida política nacional.

El hecho de que por una parte la Curia Romana sancionara a los masones muy severamente y por otra la circunstancia de que estos ostentaran posiciones políticas de primer orden en la vida nacional, dio origen a algunas leyes antirreligiosas y anticlericales que culminaron con la promulgación de normas prohibitivas que impidieron el desenvolvimiento de las órdenes religiosas en Costa Rica y más adelante con la expulsión de los Jesuitas y el destierro del Obispo Monseñor Bernardo Augusto Thiel, máximo jerarca del catolicismo nacional.

Esta situación afectó en extremo la armonía nacional e implicó grave afrenta a los católicos en el tanto que al ser excluidas de la enseñanza las representaciones eclesiales, resultaron inhibidas para brindar su aporte a la educación, produciendo una gravísima lesión al sentimiento católico militante de la mayoría de los costarricenses. Pero, a la vez, obligó a fortalecer estos valores y principios filosóficos desde el hogar y desde la Iglesia.

Más adelante, en la década de los 90 del Siglo XIX, la Carta Pastoral No. 30 de Monseñor Thiel sobre el Justo Salario conllevó a la divulgación en nuestro medio de la encíclica Rerum Novarum de 1891 y a la concientización desde los púlpitos sobre las malas condiciones sociales y económicas del proletariado nacional que ya manifestaba incipientes niveles de organización obrera.

En la opinión de distinguidos historiadores las leyes antirreligiosas y la expulsión de Thiel tenían una innegable connotación política, del mismo modo que la finalización oficial que puso fin a su destierro tuvo también caracteres políticos, para responder a intereses electorales del momento. Es lo cierto que la reacción de los católicos costarricenses tanto seculares como clericales, fue la de organizarse primeramente en defensa de la fe y luego estructurarse bajo la figura de partidos políticos, dando lugar a la definición filosófica e ideológica en los postulados políticos bajo la embrionaria figura de lo que hoy podría denominarse: partidos ideológicos. La respuesta de la sociedad y el poder de influencia del clero fueron de tal transcendencia, que tuvieron gran resonancia en resultados electorales a favor del Partido Unión Católica, generándose una importante frustración y rencor contra los gobernantes por haberle arrebatado con criterio de anulación, los resultados del proceso electoral en la única oportunidad que tuvieron éxito electoral.

Entretanto, los procesos políticos eleccionarios seguían la tónica de la influencia plutocrática dominante, aunque resultaba imposible ignorar la validez de los reclamos por la injusticia social que afectaba a las mayorías nacionales, fue así como surgieron líderes que interpretaban la insatisfacción social tanto de estirpe católica como secolar y populista, de tal modo que aparecieron en el horizonte político nacional los licenciados Juan de Dios Trejos Picado (cartaginés 1853-1912), Félix Arcadio Montero (herediano, 1850-1897) y Máximo Fernández Alvarado (desamparadeño 1858-1933) con el común denominador de su preocupación por la “cuestión social”.

El pensamiento afín sobre lo social generó intentos entusiastas de convergencia política, que con altibajos, llegaron a fructificar en el momento en que los “fernandistas” de don Máximo bajo la denominación de Partido Republicano (1902) lograron entendimiento con otros líderes y movimientos políticos.

Cabe advertir que fue aquella una época de variados entendimientos y múltiples denominaciones en que prevalecían algunas veces los criterios personalistas, con características de caudillismos populares, y en otras oportunidades la incipiente inquietud ideológica. A partir del predominio del Partido Republicano Nacional, los movimientos de otras denominaciones que incluían a los católicos fueron desapareciendo de la nomenclatura política, aunque subsistían frecuentes entendimientos y endebles alianzas políticas. De hecho, predominaron en el escenario político corrientes llamadas a sí mismas liberales, sin embargo, en ellas habían diversas tonalidades, al extremo que algunos llamados liberales eran muy conservadores, y otros considerados conservadores eran muy liberales, aunque todos se agruparan bajo el común denominador del liberalismo.

A principios del siglo XX Juan de Dios Trejos y Jorge Volio, entre otros, fundan el periódico La Justicia Social, un medio que puede considerarse como un intento de impulsar ideas socialcristianas.

Sin ignorar la importancia política y programática del Partido Reformista del General Volio, en 1923, es lo cierto que la prevalencia de la denominación Partido Republicano se consolidó con la elección del habilidoso político de raigambre liberal, licenciado Ricardo Jiménez Oreamuno, primero como diputado y luego como presidente,

en tres ocasiones, (1910-1914, 1924-1928 y 1932-1936), cuyos logros se valoran como escuela democrática por el ejercicio de las libertades públicas, con algunos rasgos relevantes de nacionalismo.

El desenlace de las elecciones de 1914 se dio en el Congreso Nacional, al elegir un primer Designado por no haber alcanzado ninguno de los contendientes la mayoría legalmente requerida. Fue así como con la perspicaz intervención de don Máximo Fernández y de Federico Tinoco, resultó llamado a ejercer del poder como primer designado a la Presidencia de la República, el licenciado Alfredo González Flores, que se esmeró en la modernización institucional del país, promovió una reforma tributaria de extraordinaria relevancia para dotar al Estado de ingresos sanos y fortalecer la educación, mediante un régimen de impuestos directos sobre la renta y la propiedad. Es importante señalar que en la campaña para las elecciones de 1914 se introduce en el programa del Partido Republicano Nacional, a instancias del doctor Rafael Calderón Muñoz (1869-1943), por primera vez en la historia política de Costa Rica, el tema ideológico de la justicia social, que desde entonces queda integrado en el quehacer político del socialcristianismo costarricense. En la administración Tinoco, la Asamblea Constituyente de 1917, de la que fue miembro el doctor Calderón Muñoz, introdujo como “(...) *una disposición nueva, la obligación del Estado respecto del bienestar de las clases trabajadoras y de procurar los medios para la asistencia pública, así como las relaciones entre patronos y obreros y demás medidas concernientes a la materia, habiéndose considerado esta disposición (artículo 10) como un primer paso hacia la legislación social que posteriormente hubo de dictarse.*” (Ref.3)

Más adelante en 1932, el Partido Republicano Nacional dio el amparo de su nombre a la tercera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno, y en 1936 a la del licenciado León Cortés Castro (1882-1946), quien llevó a cabo una significativa inversión en infraestructura y apoyo a la educación.

Al cumplirse los 40 años de la Encíclica Rerum Novarum (1891), se dio la Encíclica Quadragessimo Anno (1931), en una nueva situación internacional, la existencia de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el impulso de partidos comunistas y socialistas en diversas partes del mundo, el intento de algunas revoluciones socialistas, fracasadas en Europa, el auge del movimiento obrero internacional. Ante esta situación, además, en la Iglesia Católica se impulsó el Código Social de Malinas, con el que se llegaba, por parte de la Iglesia, a la organización social de sectores familiares, obreros, campesinos juveniles, estudiantiles y universitarios.

En las elecciones de 1940, en ese entorno político, bajo el alero del denominado Partido Republicano Nacional, ascendió al solio presidencial con un respaldo popular incuestionable el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, que como fiel intérprete de la doctrina social de la Iglesia Católica y con el bagaje obtenido como regidor Municipal y diputado en varias ocasiones, logró la derogatoria de las leyes antirreligiosas de finales del Siglo XIX, restituyendo la libertad de enseñanza con participación de las órdenes religiosas, consolidando así el viejo anhelo de su progenitor, el humanista cristiano doctor Rafael Calderón Muñoz. Pero lo más relevante del gobierno del doctor Calderón Guardia fue la denominada Reforma Social de los años 40, que consagró bajo el amparo de la Constitución Política las Garantías Sociales, es decir, el derecho de los pobres a una vida digna y como derechos inalienables de los trabajadores los concernientes a las garantías sociales, entre ellas, la justa distribución de la riqueza, la protección del Estado a la familia, el derecho al trabajo y la ética del este como una obligación con la sociedad; el salario mínimo, la jornada de ocho horas, el descanso semanal y disposiciones concomitantes, el derecho a la libre sindicalización, el derecho a la huelga y al paro con excepción de los servicios públicos, las convenciones colectivas de trabajo, el preaviso y la cesantía, el fomento de las cooperativas, el acceso a la vivienda digna, la protección especial a las mujeres y menores de edad con ocasión del trabajo, la jurisdicción de trabajo, los seguros sociales así como el carácter irrenunciable de esos derechos y garantías que quedaron blindados al ser incluidos en la carta fundamental de la República.

Paralelamente a la reforma social propiamente dicha, la administración Calderón Guardia desarrolló, según lo había propuesto en el discurso inaugural del 8 de mayo de 1940, el proyecto para establecer la Universidad de

Costa Rica, ya que el país carecía, desde finales del siglo XIX, de un centro de cultura superior con visión universal. La Universidad se convirtió en un bastión fundamental en la educación costarricense y en un complemento necesario de la reforma social, conformando ambas conquistas un binomio determinante de la gran revolución que habría de gestarse en los años siguientes, superando el individualismo y el liberalismo económico puros, incubados en los términos de la institucionalidad concebida por la Constitución Política de 1871, culminando en el desarrollo de la nueva conciencia social.

La Universidad no fue una improvisación de la administración Calderón Guardia, ni surgió al calor de una oferta de campaña, pues ya se habían reconocido los anhelos de una sociedad que aspiraba a acceder a un mejor nivel de promoción del desarrollo intelectual. *“Dedicaré todas las energías de mi espíritu –dice el presidente Calderón Guardia en su mensaje de ascensión al poder- a la obra magna de su realización, que constituirá mi mayor orgullo, porque redundará en un bien inmenso para Costa Rica, a cuya prosperidad habré de consagrar todo mi esfuerzo de gobernante y todo mi amor de ciudadano”.*

La Universidad llegó para educar y dignificar cívicamente al pueblo, para enseñarle sus derechos y sus obligaciones, pues la educación está para ser vivencia real de aquello de que el hombre no debe ser dominado por el hombre sino gobernado por la ley. Esta es la concepción de la Universidad creada por el presidente Calderón Guardia bajo la inspiración de la doctrina social cristiana.

En este período se da también la aprobación de la Ley de Industrias Nuevas, la primera legislación que establece explícitamente las bases para fortalecer el crecimiento y el desarrollo industrial de Costa Rica, así como también en el sector agropecuario con la creación de lo que hoy conocemos como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y con el establecimiento en el Banco Nacional de la sección de Fomento de la Producción Agrícola, base del futuro Consejo Nacional de la Producción, entre otras.

Por toda esta fructífera gestión de gobierno, se ha denominado al doctor Calderón Guardia el Reformador Social de Costa Rica y se ha reconocido siempre el inteligente manejo táctico de Monseñor Sanabria, tanto como el altruismo y compromiso social del Secretario General del Partido Vanguardia Popular, licenciado Manuel Mora Valverde, en la defensa posterior de las garantías sociales durante los aciagos días de la guerra civil del 48. Así pudo nuestro país alcanzar y consolidar por la armonía social, logros que aún no llegan a otras naciones o que han sido obtenidos tras cruentas luchas fratricidas.

Resultado de este proceso de alianza y con el concurso de la Iglesia y el Gobierno, se creó la Confederación Costarricense de Trabajadores Rerum Novarum, que junto a la Confederación de Trabajadores de Costa Rica dirigida por los comunistas, fortaleció la organización obrera y sentó las bases social cristianas del movimiento obrero costarricense.

Bajo el signo político del Partido Republicano Nacional y con el apoyo fáctico del Partido Vanguardia Popular, llegó al poder en 1944 el licenciado Teodoro Picado Michalski, considerado *“... uno de los presidentes más cultos que tuvo Costa Rica en el siglo pasado... Bien se puede afirmar que fue el más distinguido de los discípulos del licenciado Ricardo Jiménez y un educador de la talla de Omar Dengo”* (Manuel Formoso Herrera, editor, solapa del libro *Teodoro Picado, Memorias*). Al concluir los primeros dos años de su administración ya había cumplido sus promesas de campaña. Su labor institucional fue altamente efectiva y precursora de la modernización administrativa del Estado costarricense, pues logró la reforma constitucional para la creación del Servicio Civil, realizó la reorganización formal del Consejo Nacional de la Producción para el mejoramiento de la situación de los pequeños productores nacionales, y afrontó con éxito los grandes problemas económicos producidos por la Segunda Guerra Mundial.

Logró poner en plena vigencia el impuesto territorial y la aprobación del impuesto sobre la renta, estos dos impuestos directos originaron en sus primeras propuestas la caída de los ex gobernantes don Braulio Carrillo y don Alfredo González Flores.

Reorganizó la administración financiera del Estado mediante la creación de la Ley Orgánica del Presupuesto Nacional, la Ley Orgánica de la hoy Contraloría General de la República y la Ley Orgánica de la Tesorería Nacional. Modernizó la aviación costarricense al crear el Departamento de Aviación Civil y dejó previsto el terreno donde habría de construirse el Aeropuerto Internacional, hoy denominado Juan Santamaría, para sustituir el antiguo aeropuerto de La Sabana.

La más connotada gestión de su función pública fue la gran reforma, ofrecida en campaña, para establecer un código electoral y la creación del Tribunal Nacional Electoral.

En la vida internacional de Costa Rica, llevó a cabo el amojonamiento de la frontera con Panamá y bajo su gestión se suscribió en San Francisco la carta de las Naciones Unidas, aprobada por el Congreso Nacional el primero de agosto de 1945.

Hoy podemos decir, al encuentro de nuestras raíces históricas, que bajo la égida del Partido Republicano tuvo Costa Rica los más prestigiosos presidentes de la primera mitad del siglo XX, desde don Ricardo Jiménez hasta don Teodoro Picado, pasando por Alfredo González Flores, León Cortes Castro y Rafael Ángel Calderón Guardia.

La reacción contra las Reformas Sociales y las medidas progresistas de la administración Calderón Guardia y Teodoro Picado, condujeron a la guerra civil de 1948 y a la caída del gobierno de Teodoro Picado, así como al exilio del doctor Calderón Guardia y a la persecución política posterior a los sucesos de 1948, lo que impidió que el Partido Republicano y el movimiento político liderado por el doctor Calderón Guardia, estuvieran formalmente representados en la Asamblea Constituyente de 1949, pero afortunadamente la fuerza moral e institucional de la reforma social se convirtió en una realidad incontrastable que garantizó que el país no retrocediera en los avances sociales e institucionales de la década de los 40.

Para las elecciones de 1958 surgió la candidatura del licenciado Mario Echandi Jiménez, que aunque provenía del Partido Unión Nacional, que había elegido como presidente a don Otilio Ulate Blanco, tuvo la aceptación del ex presidente Calderón Guardia y sus partidarios, por haberse acordado que se le permitiría su retorno al país y la recuperación del patrimonio familiar del que había sido desposeído.

No fue difícil encontrar una afinidad política con el licenciado Echandi Jiménez ya que su padre, el licenciado Alberto Echandi Montero, había sido Ministro de Relaciones Exteriores en la administración Calderón Guardia y actor fundamental en el Tratado de Límites con la República de Panamá. Con estos antecedentes y la alianza entre el Partido Republicano Nacional y el Partido Unión Nacional, fue electo presidente de la República el licenciado Echandi Jiménez, quien cumplió a cabalidad los compromisos políticos asumidos para el regreso del doctor Calderón Guardia.

El presidente Echandi Jiménez, más allá de la significativa obra material de su gobierno y del ordenamiento de la hacienda pública, fue facilitador y efectivo constructor de la concordia nacional que había resultado quebrantada por los sucesos de 1948 y durante el exilio del doctor Calderón Guardia.

Para las elecciones de 1962, habiéndose ya incorporado abiertamente a la vida política y no habiéndose logrado que perdurara la coalición acordada para las elecciones de 1958, se postula el ex presidente Calderón Guardia por el Partido Republicano Nacional, el ex presidente Ulate Blanco por el Partido Unión Nacional y don Francisco

J. Orlich por el Partido Liberación Nacional, logrando éste último el retorno al poder de los socialdemócratas, pero para entonces ya había perdurado en la Constitución y en la vida nacional las reformas sociales de los años 40.

El movimiento socialcristiano que había pasado por muchas vicisitudes y diversas denominaciones partidarias, participó en las elecciones de 1966 como coalición, entre los Partidos Republicano Nacional y Unión Nacional, denominada Partido Unificación Nacional, que postuló la candidatura del prestigioso profesor universitario don José Joaquín Trejos Fernández, quien por entonces se desempeñaba como Decano de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica, y había contribuido a crear el año de Humanidades, como introducción a la realización de las carreras universitarias, para articular una cultura general de los estudiantes, que los aproximara a la visión universal del conocimiento y la cultura.

En su gobierno se creó la Escuela Normal Superior, transformada posteriormente en la hoy Universidad Nacional, así como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ambas instituciones de significativos resultados y perspectivas en la educación costarricense; marcándose así la congruencia de valores socialcristianos respecto a la persona humana y la educación, en concordancia con la visión humanista que proyectaba el pensamiento visionario del profesor Trejos Fernández, quien afirmó:

“Habría que darle un carácter educativo al nuevo gobierno. Había que tener presente que lo más sublime y propio era la educación para realizar las funciones y la misión que se esperaban del Estado moderno, en aras del mayor progreso de nuestro noble pueblo.”

“Quería referirme a las condiciones propias de nuestra nacionalidad porque consideraba necesario hallar en los atributos más auténticos de nuestra nacionalidad, las fuerzas intrínsecas que nos permitieran encarar más eficazmente los problemas de nuestro desarrollo material y espiritual, y que debían orientar confortantemente la acción gubernamental que estábamos iniciando.”(Ref.4)

Fue el presidente Trejos Fernández un adalid de los conceptos relativos a la dignidad de la persona, del valor del trabajo y del mérito fundado en el esfuerzo propio; al respecto escribió:

“Sobre la base de principios de justicia social que ya formaban parte de nuestra institucionalidad costarricense... nos tocaba ahora abocarnos a la cuestión social... teniendo como meta la preservación de los valores que atribuimos a la dignidad de la persona humana, de acuerdo con nuestra tradición occidental y con los principios del cristianismo, en los cuales el hombre como dueño de su destino esperaba que la acción del Estado, en procura de más elevadas metas de bienestar, fuera únicamente subsidiaria y complementaria de la que realizaba el hombre o la comunidad para lograr su propio progreso y perfeccionamiento.” (Ref.5)

Abundante fue, durante su gobierno, la producción en infraestructura, incluyendo la apertura de la carretera a Limón, viejo anhelo de los costarricenses y de varios gobernantes, que constituyó un avance integrador en el proceso del desarrollo territorial y en pro del comercio internacional. Se fomentó la edificación de numerosos centros comunales que se establecieron como una respuesta a la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, la cual combinaba los conceptos de democracia participativa y desarrollo por esfuerzo propio. Estas instituciones se vieron complementadas con la creación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que por una parte buscaba el fomento del ahorro y el crédito tanto a favor de los trabajadores como de las comunidades.

El crecimiento económico logrado en esa administración nunca ha sido superado y su mérito resalta si se tiene en cuenta que se produjo bajo una política de parsimonia y equilibrio en las finanzas públicas.

Para las elecciones de 1978, después de dos gobiernos sucesivos del Partido Liberación Nacional, habiéndose producido un crecimiento exorbitante del Estado sustentado en déficit fiscal, y fracasado un intento de reforma constitucional que permitiría una nueva candidatura del ex presidente Figueres, una gran cantidad de costarricenses sentían la preocupación de que la continuidad de los socialdemócratas en la administración pública, pudiese generar tentaciones de partido único, quebrantándose la alternancia en el poder que ha caracterizado la sociedad costarricense. Entre tanto *“El 30 de enero de 1976 el ex presidente Trejos Fernández planteó las bases para constituir una unidad opositora en un documento llamado Pacto de Ojo de Agua- nombre de la quinta donde se escribió en San Rafael del mismo nombre. Meses atrás el secretario nacional de Liberación Nacional, Luis Alberto Monge Alvarez, se había postulado como candidato presidencial. Desde su cargo, Monge controlaba la maquinaria del partido- los dirigentes y activistas que, a través de los diferentes órganos, tienen derecho a votar en las asambleas nacionales -, lo que lo convertía en un poderoso precandidato.”* (Ref.6)

Es preciso tener en cuenta que, para las elecciones de 1970, hubo una fuerte disputa a lo interno de Liberación Nacional, entre don José Figueres y don Rodrigo Carazo. A pesar de que perdió la convención, don Rodrigo Carazo se mantuvo en aquel partido hasta el final de esa campaña por una cuestión de integridad democrática, es decir, por el respeto al resultado de una convención en la que participó, pero concluida esta, en la que había obtenido el 35% de la votación, inició los esfuerzos para fundar un partido que se denominó Renovación Democrática, el cual se manifestó desde el primer momento como adversario de Liberación Nacional, engrosando el escenario de las fuerzas que disputaban el poder a los socialdemócratas.

El Partido Unificación Nacional se había quebrantado con la separación del licenciado Rafael Ángel Calderón Fournier, quien formó el denominado Partido Republicano Calderonista. La Unificación Nacional continuó sin alianzas hasta el final de la campaña del 78, pero los esfuerzos del ex presidente Trejos Fernández, en ese entonces líder del Partido Unión Popular, para constituir una unidad opositora avanzaron significativamente y más adelante se contó con el concurso del Partido Republicano Calderonista, del Partido Demócrata Cristiano y del Partido Renovación Democrática, y más tarde se consolidó fuertemente la unidad opositora que logró el triunfo en las elecciones del 78, eligiendo presidente de la República a don Rodrigo Carazo Odio, aunque no logró obtener mayoría parlamentaria.

Cuando Don Rodrigo Carazo fundó el Partido Renovación Democrática, uno de los cuatro que dieron origen primero a la Coalición Unidad, y al Partido Unidad Social Cristiana después; señaló en su Declaración de Principios y Propósitos, una clara definición ideológica hacia el social cristianismo al señalar se afirmaba “la dignidad esencial del ser humano...mediante la colaboración activa de todos los costarricenses...por medio de la consulta permanente a todos los sectores de la comunidad en la elaboración de las decisiones y por su colaboración activa para llevarla a la práctica...”, esto en resumen se llama: promoción humana, participación popular y búsqueda del bien común; principios rectores del pensamiento del Presidente Carazo en toda su gestión.

Además, en el Programa de Gobierno 1978-1982 lo dijo claramente: “Además de ser eminentemente democrático, nuestro partido se inspira en el pensamiento socialcristiano, que es el que mejor permite el desarrollo pleno del individuo a la par del desenvolvimiento armonioso de la sociedad, al fijarse metas de libertad, la justicia y el bienestar...”, lo que reiteró en su Mensaje de Toma de Posesión como Presidente electo por la Coalición Unidad, al señalar que se sentía heredero de los valores éticos y morales de nuestros antepasados, por lo que buscaría siempre el predominio de la verdad, base de la justicia que “... no es aquella que el gobernante impone, sino la que brota de la naturaleza humana y del Bien Común – porque- el Estado debe ser instrumento subsidiario para el logro del Bien Común, creo en el Estado al servicio del hombre y no éste al servicio de aquél, en el Estado al servicio de la comunidad y no ésta al servicio del Estado...” conceptos de Estado y participación de indiscutible fundamento socialcristiano.

Muchas cosas hizo Don Rodrigo para hacer valer estos principios en un ambiente complejo, en donde la incomprensión de estos valores chocó de frente con otros intereses creados, que obstaculizaron muchos de estos propósitos. Pero a pesar de ello, podemos señalar los siguientes pasos esenciales de un gobierno de fuerte raigambre social cristiana:

1. *Transformación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes en el Ministerio de Promoción Humana, al considerar que la cultura no podía ser una “ocupación recreativa de una minoría erudita”, sino que debía transformarse en “el instrumento de una verdadera participación popular, es decir, democratizar la cultura para lo cual trasladó DINADECO a ese Ministerio y así establecer una amplia red de organismos locales que permitieran la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Comunitario que permitirían que a la par del desarrollo cultural, deportivo y de juventud, se desarrollaran las políticas de salud, vivienda, educación y trabajo; todas estas acciones coordinadas con el Ministerio de Educación como instrumento de formación integral del costarricense.*
2. *La educación fue un eje fundamental de la gestión Carazo, tanto que organismos internacionales consideraron sus políticas como las “más participativas y pujantes en los últimos treinta años” tanto así que, a pesar de los problemas fiscales, se crearon más de 50 colegios, se introdujo la enseñanza de lenguas indígenas, se equiparon más de 1000 aulas de educación pre-escolar y en síntesis, los centros educativos pasaron de 460 en 1978 a 860 en 1981. Pero sobre todo, las políticas de regionalización educativa, permitieron a las comunidades ser partícipes de su propio desarrollo; este gran cambio en el campo de la educación quedó plasmado en el Proyecto de Ley General de Educación en cuya elaboración participaron más de 15.000 personas y que no se convirtió en ley, por las mezquindades políticas en la Asamblea Legislativa.*
3. *Otra obra complementaria de lo anterior fue la creación del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural, cuya filosofía comunicacional se había fundamentado en el pensamiento de la Encíclica Populorum Progreso; al considerar que los medios de comunicación deben ser un instrumento fundamental en la formación de una sociedad inteligente.*
4. *Las Ferias del Agricultor fueron parte de la política Trato Justo al Agricultor, que pretendió ser un vasto proyecto para reconquistar y dignificar al agricultor ya que en 1978, este era un sector desalentado, con deudas bancarias y varias veces engañado, señaló el Presidente Carazo. Esta política dio sus frutos: las Ferias del Agricultor se establecieron en todo el país y hoy son una realidad institucional, cada fin de semana. Además las ventas en los estancos del CNP se multiplicaron por diez, porque el gobierno estableció subsidios para garantizar la venta de artículos de primera necesidad a los más pobres.*
5. *Una de las mayores preocupaciones del social cristianismo es el medio ambiente. En este sentido, la Administración Carazo logró pasar de 182.000 hectáreas de Parques Nacionales en 1978 a 419.000 en 1982, e igualmente se ampliaron las áreas destinadas a reservas forestales y refugios de vida silvestre y se creó el Sistema Nacional de Protección y Mejoramiento del Ambiente, ante la necesidad de realizar este trabajo a través de la existencia de equipos multidisciplinarios, que puedan analizar objetivamente los problemas ambientales cuya solución “exige mucha ponderación y equilibrio” señaló el Presidente Carazo.” (Ref.7)*

Después de la administración Carazo, una larga agitación política sacudió a los partidos mayoritarios. En Liberación Nacional don Luis Alberto Monge triunfó sobre sus contendores y logró unir a su partido, que resultó triunfante en las elecciones de 1982. En la Unidad Social Cristiana el licenciado Rafael Angel Calderón Fournier,

derrotó a su contendor el Ingeniero Rodolfo Mendez Mata y consolidó el liderazgo de la Coalición Unidad, que por fusión de los partidos que la compusieron, conformó el Partido Unidad Social Cristiana, después de superar importantes diferencias internas, constituyéndose partido mayoritario de la oposición hasta su triunfo en las elecciones de 1990.

En toda su trayectoria política el licenciado Calderón Fournier unió a su don de gentes, una especial habilidad política para comprender a sus adversarios, tolerar las diferencias y lograr metas importantes para la Unidad Social Cristiana y para Costa Rica. Mantuvo una congruente posición ideológica respecto a los antecedentes socialcristianos de sus progenitores y a las corrientes sociales y económicas modernas del humanismo cristiano, que puso de manifiesto como diputado a la Asamblea Legislativa, especialmente en los aspectos de educación, salud y protección social a las personas vulnerables y de menores recursos.

Bajo el concepto de “reforma económica de la modernidad”, realizó acciones para promover al sector privado como motor del crecimiento productivo, intensificar la reforma fiscal y monetaria, incrementar las exportaciones, fomentar la inversión extranjera directa, propiciar parcialmente la reforma del Estado para su modernización y dirigir la reforma económica hacia logros en desarrollo humano.

En el orden social, estableció el programa de bono familiar gratuito para la vivienda, beneficiando en su gobierno a más de 200,000 costarricenses; redujo el déficit de vivienda en Costa Rica, logrando que en 1994 el país quedara en capacidad de resolver anualmente el crecimiento poblacional de la demanda habitacional; estableció el cupón alimentario en el Instituto Mixto de Ayuda Social; triplicó el presupuesto de Asignaciones Familiares; instauró el programa de Hogares Comunitarios a favor de familias trabajadores, como estrategia en la lucha contra la pobreza; elevó a un 92.5% la cobertura de servicio eléctrico a la población. El incremento en los servicios de telefonía celular durante su gobierno, propicio la generalización en el acceso a las tecnologías de comunicaciones.

En el área económica, impulsó un nuevo modelo económico en los aspectos sociales y retributivos; trazó un camino intermedio para superar el estatismo y el economicismo con una economía de mercado bajo la orientación de un Estado promotor del desarrollo, comprometido con las Garantías Sociales y la participación popular, bajo el lema “*Un desarrollo con justicia social, para un desarrollo con rostro humano*”; disminuyó la pobreza aumentando la economía en su conjunto: más producción en un marco de estabilidad económica; logró disminuir el desempleo y subempleo; aumentó el ingreso familiar promedio con una política responsable de salarios crecientes.

En el inicio de su gobierno, Costa Rica fue el primer país del mundo en emitir un Plan Nacional de Desarrollo Sostenido con Justicia Social, proponiendo transformar la estructura productiva y difundir simultáneamente los frutos del desarrollo, con el objeto de superar las desigualdades sociales y regionales que venían acumulando a lo largo de los años; aprovechando y conservando el ambiente y reformando profundamente la visión del Estado costarricense en ese aspecto.

Algunas cifras de su gobierno revelan que: redujo la tasa de pobreza de 21.9% a 15%; la pobreza extrema bajó del 13.8% a 8%; disminuyó la tasa de desempleo que al final de su gobierno quedó situada en 4.1%; se incrementaron las exportaciones en un 60%; se intensificó la disciplina fiscal y monetaria. En fin, promovió una reforma económica con equidad social.

En el ramo de la cultura y a cargo de la primera dama, estableció el Museo de los Niños, convirtiendo un antiguo presidio en un complejo cultural de gran proyección. En otro orden de cosas consolidó el financiamiento para un nuevo hospital en Alajuela y otras obras de asistencia en salud; creó el bono escolar para reducir la deserción

en la enseñanza; creó e inició el pago del incentivo a los educadores en concordancia con la Ley de Carrera Docente.

En fin, entendiendo los retos de su época, expresó:

“Vivimos en un mundo globalizado, donde la competitividad cada día es mucho más fuerte. La problemática de la distribución de la riqueza sigue siendo la misma: El capital concentrado en menos manos. Vemos por ejemplo, como en el mundo, cada vez más empresas gigantes compran empresas grandes. Es ahí donde debemos idear una estrategia nacional que nos permita a los costarricenses salir adelante y que logremos la democracia económica de otros tiempos prevaleciendo, desde luego, la justicia social.

Costa Rica ha sido un país, que si bien mantiene niveles delicados de pobreza, tiene niveles mucho mejores que el mundo subdesarrollado en cuanto a una clase media pujante, buenos niveles de salud, educación y movilidad social, permitiéndonos tener paz social. Debemos continuar con el desarrollo humano, fortaleciendo por ende los sectores de salud, seguridad y educación. No estoy contento, desde luego, con los niveles de pobreza que tiene el país. Aunque hemos ido combatiendo la pobreza, no hay duda que ésta es menor de la que prevalece en el 95% de los países en vías de desarrollo; sin embargo, hay que aspirar al desarrollo.

Debemos aspirar a levantar a este país con más oportunidades de crecimiento personal y movilidad social para la inmensa mayoría de los costarricenses; el apoyo del Estado y sus instituciones es el reto primordial, a mi juicio, pero no a través de la canalización de incentivos, donaciones o prebendas que en otros tiempos han sido fuente de injusticias y corrupción; hay que implementar nuevos instrumentos crediticios, mejorar la educación y facilitar el acceso a las tecnologías; insertar a Costa Rica en el mercado mundial, invirtiendo cada vez más en educación y salud, permitiendo así desarrollarnos dentro de la globalización económica en un campo en el que podamos vender servicios. Donde nuestra gente pueda tener grandes oportunidades de desarrollo y progreso.” (Ref.8)

En la secuencia histórica del presidencialismo costarricense, en el año 1994 asumió el poder nuevamente el Partido Liberación Nacional, encabezado por José María Figueres Olsen, quien a pesar de promover una imagen de juventud y modernidad no logró desarrollar un gobierno que diera confianza sobre la solución de los principales problemas que enfrentaba Costa Rica.

El Partido Unidad Social Cristiana retomó el poder en 1998 bajo el liderazgo del doctor Miguel Angel Rodríguez Echeverría, economista de reconocido prestigio, empresario y profesor universitario, quien habiendo sido candidato en 1994 había tenido ya una significativa exposición mediática. El doctor Rodríguez Echeverría, logró infundir una excelente imagen de credibilidad como estadista, lo que le permitió vencer a su adversario José Miguel Corrales Bolaños, quien no pudo llenar las expectativas en su propio partido. De su pensamiento expresó en magnífica síntesis:

“A finales del siglo XX se da una aceptación universal de la democracia, los mercados competitivos y las instituciones de justicia social como instrumentos apropiados para el desarrollo humano. En estas circunstancias debe quedar atrás el enfrentamiento de Estado y mercado. Mercado y Estado no son antagónicos, son complementarios. El mercado requiere del Estado para establecer y promover el orden de la competencia. El Estado requiere de los instrumentos del mercado competitivo para ser eficiente y eficaz en sus actividades. Estado y mercado requieren de las instituciones de justicia social para que el crecimiento pueda ser creado y compartido por todos, para que todos disfrutemos de oportunidades para participar en el trabajo y en sus frutos.

Por ello vivimos en un mundo caracterizado por el fortalecimiento de la idea de la economía social de mercado, en el cual, además, la producción del pasado que se basaba en reunir materiales, fuerza física y máquinas hoy se cambia por una nueva producción basada en el poder de la mente, en el conocimiento.

[...]

Estado y mercado complementándose, producción basada en el conocimiento, economías abiertas y competitivas son las nuevas realidades que deben ser nuestra oportunidad para el desarrollo humano de todas y de todos. (Ref.9).

Bajo esos postulados, con una amplia visión de futuro y reiterando la fe de los gobernantes costarricenses en la educación, emprendió su gestión de gobierno impulsando un Proceso de Concertación, señalando que: *“De este esfuerzo de todas y de todos debe surgir una visión de futuro compartida, construida y disfrutada por todas y por todos...”* (Ref.10).

Era necesario actuar con extrema responsabilidad y mientras se avanzaba en la búsqueda de consensos a través del proceso de concertación, fue desarrollando una política fiscal y de estabilidad macroeconómica que se constituyó en un gran logro de su administración: el déficit fiscal se redujo a una tercera parte de lo que había sido en el gobierno precedente y la tasa de inflación fue la más baja comparada con los cinco gobiernos anteriores y el posterior. El buen orden en el manejo de la economía permitió que el gasto del gobierno central en educación, salud, seguridad ciudadana, infraestructura y programas sociales pasaran de un 45% para llevarlo a un 55% neto.

Sus esfuerzos en pro de la educación se manifestaron en la implementación del calendario escolar con 200 días efectivos de trabajo. Se eliminó el déficit de aulas en primaria, se amplió la cobertura y el beneficio del programa de becas, y se aumentó considerablemente la escolaridad en secundaria, pasando de 59.4% a 83.3%, al tiempo que se institucionalizó un segundo año de pre-escolar a partir de la edad de 5 años.

Los avances en infraestructura permitieron ver obras como el Puente La Amistad sobre el Río Tempisque y los cinco puentes mayores para lo que hoy es la ruta 27 (tramo Ciudad Colón-Orotina, carretera Castro Madriz). Renovó el Aeropuerto Juan Santamaría en ejecución de la concesión otorgada por el gobierno anterior, estableció el muelle granelero en Caldera bajo el sistema de concesión. Esto para citar solo lo más relevante de la obra pública material.

En el campo social el Triángulo de la Solidaridad fue planteado en la administración Rodríguez como *“...un mecanismo de acción social, cuya finalidad radica en promover un proceso de concertación a nivel local entre los grupos comunales, las Municipalidades y las Instituciones del Sector Público [...] Asimismo, el Triángulo de la Solidaridad aparece como importante instrumento de cara al combate la pobreza.”* (Ref.11)

También logró como fruto del Proceso de Concertación la aprobación de su anhelada Ley de Protección al Trabajador, que creó un nuevo sistema de pensiones obligatorio de capitalización individual, para complementar los regímenes básicos que ya existían en el país. También creó el Fondo de Capitalización Laboral, por medio del cual el trabajador cuenta con un ahorro laboral, que puede ser usado cuando quede desempleado, de esta manera cumple un papel en la asistencia social y la fluidez del mercado de trabajo, incluso antes de la pensión.

También en este aspecto, promovió la Ley de Paternidad Responsable, que ha reivindicado en miles de casos la dignidad de los niños y de las mujeres, convirtiéndose en un logro ejemplarizante en el contexto de los valores de la humanidad.

La gestión de su gobierno fue un compromiso infatigable con los principios del humanismo cristiano.

Al concluir la administración Rodríguez, en medio de la inquietud que generaban los cambios en la economía y en el quehacer del Estado, se logró por vez primera desde 1948, el triunfo sucesivo de dos gobiernos socialcristianos, con la elección del doctor Abel Pacheco de la Espriella como presidente para el período 2002 a 2006.

Durante esta administración se redujo el gasto público y el déficit fiscal, también creció la economía nacional y se redujo la deuda interna, lo que permitió que *“... el déficit consolidado del sector público global como proporción del producto interno bruto fue solo de 2.2% en el 2005, el porcentaje más bajo de los últimos siete años”* (Ref.12)

En la administración Pacheco se protegió el medio ambiente bajo el concepto de “garantías ecológicas”, y además se abolió la minería a cielo abierto. Aplicó medidas políticas para la integración de las mujeres en el ámbito público, la reducción de la mortalidad infantil y realizó significativos esfuerzos en el mejoramiento de la seguridad ciudadana. Sobre sus compromisos expresó el presidente Pacheco en el supra citado discurso: *“El 8 de mayo de 2002 definí con claridad los objetivos y el norte de mi gobierno. El desarrollo integral y ambientalmente sustentable; promovido a la luz de una vocación humanista y de rígidas normas éticas...”, “... generar prosperidad a partir de la economía y distribuirla con justicia y equidad, fueron nuestros objetivos.”* (Ref.13).

A lo largo de la historia del social cristianismo en la política costarricense, se han producido discrepancias, pero hemos de tener confianza en que el repaso y modernización de los principios ideológicos contenidos en la Carta, han de abrir el espacio para que todos los socialcristianos puedan sentirse interpretados en el seno del Partido Unidad Social Cristiana.

San José, 1 de octubre del 2016.

PRESENTACIÓN

Costarricenses:

I. El Partido Unidad Social Cristiana actualiza su Carta a Costa Rica, presentada originalmente en 1995, la cual contiene sus criterios políticos, filosóficos, morales y éticos para la acción política, y representa nuestro aporte al desarrollo costarricense. Con ellos nos identificamos y queremos que se nos distinga de otros proyectos políticos. Es una invitación para que trabajemos juntos y avancemos sin temores hacia el futuro, hombro a hombro, sin divisiones, sin recelos ni desmayo.

II. Contiene los principios doctrinales y los criterios que han de inspirar las acciones, los planes y los programas con los que pretendemos aportar ideas y soluciones para el desarrollo nacional. El desarrollo sostenible es nuestro norte. Queremos que cada costarricense tenga oportunidades reales para desarrollar todas sus capacidades y alcance altos niveles de calidad de vida y de felicidad.

III. Estos principios se inspiran en el Humanismo Cristiano, que nos legó la dimensión ética de la vida y el sentido de la responsabilidad social de todo ser humano. Estamos orgullosos de que nuestra nacionalidad se haya construido sobre la base de los grandes principios de libertad, igualdad y fraternidad, así como en el valor del trabajo, la ciencia y el esfuerzo personal como factores de progreso.

IV. Expresamos nuestra determinación de afrontar los desafíos que tiene nuestra Nación con la fuerza de nuestras convicciones. Tenemos recursos morales, intelectuales, espirituales y materiales para enfrentar el flagelo de la pobreza, el insuficiente desarrollo económico y la ineficiencia estatal. De la misma manera que supimos construir un Estado de Derecho en el siglo XIX y logramos superar el paternalismo patriarcal para convertirnos en un Estado Social en el Siglo XX, estamos convencidos de que podremos salir adelante, podremos superar los retos de nuestro tiempo y colocaremos a Costa Rica a la altura de las naciones sabias y prósperas de la tierra.

V. Además de los principios contenidos en el Capítulo II, los siguientes trece criterios sostienen por su base esta carta:

1. Somos un partido para el cambio, no simplemente para administrar la situación coyuntural. Es para superarla y transformar a Costa Rica en una sociedad nueva, superior, próspera, justa y feliz. Nos inspiramos en la Reforma Social del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y en los grandes aportes de otros expresidentes socialcristianos, para realizar hoy los cambios que requiere Costa Rica para dar un salto a nuevas condiciones de vida social, política, económica y ambiental que nos conduzcan hacia el desarrollo sostenible.
2. El eje de nuestra acción política es promover el desarrollo humano solidario a través de la igualdad de oportunidades y el esfuerzo propio.
3. Nuestro principal medio de acción política es la participación, encauzada a través de distintos mecanismos democráticos en el marco del Estado de Derecho. Haremos que la participación democrática sea el estilo de vida de la población costarricense y el principal modo de gobernar, por medio de la descentralización y el acceso de las comunidades a las instancias de toma de decisiones.
4. La economía social de mercado es el mejor instrumento para generar desarrollo económico. El sistema de mercado, orientado hacia metas estratégicas, así como el papel subsidiario del Estado, actuando como regulador, son fundamentales para garantizar un crecimiento económico con justicia social.

5. Es nuestra prioridad ético-política continuar abriendo espacios que garanticen la participación efectiva de las mujeres en la vida política, en los órganos de poder y en todas las actividades sociales y económicas, en un plano de igualdad, justicia y respeto a su dignidad.
6. La ciencia y la tecnología son recursos esenciales que contribuyen al conocimiento y al progreso humano contemporáneo. Tiene hoy un mejor futuro, bajo principios inclusivos y solidarios, quien sabe, quien está informado, quien tiene acceso a la ciencia moderna y a la tecnología, capaz de multiplicar las capacidades humanas y disminuir las desigualdades. Igualmente creemos que las empresas y los trabajadores deben armonizar la inserción de tecnologías y nuevos conocimientos con las nuevas formas de la producción y la organización del trabajo.
7. El desarrollo sostenible es una condición indispensable para el verdadero desarrollo humano equitativo, solidario e inclusivo, socialmente justo, ambientalmente compatible, económicamente viable y en un marco de gobernabilidad democrática, que toma en consideración las necesidades de las generaciones futuras. Nuestro Partido ha sido pionero en enarbolar esta bandera y la va a mantener izada con orgullo.
8. El trabajo es esencial para la vida digna de toda persona y fuente del bien común. Será nuestra prioridad promover de forma permanente en todo el territorio nacional, iniciativas y proyectos generadores de empleo y producción, que eleven la condición humana y el bienestar de las personas, forjando alianzas entre los sectores público, privado y académico, con el fin de articular políticas competitivas y de empleo nacional, entre ellas promoviendo una mayor educación y adiestramiento de la fuerza laboral, la adopción de formas de trabajo modernas y dignas y creando las condiciones para facilitar la creación de empresas.
9. La dignidad de la persona, el bien común, la subsidiaridad y la solidaridad, apreciados en su unidad, conexión y articulación, son nuestros principios orientadores para impulsar la reorganización permanente del Estado, la eficiencia y racionalidad de sus instituciones, y evaluar sus programas y recursos. Y también serán nuestra bandera para la prestación de los servicios públicos.
10. Consideramos prioritario generar espacios reales para la participación e integración política de la juventud, para su inserción social y productiva, con el fin de garantizarles un futuro digno y estable, y para que sean los futuros conductores de nuestra sociedad, bajo los principios del Humanismo Cristiano.
11. Propiciamos el desarrollo territorial sostenible por medio de la articulación y gestación de políticas públicas entre el Gobierno y sus instituciones, las regiones y los municipios, junto al ciudadano y al empresario desde los territorios donde crean su proyecto de vida, con el fin de mejorar la competitividad territorial y su visión de futuro, fomentando el ordenamiento territorial para avanzar hacia la gobernabilidad democrática.
12. El esfuerzo propio es un pilar esencial de la dignidad del ser humano que, por una parte, se sustenta en la perseverancia, iniciativa y creatividad individual y, por otra, la suma de estos en proyectos familiares, comunales, ambientales, sociales, espirituales y cooperativos, consolidan mutuamente el interés personal y social, generando bienestar y progreso en las personas, familias y comunidades.
13. Consideramos prioritario el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias, la implementación del diseño universal en todos los entornos, el carácter transversal de la discapacidad

a todos los niveles del quehacer humano, así como el derecho de esta población a ser titulares de sus asuntos, sean estos individuales o grupales, garantizando su participación política a todos los niveles.

VI. Estas son, costarricenses, las doce ideas fuerza de nuestra Carta. Estamos seguros que interpretan las convicciones más profundas de todo el pueblo costarricense. Entregamos esta Carta que establece la visión de nuestro Partido para atender los retos y desafíos de la sociedad costarricense contemporánea. Con ella queremos cumplir con nuestro deber de patriotas y compañeros en la construcción de nuestras vidas. Convirtamos esta Carta en una fuerza de cohesión, de trabajo en común y de conquista de nuevas posiciones

VII. Hacemos un justo reconocimiento a todas las mujeres y hombres que con lucidez y sacrificio gestaron, apoyaron y defendieron la gran Reforma Socialcristiana de los años cuarenta del siglo XX. Nos proclamamos con júbilo y orgullo herederos comprometidos con esa obra, continuada y mejorada a lo largo de la historia con los aportes de grandes mujeres y hombres, guiados en la acción política por los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, que se ha traducido en progreso, bienestar social, económico y ambiental para todos los costarricenses.

CAPÍTULO I LOS RETOS Y LAS OPORTUNIDADES

1. Actualizamos esta “**Carta Socialcristiana a Costa Rica**”, con la decidida voluntad de perseverar en su compromiso con Costa Rica, en la construcción de una sociedad con la más alta calidad de vida, donde reinen los valores más nobles del Humanismo Cristiano, cimentados en el esfuerzo propio y en la solidaridad, que conduzcan al logro de grandes realizaciones para todos los costarricenses.

2. Las complejidades de la globalización económica y financiera, el vertiginoso desarrollo científico tecnológico, que abre oportunidades y brechas sociales y laborales, la pérdida de identidad cultural provocada por la sociedad de masas que cosifica al ser humano, las amenazas al medio ambiente, la desigualdad en la distribución del ingreso, la pobreza crónica y el desempleo que excluyen a amplios grupos de los beneficios del progreso, la inseguridad ciudadana y el crimen organizado internacional, son retos que enfrenta la sociedad costarricense durante los tiempos actuales. Además, las dificultades políticas para crear consensos, la insuficiente participación de la sociedad civil en los partidos políticos, la desorganización del aparato estatal, su ineficiencia para atender necesidades esenciales de nuestra población y la corrupción que lacera las bases de la ética pública y privada, se traducen en un creciente malestar y desinterés ciudadano por los asuntos públicos, en un peligroso sentimiento de ingobernabilidad, que cuestiona los valores y fundamentos esenciales de nuestro sistema democrático.

3. Esas amenazas imponen retos nacionales para reducir la pobreza y el desempleo, mejorar y actualizar las opciones educativas de los costarricenses, recuperar el rezago en el desarrollo social, cultural y económico, recuperar la transparencia y la eficiencia en la gestión del Estado; todo para construir una democracia nueva, fortalecida y basada en la participación activa de los ciudadanos.

Razones para el Optimismo

4. Costa Rica posee acervos históricos, morales y culturales con los cuales puede enfrentar con éxito los retos y desafíos contemporáneos. Nuestros antecesores fundaron una sociedad basada en la fe, en la educación y el derecho, enriquecida con los aportes de migrantes de diversas nacionalidades y culturas, forjando un país abierto a interactuar y recoger lo mejor del mundo. La democracia política se extendió y nos convertimos en un ejemplo mundial de democracia tolerante, consensual y de madurez política. Nuestro civilismo y la ausencia del poder militar, han recibido reconocimientos internacionales. Nos corresponde ahora asumir el reto de fortalecer nuestro sistema democrático con una mayor participación ciudadana, para avanzar con firmeza hacia las metas del desarrollo sostenible.

La Participación Ciudadana

5. Esta misión solo puede ser cumplida fortaleciendo a participación de los ciudadanos desarrollando un nuevo estilo de ejercicio del poder, en el que tomen parte las organizaciones sociales y se respete la preeminencia de cada persona. Este fin político exige abrir y transformar las estructuras de nuestro Partido Unidad Social Cristiana para garantizar la vivencia de la participación democrática. Nos proponemos resolver las carencias y las debilidades estructurales del sistema político para dar respuesta a los nuevos desafíos.

6. Nuestro partido, democrático y participativo, se rige por los principios de la igualdad, la libertad, la fraternidad, la tolerancia, el pluralismo, la amplitud y el respeto a las opiniones, a los credos, a las culturas y a las ideas de todos y cada uno de los costarricenses. Para perfeccionar el ejercicio gubernamental, nos proponemos estimular aún más el esfuerzo propio y la solidaridad, las potencialidades creativas y espirituales de cada costarricense.

7. Buscamos conservar los aportes que la acción social del Estado ha dado al desarrollo nacional. Sin embargo, busca fortalecerlo a través de la solidaridad, la subsidiariedad y la descentralización para fomentar así la libertad de acción de los ciudadanos y su participación decisiva en el rumbo de la sociedad, de la economía y de la política. Además, reconoce la necesidad de fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación periódica de su accionar, con miras a eliminar la ineficiencia, el clientelismo y la corrupción.

La Era del Conocimiento

8. Es imposible ignorar el papel que el desarrollo científico y tecnológico tienen en el mundo de hoy. La ciencia y la tecnología se han transformado en fuerzas productivas directas y son, en la actualidad, factores clave para el desarrollo humano, pero corren el riesgo de convertirse en fuentes de desempleo y de generar brechas en nuestro país, y entre nosotros y los países desarrollados. El ser un país pequeño debe llevarnos a aprovechar las ventajas de la era del conocimiento en favor del desarrollo nacional. Contamos con científicos, tecnólogos, intelectuales y mentes creadoras que deben multiplicarse y convertirse en sujetos activos que diseñen y gestionen nuestro desarrollo. Nos comprometemos a hacer del acceso y las facilidades de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC's) un derecho de todos los ciudadanos.

Tradición Republicana y de Justicia Social

9. Nuestro partido es heredero de una rica tradición política. En él convergen las más auténticas y legítimas aspiraciones nacionales como son la tradición republicana y liberal, que sentaron las bases de una sociedad libre, consensual, pluralista y democrática. Por otra parte, las banderas de la justicia social, inspirada en la doctrina socialcristiana y los grandes movimientos sociales del siglo XX, permiten a este Partido ser la mejor opción para generar el progreso que requieren todos los costarricenses. Somos orgullosos herederos ideológicos y políticos del gran proceso de reforma social que se llevó a cabo bajo el liderazgo del Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia y que sentó las bases de nuestro Estado social de derecho y la continuidad de nuestro pensamiento socialcristiano como promotor de la Costa Rica firme, justa y solidaria que debemos fortalecer.

Un partido actualizado

10. El proyecto político con visión de futuro hacia el desarrollo sostenible, que el Partido Unidad Social Cristiana propone a los costarricenses, es el resultado de la convergencia de un marco ético, doctrinal e ideológico y de un acertado diagnóstico, constantemente actualizado, de los cambios y avances mundiales y de las condiciones de nuestro país.

11. Somos un partido político al que pueden afiliarse y participar todos los costarricenses que compartan sus principios, acepten sus estatutos y ejecuten sus acciones. El Partido es un instrumento de participación democrática y popular para la realización de una sociedad con altos niveles de progreso, justicia y bienestar. Su carácter democrático y participativo garantiza la sociedad que pretende construir.

12. Tenemos una opción preferencial por los pobres. El objetivo central de nuestro quehacer político es lograr el bienestar y la vida digna de todos los costarricenses. Para ello estamos comprometidos con la búsqueda de los más eficaces y eficientes mecanismos para combatir la pobreza, el desempleo y disminuir los rezagos y las desigualdades económicas, sociales y culturales que azotan a amplios sectores de nuestra población.

13. Somos un partido organizado de manera permanente, programático e ideológico, integrado por ciudadanos comprometidos a trabajar en equipo y que combinan un estilo de vida y de trabajo coherente con su pensar, decir y hacer. Nuestros dirigentes están en un proceso permanente de formación, actualización y evaluación del desempeño, con el fin de mantener preparados y actualizados los cuadros que desarrollan las labores de Gobierno en todos los niveles, cuando los costarricenses así lo decidan.

14. Nuestros dirigentes están llamados a involucrarse en las organizaciones comunales y en otros movimientos sociales, con un espíritu de servicio y solidaridad. Somos un partido coherente y consecuente en su acción política con el pensamiento socialcristiano. Nuestros dirigentes se deben entregar a la conquista de los ideales y sueños acariciados por todos los costarricenses; un partido que estudia la realidad y emite su opinión y propuestas ante todos los costarricenses.

15. El quehacer político del partido se articula con el aporte de todos sus miembros de manera permanente, mediante procesos, sistemas y redes, según las más modernas y eficaces técnicas de la organización y la acción. Los procesos de capacitación y proselitismo, presencia social y actuación comprometida y de consolidación y expansión de la organización en todo el tejido social costarricense, constituyen la medida de su vitalidad, su vigencia y su legitimidad.

16. Nuestro partido, en constante renovación, recoge los nuevos desafíos del desarrollo mundial y protege los valores que Humanismo Cristiano se han convertido en la base de la sociedad costarricense. El Partido se prepara y mantiene en una permanente actualización de sus fines, principios, propósitos y medios para la conducción gubernamental, parlamentaria y municipal, así como para ejercer una oposición política responsable y propositiva. Nos constituimos en un foro permanente de pensamiento a favor del ser humano, sobre las tendencias de evolución de la humanidad, a fin de alimentar constantemente la acción política.

Carácter democrático y participativo

17. Somos un partido democrático en sus principios y su vida interna. Su gran desafío es realizar un estilo de hacer política, franco, directo, de cara a la gente, que garantice transparencia y la participación de todos, según las técnicas de organización más eficaces y los más altos ideales de la humanidad. Este carácter democrático se manifiesta en la transparencia de sus procesos electorales internos y en la articulación de órganos intermedios, regionales, locales y sectoriales

18. Los órganos intermedios del partido deben asumir la representación partidaria en sus respectivas comunidades y participar activamente en la toma de decisiones que les conciernen. Los órganos de autoridad y las autoridades mismas del partido son representantes o delegados de los partidarios y se deben a éstos. Todos los miembros del partido son políticamente iguales, con los mismos derechos y los mismos deberes, cumpliendo con la normativa del partido y con la legislación nacional vigente en cada momento.

19. Consideramos la pluralidad de partidos políticos como algo esencial en la democracia. Realizamos nuestro proyecto político, expresado en objetivos claros y realizables, dentro del quehacer democrático de interacción con otros partidos. Esta interacción es de debate u oposición y de coincidencia o concertación, según lo demande el mayor interés del pueblo costarricense; respetando nuestra identidad y principios. Esta interacción se lleva a cabo en forma transparente, mediante procesos informativos y de publicidad, como lo demanda la nación.

20. Consideramos que el debate de ideas y el respeto por adversarios o divergentes, garantizan la democracia y el pluralismo interno del Partido. Rechazamos la uniformidad y la rigidez de las ideas políticas y de los métodos de acción, fuera de los objetivos centrales, los principios fundamentales y los procedimientos que hayan sido aprobados en el seno de nuestra institucionalidad.

Compromiso con la Ética

21. Nos sentimos comprometidos con la moralidad de la vida pública tanto en la función pública como en la privada. No se puede construir una sociedad de paz, progreso y felicidad sin la observancia constante y decidida de normas nacidas de los valores fundamentales de nuestra sociedad y nuestros principios doctrinales. El punto de partida de nuestro sistema de valores es el respeto a la dignidad de todas y cada una de las personas. De

ese principio central, se derivan todos los demás, hasta llegar a la honradez, la eficiencia y la transparencia de la función pública.

22. Estamos comprometidos con los valores de la moral en todos los campos. Consideramos indivisible la conducta de los seres humanos. No caben separaciones entre conducta de las personas en función de trayectoria pública o privada. Admitimos que nuestra participación en la vida política nos expone al escrutinio popular y reconocemos el derecho de todos los ciudadanos a demandar respuestas a todas sus interrogantes. La nobleza de la política y la fortaleza de la democracia dependen de la rectitud y de la transparencia que en todos los actos de su vida exhiban los dirigentes políticos, los servidores públicos y las instituciones partidarias

23. Los partidarios o dirigentes que utilicen el poder político para su propio provecho deben ser sancionados y alejados de sus cargos. La lucha contra la corrupción es una prioridad a la que nunca renunciaremos. El Partido y sus militantes deben actuar de oficio en la denuncia de los hechos que consideren violatorios de la ética y de los principios socialcristianos, independiente del cargo que ocupen los denunciados en la administración pública o en el interior del partido. El Tribunal de Ética del Partido se regirá por un código y un reglamento y tendrá a su cargo la investigación y la resolución de las denuncias que le sean planteadas.

24. No podemos permitir que la nobleza del servicio público en cualquier nivel que se ejerza de la escala del poder político, se vea pervertida por ambición, intereses personales o de grupo, por el tráfico de influencias, el enriquecimiento ilícito y el incumplimiento de deberes por acción u omisión. Nuestro compromiso con la ética es un compromiso con el desarrollo humano, con la fraternidad y muy especialmente, con la acción política y la actividad partidaria. Hacemos política como una obligación de conciencia, con responsabilidad y patriotismo.

25. Para los socialcristianos resulta evidente que la política no puede ser humana si no está sometida a las reglas trascendentales de la moralidad. “Un país se engrandece moralmente cuando está organizado a base de justicia, de igualdad de derechos y de deberes; cuando tiene leyes que impiden al fuerte abusar del débil y cuando todos, ricos y pobres, encuentran dentro de sus respectivas esferas de actividad, protección y estímulo a sus desvelos por su propio bienestar, que es, al fin de cuentas, la base fundamental del bienestar social.”

El Desarrollo y la sostenibilidad como eje

26. A partir del reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales, cimiento del bien común, de la subsidiaridad y de la solidaridad, establecemos el desarrollo sostenible como objetivo político integrador para crear las condiciones que faciliten a todas las personas a disfrutar de las capacidades básicas que les permitan aprovechar por su esfuerzo propio oportunidades crecientes y más amplias de realizarse como personas. Asimismo, para exigir el diseño y aprobación de políticas públicas sociales, culturales, económicas y ambientales, con el fin de atender las necesidades cambiantes de la población y sus organizaciones, desde una perspectiva ética, solidaria y humanista, que permita un acceso cada vez más sólido a niveles superiores de calidad de vida para todos sin ninguna exclusión.

27. Proponemos avanzar hacia una sociedad moderna y sostenible guiada por el principio del bien común, en la que sus miembros obtengan respuestas eficaces para solucionar sus problemas, satisfacer sus necesidades y realizar sus expectativas, sin discriminaciones ni exclusiones de ninguna naturaleza. La responsabilidad de edificar el bien común compete, además de las personas y sus organizaciones, también al Estado, porque el bien común es la razón de ser de la autoridad política, garantizando la cohesión social y territorial, la organización y participación de la sociedad civil, con el fin de hacer de hacer accesibles a las personas los bienes necesarios, materiales, culturales, morales y espirituales para gozar de una vida auténticamente humana.

28. Proponemos una vía hacia el desarrollo sostenible que esté protagonizada por todos los costarricenses y en su propio beneficio, orientada hacia el bien común por principios equitativos, incluyentes, solidarios y sostenibles. Este protagonismo significa que todos participen con sus aportes, como un proceso de realización individual y social, en la construcción de la estrategia nacional para el desarrollo sostenible. Corresponde al Estado armonizar con justicia los diversos intereses sectoriales y, en el marco de un Estado democrático, en el que las decisiones se toman por mayoría. A los gobernantes les compete la responsabilidad de fomentar el bien común del país desde la perspectiva del bien efectivo de todos los miembros de la comunidad civil, incluidas las minorías.

29. Esta participación en la construcción del desarrollo sostenible es responsabilidad de todos. La persona humana se realiza a sí misma en la relación con sus semejantes. La solidaridad y la fraternidad no son sólo un medio de ayudar a los demás a enfrentar su propio y particular reto, sino también un medio para la superación personal y comunitaria. Sólo mediante la solidaridad, se podrán prevenir, gestionar, regular y superar, pacíficamente, las diferencias entre los seres humanos y los desafíos comunes de toda la sociedad

El Propósito de transformar a Costa Rica

30. Nos proponemos transformar, renovar y fortalecer a Costa Rica en una sociedad libre, responsable, tolerante, solidaria y sostenible. Nos proponemos proteger, perfeccionar y enriquecer el patrimonio político, social, económico, ambiental, moral y cultural que Costa Rica ha atesorado a lo largo de su vida como Nación independiente. Reconocemos la existencia de un conjunto de valores, principios, tradiciones y bienes que son propios del ser costarricense y de la identidad nacional. La paz, la libertad, la civilidad, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el sometimiento a un Estado de Derecho y la solidaridad, son valores primordiales de la identidad costarricense. Como parte de nuestro deber de enriquecer ese patrimonio, nos comprometemos a promover y a fortalecer la equidad, la competitividad, la sostenibilidad y la gobernabilidad democrática.

31. Para lograr esa transformación, se deben emprender una serie de reformas de tipo estructural que promuevan el crecimiento del empleo bien remunerado y mejoren la calidad de vida de los costarricenses. Estas reformas deben abarcar la educación, el sistema financiero, la infraestructura, el desarrollo territorial, comunal, urbano y ambiental, la eficiencia estatal y la ayuda a los más necesitados. Hacemos nuestra la frase del Prof. José Joaquín Trejos Fernández, en el sentido de que: “El empleo pleno y la alta productividad no se pueden dar separadamente de altos niveles de educación. Esto es, que no podemos obtener los ingresos permanente y sucesivamente más altos que deseamos si no comenzamos por aumentar el nivel educativo de nuestros pueblos”.

Capítulo II NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES FUNDAMENTALES

El Humanismo Cristiano como Inspiración.

32. Nuestro Partido es una organización política que encuentra sus fuentes ideológicas y doctrinales en el Humanismo Cristiano como visión integral de la sociedad. Compartimos los principios de la doctrina socialcristiana que son: la Dignidad de la Persona Humana, el Bien Común, la Subsidiaridad y la Solidaridad. Estos principios son permanentes y tienen un carácter general y fundamental, ya que se refieren a la realidad social en su conjunto y deben ser apreciados en su unidad, conexión y articulación.

33. La Dignidad Humana es el derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. Implica reconocer que cada persona, sin diferencia alguna, es sujeto y no objeto de la historia; cada persona es irreductible y singular, lo cual le otorga una dignidad inviolable e inalienable. Los seres humanos no son algo, sino alguien; son capaces de conocerse, de poseerse y de darse libremente, y entrar en comunión con otras personas.

De la Dignidad Humana emana el principio fundamental de inviolabilidad de la vida humana desde su concepción, y el reconocimiento de que el crecimiento común y personal es un derecho de todos, que debe ser favorecido generando las condiciones para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y solidario en todos los ámbitos.

34. En la dignidad humana se fundamenta, además, el principio del Bien Común, al que debe referirse todo aspecto de la vida social. Entendemos el Bien Común como el conjunto de condiciones que le permiten al grupo social y a cada uno de sus miembros un desarrollo más pleno. La responsabilidad de edificar el Bien Común compete a cada persona, y a sus organizaciones, pero Especialmente al Estado, porque el Bien Común es la razón de ser de la autoridad política.

35. El principio de Subsidiaridad tiene una doble dimensión. Por un lado, promueve la intervención del Estado en favor de los ciudadanos, grupos y asociaciones, y por otro los protege en caso de que esa intervención resulte abusiva. En este sentido, reconoce que el objetivo legítimo del Estado es hacer por los ciudadanos, grupos y asociaciones todos lo que estos necesitan hacer, pero, o bien no pueden hacerlo de modo alguno, o bien no pueden hacerlo bien usando sus capacidades. En todo aquello que los ciudadanos, los grupos y las asociaciones pueden hacer por sí mismos, el Estado no debe intervenir.

36. El Principio de la Solidaridad es inherente a la existencia del ser humano en su relación con los demás. Es la determinación firme y perseverante de perseguir el Bien Común, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.

La solidaridad social nace del objetivo común de procurar una vida digna para todos. La sociedad se mantiene y progresa gracias al apoyo solidario entre todos sus miembros. Quien se encierra en su propio mundo y solo vive y trabaja para su propio beneficio, priva a la comunidad de una base mayor de recursos para el progreso social. De esta forma, la solidaridad compromete a los más fuertes a apoyar a los más débiles y a todos los que enfrentan retos especiales en su vida. Este principio es, a su vez, el fundamento ético de la cooperación entre las naciones.

De este principio del Humanismo Cristiano, nuestro Partido toma el carácter de social. Es un principio fundamental de nuestro quehacer político, porque creemos que la plena realización del ser humano solo se consigue en comunidad, en compañía de otros seres humanos, lo que nos compromete con las generaciones futuras y el desarrollo sostenible, cuyo núcleo fundamental es el ser humano.

37. La subsidiaridad y la solidaridad deben mantenerse íntimamente unidas, porque la subsidiaridad sin solidaridad desemboca en la protección de intereses particulares, en detrimento del interés general; y la solidaridad sin subsidiaridad acaba en un asistencialismo contrario a la dignidad humana.

38. Además de los principios que derivan del Humanismo Cristiano, nuestra doctrina se basa en los valores fundamentales de la verdad, la libertad, la justicia, el amor y la defensa de la naturaleza, los cuales el Partido Unidad Social Cristiana se compromete a hacer crecer en nuestra sociedad costarricense.

La Libertad

39. Afirmamos que el principal atributo de la Dignidad Humana es la libertad personal, que capacita al ser humano para tomar decisiones morales y disponer de sí mismo. La libertad individual se practica y comprueba en la convivencia humana. A esta capacidad le corresponde el deber de ser plenamente responsable de sus decisiones y actos, no solo ante sí mismo sino ante la sociedad.

40. El ser humano tiene derecho a decidir su propio desarrollo personal y su propio destino. Esta libertad no significa independencia absoluta, sino la capacidad de tomar decisiones responsables y elegir su propio modo de vida utilizando, de la manera más amplia posible, sus dotes, talentos y habilidades, al margen de la condición social, el género, la etnia, las convicciones, la situación económica, discapacidades o su estado de salud.

41. Los límites de la libertad individual los establecen el Derecho, la libertad ajena y las normas que la sociedad determine inspirada en el derecho natural y la costumbre.

42. La libertad personal propicia una sociedad pluralista y compleja, que no siempre discurre por las vías previstas. Por esta razón, es indispensable complementarla con la productividad, con la creación de riqueza, con la solidaridad y con la sostenibilidad ambiental.

El conocimiento y la libertad.

43. Los conocimientos adquiridos por el ser humano, son fruto del trabajo físico e intelectual de varias generaciones, desarrollado durante muchos siglos. Eso constituye uno de los fundamentos del progreso humano, base para conquistar niveles superiores de bienestar y felicidad. Ellos deben ponerse al servicio de la persona, para que pueda aumentarse gradualmente el patrimonio común de la humanidad; de ahí que la misión más sublime del Estado es la tarea educativa, que estimula la creación y el esfuerzo propio, alentando toda iniciativa posible, tanto personal como de las comunidades.

44. Nos proponemos construir una sociedad pluralista, en la que el respeto, la libertad de conciencia, la libertad religiosa, el derecho a disentir, la tolerancia y la responsabilidad personal y social, sean máximas del comportamiento humano. Por esta razón, rechazamos toda forma de fundamentalismo, discriminación por etnia o autoritarismo. Rechazamos cualquier discriminación por razones religiosas, de discapacidad e igualmente, todo sistema cerrado de pensamiento.

45. Rechazamos toda forma de imposición y censura ideológica o política, porque ningún ser humano podrá atribuirse la posesión de la verdad absoluta. La libertad tiene como corolario la limitación, la capacidad de error y la imperfección.

46. Afirmamos que la libertad implica la aceptación de responsabilidades frente a los demás. La libertad trae consigo la obligación de poner la creatividad y el talento individuales al servicio de la comunidad, así como de buscar permanentemente la aplicación de los valores de justicia y solidaridad, en las relaciones con los demás.

La Igualdad.

47. Creemos que la sociedad política debe ser garante de la libertad y la dignidad de todos sus miembros. Asimismo, debe ser la fuente del desarrollo personal por medio del establecimiento de iguales oportunidades para todos. La igualdad de derechos y deberes, en el marco del respeto a la diversidad humana, es el fundamento para el desarrollo de las capacidades, los intereses y la creatividad individuales. Del principio de la libertad individual se derivan iguales derechos de autodeterminación para todas las personas sin distinción de ningún tipo.

48. Creemos en el establecimiento de condiciones idóneas para el desarrollo personal, individual y colectivo, como la base que legitima toda autoridad. Por ello, cualquiera sea el nivel en el que se ejerza, toda autoridad está obligada a asegurar el interés general y el Bien Común.

La Justicia

49. Afirmamos que la igualdad entre todos los seres humanos y el respeto a su libertad y dignidad constituye el fundamento de la justicia. La justicia consiste en atribuir a cada uno lo que es suyo. El derecho es la garantía del respeto a las libertades. Protege de la arbitrariedad y de los abusos de poder. La justicia en la distribución de oportunidades debe conceder a todos, la posibilidad de desenvolverse con igual libertad, según corresponda a cada singularidad personal. Los socialcristianos defendemos el derecho de cada ser humano a aprovechar libremente las oportunidades que le ofrece la vida. Esto significa, también, una justicia compensatoria, que incluye un amplio acceso a las instituciones y bienes de la educación, la salud y la cultura.

50. La justicia reclama, igualmente, el reconocimiento del esfuerzo y del rendimiento personal, así como de la compensación social. Los socialcristianos defendemos la justicia en la generación y el acceso a las oportunidades y el derecho de cada ser humano a aprovechar libremente las oportunidades que le ofrece la vida. Esto significa, también, una justicia compensatoria, que incluye un amplio acceso a las instituciones y bienes de la educación, la salud y la cultura.

51. La justicia no puede ser arbitraria ni confundirse con la voluntad de la mayoría. Exige el respeto de las minorías, a las que ninguna mayoría puede discutir el libre ejercicio de sus derechos.

52. La justicia incluye el deber de asumir responsabilidades por el bien del todo. Requiere apoyar, especialmente, a aquellas personas que más necesitan o están socialmente desamparadas. La justicia demanda evitar que nadie viva por debajo de condiciones dignas de la vida humana.

53. La justicia garantiza la igualdad de los costarricenses ante la ley, el logro de la equidad persigue alcanzar la igualdad de oportunidades para gozar de los beneficios del desarrollo socio-económico y político.

Defensa de la Naturaleza

54. El ser humano es parte de la naturaleza y está llamado a vivir en armonía con su entorno natural. Por esta razón, la protección, recuperación, conservación y el aprovechamiento racional y sostenible del medio ambiente, constituyen una urgente exigencia de toda estrategia de desarrollo para las generaciones presentes y futuras.

55. Consideramos que estos principios y valores constituyen la referencia imprescindible para los responsables de la vida pública, llamados a realizar las reformas sustanciales de las estructuras económicas, políticas, culturales y los cambios necesarios en las instituciones del Estado.

Asumimos este Humanismo Cristiano con un carácter dinámico, progresivo, siempre en renovación y adaptación a nuevas realidades sociales, económicas y políticas.

La Democracia Política.

56. Creemos que la democracia es el sistema político que constituye el poder por el mandato del pueblo y llega a decisiones por la regla de la mayoría, después de debatir con libertad, garantizando el respeto a las minorías. No existe alternativa que garantice de mejor manera la libertad y la igualdad entre los ciudadanos. Es un orden político dinámico, siempre en desarrollo, que asegura la cooperación entre los ciudadanos y su libertad mediante la división y el control del poder, así como la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La Democracia Participativa.

57. Afirmamos que la democracia solo se sostiene si los ciudadanos gestan su configuración y participan en ella en forma activa, dispuestos a asumir responsabilidades y sacrificios. Por eso toda democracia debe ser participativa. Cuanto mayor sea la participación que engendre, más segura y fecunda en libertad, seguridad y solidaridad será la democracia. El Partido Unidad Social Cristiana tiene la firme voluntad de erigirse en el principal baluarte de la participación de todos los costarricenses en el sistema democrático.

Por tal razón creemos que la democracia representativa debe ser complementada con una mayor participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones en el nivel en que actúan, sea barrio, distrito, cantón, provincia o región del país o en la comunidad internacional, por medio de diferentes formas de organizaciones intermedias, sociales o económicas. Cada nivel debe contar con mecanismos apropiados de participación, de consulta obligada o rendición de cuentas, tales como el cabildo abierto, las elecciones locales, el referéndum o los plebiscitos.

La Seguridad Jurídica.

58. La democracia se materializa en el Estado de derecho, que recoge los principios éticos que legitiman su función en favor del bien común. Esta es la principal garantía contra la arbitrariedad y los abusos de poder. Garantiza la libertad para los débiles. Por medio del Estado de Derecho, puesto al servicio de la libertad y de la igualdad de todos, se busca y se practica la justicia.

59. Afirmamos que el Estado de Derecho produce la seguridad jurídica. El Partido Unidad Social Cristiana está comprometido a someterse a las disposiciones del Estado de Derecho. Se declara especialmente celoso, vigilante y defensor del principio de Seguridad Jurídica que debe amparar a toda persona, costarricense o no, que se encuentre dentro del territorio nacional. Asumimos el compromiso permanente de respetar y hacer respetar el ordenamiento constitucional y legal, tanto en el ejercicio de nuestras responsabilidades como oposición política, cuanto en el uso de los instrumentos y potestades del Estado.

La democracia debe ser protegida y fortalecida de la corrupción.

60. Afirmamos que la democracia debe ser protegida y fortalecida. Entre las mayores amenazas que la acechan están la corrupción de quienes usan el poder en beneficio propio; la desidia de los que ostentan el poder y no lo usan en beneficio del bien de todos; el incumplimiento de deberes por acción u omisión; la complicidad de quienes, en el ejercicio del poder, permiten o propician la corrupción de otros; la financiación de las actividades electorales y políticas de los partidos con dinero sucio o con la intención de condicionar su ejercicio del poder o de comprar influencia; la incapacidad o la lentitud del sistema democrático para resolver problemas y la apatía de los ciudadanos para participar y asumir responsabilidades en partidos políticos u organizaciones de cualquier índole. Todos estos desafíos requieren el compromiso radical y constante de los miembros y dirigentes del partido y la participación de toda la ciudadanía. La lucha por mejorar y limpiar el ejercicio del poder debe ser prioritaria, constante y permanente. Sus bases han de ser la participación, la transparencia y la honestidad.

La Cultura política de nuestro tiempo.

61. Creemos que la legitimidad de los poderes públicos solo se adquiere por medio del voto libre de los ciudadanos. El sistema electoral costarricense y los partidos políticos deben ser reformados para que garanticen



UNIDAD
Partido Unidad Social Cristiana

mayores niveles de cultura política, libertad y una participación más directa de los ciudadanos en la elección de sus representantes.

CAPITULO III

NUESTRA ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL

62. Definimos los criterios orientadores para el logro de un verdadero desarrollo social, porque entendemos desde nuestra concepción ideológica, que hacer política es hacer el bien, es cristalizar valores, es ver a la persona humana como nuestro único y fundamental objetivo. Nos impulsa aún más, la plena realización de la persona humana en sociedad; pero una sociedad que le brinde sin restricciones las oportunidades esenciales para que la misma persona humana sea protagonista de su presente y arquitecta de su futuro. Rechazamos las dádivas como mercancía que inutiliza a la persona en su responsabilidad de construir bienestar, rechazamos el clientelismo político cualquiera que sea su forma y manifestación, rechazamos que nuestra participación en política sea para beneficiar a grupos determinados; pero afirmamos con vehemencia que nos asiste el compromiso de revertir todo lo que atente contra el bienestar de la persona.



63. Contemplamos un país en el cual son universales el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; una sociedad que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de violencia y explotación; un país en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; una Costa Rica justa, equitativa, tolerante, abierta y socialmente inclusiva en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

Creemos en la igualdad de derechos y la no discriminación de las personas por sus diversas preferencias. Consideramos que los derechos personales y patrimoniales de las parejas deben ser protegidos por la Ley, sin que ello implique la alteración del concepto de matrimonio entre hombre y mujer establecido en el Código de Familia.

64. Vamos a definir el verdadero concepto de un desarrollo social participativo, como un firme compromiso y responsabilidad de todos: del Estado como gerente y promotor del bien común, del ciudadano como constructor de su propio destino y de las organizaciones sociales de base e intermedias, porque como cuerpos organizados les asiste también, el rol de conducir al ciudadano a logros de mejores niveles de bienestar.

65. Resumimos las siguientes características del desarrollo social:

- a) Búsqueda de respuestas eficaces para la solución de los problemas de la persona humana y de las comunidades.
- b) Capacidad de crear condiciones favorables, para que cada persona pueda realizarse plenamente.
- c) Promoción de relaciones humanas equitativas y solidarias, a largo plazo.
- d) La cohesión e inclusión social, con el fin de disminuir las desigualdades.
- e) Obtención de respuestas eficaces a las demandas; tanto de las mayorías como de las minorías, a la luz del Bien Común.
- f) Impulso incansable de la participación como estrategia de desarrollo.
- g) Promoción del bien ser; más que del simple bienestar.
- h) La participación es una tarea común, y una responsabilidad de todos.
- i) Trascender el mero desarrollo económico, para que el desarrollo humano sea de todos y no de unos pocos.

La solidaridad y la fraternidad deben ser un medio esencial, para la superación personal y del todo social.

66. La pobreza, junto con la ignorancia, que es una de sus manifestaciones, son el más grande desafío que se le presenta a Costa Rica y por lo tanto a nuestro Partido. Una elevada proporción de los costarricenses viven en condiciones de pobreza, muchos de ellos en la miseria. Los costarricenses desprotegidos no logran

satisfacer sus necesidades básicas ni gozan de derechos sociales y económicos fundamentales. Esta injusta situación es moralmente intolerable.

67. Los radicales cambios sociales que plantea la sociedad, provocados por la ciencia y la tecnología modernas, la nueva organización del Estado, el florecimiento de nuevas fuerzas democráticas y los nuevos términos de las relaciones internacionales; deben ser para nosotros oportunidades de desarrollo y no amenazas de convertir la pobreza en un problema crónico o insoluble. Nuestro reto está en integrarnos en una sociedad global en constante transformación. Los cambios que se nos exigen son de tal magnitud que afectan la cultura, las costumbres, las actitudes y los valores del pueblo costarricense y a los cuales debemos enfrentarnos.

68. Creemos en la solidaridad y sabemos de la interdependencia internacional que plantea la globalización. Estamos dispuestos a actuar en la comunidad de todas las naciones. Afirmamos, sin embargo, que el desarrollo social de Costa Rica, la victoria sobre la pobreza y el aumento de nuestro bienestar, son tareas de los costarricenses. Nuestra comunidad nacional cuenta con recursos humanos y materiales suficientes para superar la pobreza. No aceptamos imposiciones de gobiernos extranjeros ni de organismos internacionales. Nuestra tarea es luchar por obtener mejores términos de intercambio internacional, mejores precios para nuestros productos y eliminar cualquier medida discriminatoria que dificulte el acceso de nuestros productos a los mercados internacionales. Queremos asumir nuestra propia responsabilidad y afirmar nuestra fe en la capacidad de los costarricenses para superar la pobreza.

69. Los niveles de renta y bienestar de los costarricenses están muy por debajo de sus propias aspiraciones y de los niveles de grupos semejantes en las naciones desarrolladas y en los países con rápido crecimiento. Esta situación supone un reto de mejora que los socialcristianos nos proponemos asumir con responsabilidad en nuestro ejercicio en los diferentes poderes del Estado.

70. La primera y más urgente tarea de nuestro ejercicio político es fomentar la producción nacional y el desarrollo social para combatir la pobreza en todas sus manifestaciones y promover una distribución más justa de la riqueza. Dirigimos todos nuestros esfuerzos a esa tarea, de acuerdo con sus principios fundamentales. Ningún sistema económico, social o político podrá mantener legitimidad y validez si no se enfoca en reducir los niveles de pobreza en forma efectiva, real y sostenida, ofreciendo también altos niveles de bienestar a todos sus miembros.

El Protagonismo de la Sociedad Civil

71. Los principales ejecutores de la política social han de ser las personas, las comunidades y la sociedad civil misma, entendida esta última como la red de organizaciones privadas que se constituyen en voceros autorizados y en interlocutores permanentes con el Estado. Un papel especial cumplen las asociaciones de desarrollo comunal y el conjunto de organizaciones sociales y no gubernamentales. Todas ellas permiten acercarse a la solución de los problemas. El Estado y todas sus Instituciones deben apoyar y respetar la autonomía de las organizaciones sociales.

72. El Estado debe ofrecer la capacitación y el apoyo necesario para una vida digna a todas aquellas personas en condición de pobreza, rezagos, discapacidades y limitaciones, para su inserción satisfactoria en el trabajo y en la sociedad.

Las autoridades y los agentes de desarrollo han de ofrecerles los instrumentos necesarios a todos para su participación en la toma de las decisiones que les conciernen.

73. En la dinámica de la participación por el bienestar, no caben el individualismo egoísta ni el colectivismo reductor. Cada persona tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades materiales, culturales y espirituales, dentro del marco del respeto a la libertad de los demás. No debe haber lugar para discriminaciones por razones

de preferencia sexual, género, origen, nacionalidad, simpatía partidaria, credo religioso, etnia, o cualquiera otra razón.

El Compromiso del Estado

74. La tarea del desarrollo social, de la superación de la pobreza y de la creación de un elevado bienestar, no puede llevarse a cabo sin el compromiso decidido del Estado. En esa tarea, deberán involucrarse todas las instituciones públicas, especialmente las del sector social, con todos sus recursos disponibles. Se impone la revisión de la misión fundamental de las Instituciones y su renovación, de tal forma que sean congruentes con nuestra concepción humanista del desarrollo sostenible.

La racionalización de la inversión social del Estado para superar los vicios del paternalismo y del clientelismo político es nuestra prioridad. Es necesario eliminar los mecanismos institucionales, por los cuales se dilapidan recursos en duplicación, burocracia y apoyo a quienes no lo necesitan.

75. Los recursos públicos dedicados a la inversión social han de dejar de ser limosna, dádiva o simple paliativo de la pobreza para convertirse en instrumento de desarrollo.

Entre las funciones de las instituciones centrales del Estado están la orientación, la financiación, la supervisión y la evaluación de los programas y proyectos, financiados con dineros públicos, que surjan de la sociedad civil. Las corporaciones municipales deben jugar también el papel de promotoras y fiscalizadoras de los programas de desarrollo social, por lo cual deben ser fortalecidas continuamente.

76. La intervención del Estado en el desarrollo social debe tener como objetivo el crear una dinámica de participación que lleve a sus beneficiarios a conformar comunidades más avanzadas, cualitativamente nuevas, que sean democráticas, justas, igualitarias, solidarias y sostenibles. Esta dinámica de participación la llevará a cabo el Estado, las personas y el resto de la sociedad civil, poniendo a disposición de todos los ciudadanos, especialmente de los que están fuera o al margen de la vida económica y política, capacidades básicas para aprovechar las oportunidades.

Desarrollo Equitativo

77. La política social del Estado debe dirigir sus servicios a los ciudadanos más desposeídos. Para los socialcristianos la meta de una sociedad equitativa es un principio guía de la acción partidaria. Este principio lleva implícito el compromiso de eliminar los múltiples obstáculos que, fruto de privilegios y discriminaciones o de causas naturales o involuntarias, generan la exclusión de muchos costarricenses de diferentes ámbitos de la vida nacional.

78. Para lograr la equidad es necesario que todos los ciudadanos y sus organizaciones en cada comunidad, puedan ser actores del crecimiento económico, por medio de la participación permanente y la adecuada distribución del ingreso y de la propiedad.

Se requiere el acceso sostenido a una educación de calidad, tanto en la época de formación personal como durante el periodo productivo de los individuos. Solo mediante la educación continua, las personas pueden superar las discriminaciones a las que se pueden ver sometidos en la sociedad.

Las Capacidades para la Participación

79. La promoción del disfrute de las capacidades básicas por parte de toda la población es nuestra prioridad, creando las condiciones y las posibilidades que aseguren su realización.

80. Las personas y comunidades capaces de ejercer sus vocaciones y potencialidades producto del esfuerzo propio, requieren para una vida digna, la nutrición apropiada, la salud, la educación, la vivienda, la seguridad ciudadana, el medio ambiente saludable y la infraestructura adecuada en ciudades sostenibles. Sólo quien goza

de estas capacidades y condiciones, puede ejercitar plenamente su autodeterminación en la vida económica, social y política.

Seguridad Social de Calidad

81. Todo costarricense y todo habitante de la República debe estar cubierto por un régimen de seguridad social sólido, de primera calidad, suficiente, oportuno y humanizado, como un derecho efectivo de protección.

El sistema de seguridad social, logro de nuestros gobiernos socialcristianos, que cubre a la población costarricense en casos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte, riesgos del trabajo y desempleo involuntario, debe fortalecerse adecuándolo a las nuevas condiciones de salud que requieren los ciudadanos y la sociedad. Para ello, debe mantenerse y fortalecerse el sistema de una pensión básica que cubra a quienes no cuentan con otros sistemas de pensiones, al mismo tiempo que se deben combatir y prohibir todos aquellos regímenes jubilatorios de privilegio con cargo al erario público.

Mantendremos y extenderemos el Sistema multipilar de pensiones conforme con la Ley de Protección al Trabajador, logro de un gobierno socialcristiano.

La Mística del Trabajo

82. El proyecto político socialcristiano se apoya en el trabajo, entendido como la actividad física o intelectual, de la que se derivan la productividad y la creatividad de los ciudadanos, que comprende la transformación de la naturaleza y la sociedad.

El progreso humano es producto del trabajo. La mejor política social es la que propicia y crea fuentes de trabajo estables y competitivas, con una remuneración justa y equitativa. El trabajo se nutre de, y asegura la dignidad de la persona.

83. En el trabajo, físico o intelectual, el ser humano conquista su plena realización como persona. El trabajo es un bien del ser humano como tal, porque mediante el trabajo la persona se realiza a sí misma y transforma la naturaleza, adaptándola a sus propias necesidades.

Todo trabajo tiene una dimensión ética inherente a la persona. En consecuencia, dentro del proceso productivo, el trabajador no debe ser reducido a la condición de simple instrumento de producción ni a mercancía. Más bien debe ser reconocido como sujeto, autor y verdadero fin de todo el proceso productivo. El trabajo está en función del ser humano y no éste en función del trabajo.

84. Con el trabajo, la persona manifiesta su solidaridad con los demás. El trabajo ejercido en libertad, es un derecho fundamental de todos, un medio de realización personal, de reafirmación de la dignidad y satisfacción de las necesidades personales.

Todos debemos educarnos y capacitarnos para el trabajo. La principal muestra de solidaridad que un ser humano puede recibir de la sociedad es la formación para trabajar.

85. Consideramos que la niñez y adolescentes, no deben ejercer funciones laborales, pues se deben dedicar al estudio, la educación y la formación como personas plenas.

86. El tiempo libre es parte integrante de la cultura y de la mística del trabajo. Todo ser humano necesita y tiene derecho a disfrutar del tiempo libre y de la oportunidad de realizar actividades libres, artísticas, de esparcimiento o de juego. El tiempo libre no debe ser dejado a la industria del entretenimiento ni a la comercialización, que muchas veces sólo fomentan hábitos pasivos. El tiempo libre es el campo privilegiado de la libertad. Debemos fomentar el gusto por el deporte, las actividades culturales y la convivencia con el medio ambiente. Lucharemos porque todos dispongan de esos espacios y de esa libertad.

Salud Humanizada para Todos

87. El derecho a la salud es un producto social resultado de la interacción de los diferentes actores sociales y con su entorno, que inciden en la salud de la población.

Impulsamos el derecho de la salud para todas las personas, de forma universal y sin discriminación alguna.

El derecho fundamental a la salud, es definido en esta Carta de la misma manera que lo hace el Preámbulo de la Carta Constitutiva de la Organización Mundial de la Salud, como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como ausencia de afecciones o enfermedades.

Creemos que la mejora en los determinantes de la salud se logra cuando se prestan los servicios preventivos, asistenciales y hospitalarios, con calidad, oportunidad y rostro humano.

88. Recogemos un protagonismo histórico y trascendente en la definición del modelo de salud de Costa Rica.

La Administración socialcristiana del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, creó la Caja Costarricense de Seguro Social, columna central del Estado Social de Derecho que ha contribuido a la paz social, a la creación de capacidades de la población costarricense y a un acceso igualitario de los habitantes de la República.

Esta Institución es componente básico de una política social justa, universal y solidaria esencial para el fortalecimiento de la democracia, en la atención de las necesidades de salud de la población, para promover políticas de salud, que han sido factores determinantes en el logro de los altos índices de salud de que goza nuestra población.

La Caja Costarricense de Seguro Social, fue creada en el marco constitucional más amplio de las garantías sociales, financiada conjuntamente por los trabajadores, los empresarios y el Estado, de manera tripartita y solidaria. Reiteramos nuestra visión holística de la salud, propia de nuestro pensamiento socialcristiano.

89. La Caja es un medio para lograr el más alto nivel de salud de la población y el pleno goce del derecho a la salud por toda persona que habite en el territorio nacional; de ahí que su eficiente funcionamiento es esencial para el logro de este objetivo.

La Caja Costarricense del Seguro Social debe estar sometida a un proceso de mejora continua y de actualización científica y tecnológica, humanización, modernización, adecuadas infraestructuras, eficiencia y crecimiento, para seguir cumpliendo con sus objetivos, respondiendo a los cambios demográficos, epidemiológicos, socio-económicos y ambientales, en el marco de un mundo globalizado, económicamente interdependiente y en constante cambio, en el que tanto la enfermedad y las crisis económicas se transmiten de forma rápida impactando los sistemas nacionales. La cooperación internacional es esencial.

90. Reafirmamos nuestra convicción de que la salud constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo del ser humano y de la sociedad. La salud y el desarrollo humano están íntimamente relacionados con factores sociales, educativos, culturales, económicos y ambientales.

Nos comprometemos a continuar con su tradición humanista, asumiendo la salud y el fortalecimiento de las Instituciones a cargo de la misma, como una prioridad nacional.

91. Buscamos un modelo de atención en salud basado en un enfoque biopsicosocial y espiritual del proceso de atención, con énfasis en acciones de promoción y prevención, fundamentadas en la estrategia de atención primaria. El concepto de atención deberá ser integral, comprendiendo la persona, la familia, la comunidad, la sociedad y el ambiente como un todo, sin olvidar que la persona es la meta central del enfoque socialcristiano. Procuraremos llevar los servicios de salud lo más cerca de la población necesitada.

92. Las instituciones de salud deben acordar políticas fundadas en principios de transparencia, eficiencia, información pública y con participación de los usuarios y contribuyentes.

Durante la Administración Social Cristiana del Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría se crearon mediante Ley, las Juntas de Salud, como mecanismos de participación social en el sistema de salud, en el control de los

servicios públicos, volviéndolos más transparentes, en la atracción de cooperación social y en la identificación de los problemas y sus soluciones.

Nos comprometemos a seguir transitando y avanzando por esta senda de valorar la salud como pilar esencial del desarrollo humano.

93. El ciudadano debe obtener respuesta para sus problemas de salud, en forma humanizada y oportuna; por lo que se hace indispensable la capacitación permanente del personal de atención salud, con contenidos de un perfil humanista que orienten sus labores y responsabilidades de atención de las personas.

Los servicios integrales de salud habrán de ofrecerse manteniendo los principios de universalidad, equidad, solidaridad, oportunidad y eficiencia.

La estrategia de atención primaria se aplicará a todos los niveles del Sistema de Salud, poniendo énfasis en la promoción, la prevención de la salud y en la atención directa, oportuna y equitativa para todos procurando la reducción de los tiempos de atención.

94. La sociedad costarricense tiene dentro del marco de institucionalidad, un sistema de seguridad en salud público y estatal. Existen además iniciativas de otras organizaciones sociales de salud e iniciativas privadas para la prestación de los servicios de salud.

La prestación de servicios deberá darse de manera integral, bajo el marco de solidaridad que garantiza nuestro sistema de salud. Para ello, las diferentes instituciones deben cooperar entre sí para que la atención en salud sea pronta y cumplida.

El ciudadano tiene la libertad de optar por el servicio que llene sus aspiraciones, de acuerdo con sus propias posibilidades, sin menoscabo de sus contribuciones al Sistema de Seguridad Social.

95. El Estado debe fijar las políticas para lograr y mantener la salud de la población.

Es obligación del Estado promover el mejoramiento de la salud y garantizar a todos el acceso a los servicios de salud, como un derecho absoluto. Conjuntamente con la comunidad, que busca disfrutar de esos servicios, debe procurar que los mismos funcionen correctamente.

También es función del Estado promover la utilización, en forma óptima, de los recursos que la sociedad destina a la salud, sean institucionales, comunitarios, o privados.

96. Continuaremos con el fortalecimiento del sector salud, partiendo de las siguientes premisas:

- a) La integración total del sector salud bajo la rectoría del Ministerio de Salud.
- b) La promoción de nuevas modalidades de atención que brinden una mayor eficiencia y humanización
- c) La participación de la comunidad y la coordinación con ella, a fin de que intervenga activamente en los procesos de planificación y control de las acciones.

97. Todos los trabajadores del sector salud que están en contacto permanente con los grupos humanos y la comunidad, desempeñan un rol de agentes de desarrollo.

Su labor ha de ser reconocida con base en méritos personales, los servicios prestados y una continua formación técnica, profesional y humana, con el fin de mejorar la atención de todos los ciudadanos.

Vivienda Adecuada y Asentamientos Humanos

98. La disponibilidad de vivienda adecuada constituye una necesidad primordial del ser humano, es un derecho fundamental y un medio que permite constituir la unión de la familia. Sin vivienda no hay desarrollo de una vida digna. Por tanto, resolver esta necesidad es una prioridad que requiere la adopción de políticas públicas apropiadas que permitan asegurar este derecho a todo grupo familiar.

99. Una vivienda digna y acorde a las necesidades del núcleo familiar, constituye no sólo una aspiración, sino un derecho inalienable dentro de cualquier sociedad que se llame democrática. Las viviendas requieren contar con todos los servicios básicos necesarios y además debe promoverse el arraigo cerca de los centros poblacionales, con cercanía a los centros educativos y de empleo, con conectividad de transporte y en lugares sin riesgo natural.

100. A la sociedad organizada, es decir, al Estado y la sociedad civil, les corresponde asumir la responsabilidad de facilitar los medios para que aquellas familias que no lo logren por sí mismas, tengan oportunidades reales de acceso a tierra apta para la edificación, provista de los servicios básicos y las condiciones mínimas que les permitan a estas familias, desarrollarse como ciudadanos productivos dentro de esa misma sociedad.

101. La acción pública debe orientarse bajo los principios de subsidiaridad y solidaridad, el primer obligado a procurarse una vivienda digna es la familia misma, a través de su propio esfuerzo y trabajo, sin embargo ante la imposibilidad de lograrlo será el Estado a quien le corresponderá actuar a través de planes de ahorro-crédito, créditos a largo plazo con tasas subsidiadas o sistemas de subsidio-crédito, y por último, supliéndola directamente cuando no se está en condiciones de poder alcanzarla del todo.

102. Los hogares pobres tienen privaciones en la dimensión de vivienda; un número considerable de las familias costarricenses no dispone de vivienda adecuada a los estándares mínimos de residencia permanente y segura. Dinamizar la política de todo el sector vivienda, será la mejor respuesta para paliar la formación de precarios y proveer de esperanza habitacional a las familias de costarricenses ya existentes y a aquellas nuevas familias que vayan surgiendo como producto del aumento de la densidad poblacional.

103. Entendemos y reconocemos que existe un problema de vivienda que debe ser resuelto, y que la sociedad costarricense no espera, ni quiere un Estado proteccionista que le regale todo, sino que le facilite y provea los medios para que cada persona del núcleo familiar pueda también aportar y completar los recursos que le permitan desarrollar su propio crecimiento dentro de la sociedad.

Por estas razones, proponemos ampliar la gama de opciones habitacionales que demanda una sociedad moderna y dinámica como la costarricense; de toda suerte que cada familia tenga las alternativas acordes a sus gustos y necesidades según sus posibilidades.

104. Cada familia debe tener la oportunidad de programar sus contribuciones y aportes en pro de conseguir y cumplir aquellas aspiraciones habitacionales que le den sentido de pertenencia y arraigo social.

Los programas de vivienda, las instituciones del sector y el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda deben estar sincronizados y orientados hacia este objetivo, a la vez que de forma sinérgica, orienten y dirijan los recursos tan eficientemente les sea posible, sin poner en riesgo al propio sistema, ni transgredir las leyes del estado. Ese conjunto debe definir el Plan Nacional de Desarrollo de Vivienda y posibilitar el desarrollo sostenible del sector vivienda.

105. Valoramos los procesos participativos de la ciudadanía en la planificación urbana, con el fin de que las condiciones internas y externas propias del hábitat, permitan un ambiente sano y accesible al desarrollo económico del lugar. La armonía con el medio ambiente y el resguardo de nuestros recursos naturales deben ser parte de la solución habitacional. Entendemos en esta planificación, el compromiso y la necesidad de respetar y fortalecer cualquier esfuerzo tendiente a cuidar nuestros recursos naturales y la ecología de Costa Rica. Ordenaremos el crecimiento urbano bajo un modelo urbanístico sustentable y planificado. Planteamos la necesidad de convertir los territorios habitacionales en desarrollos urbanísticos planificados a largo plazo, con entornos accesibles para todos y bajo un modelo más sustentable. Los socialcristianos debemos lograr construir zonas urbanas con mejor calidad de vida.

106. Los gobiernos locales deben convertirse en motores del desarrollo, delimitando la expansión de la zona urbana y renovándola, lo que permitiría aprovechar la infraestructura en servicios públicos ya existente, y planificar la inversión futura para lograr el mejoramiento de acueductos, sistemas de electrificación, el tratamiento de las aguas residuales, el tratamiento de los residuos sólidos y la conectividad vial. En el marco del programa de ordenamiento territorial, deberán delimitar los espacios de sus zonas urbanas, promover el desarrollo urbano sostenible y la renovación de áreas urbanas, ampliar la densidad de construcción y promover la construcción vertical, garantizando entornos universales.

107. Consideramos que los grupos más necesitados del país deben ser prioridad en las políticas de vivienda que gestione el Estado. Priorizaremos no solo en función del nivel de ingresos, sino también en razón de su vulnerabilidad social. Las mujeres jefas del hogar, adultos mayores, personas con discapacidad o familias en riesgo natural, deben ser tratadas con especial interés.

Especial atención debe tenerse también con la población juvenil que se ve imposibilitada de poder realizar plenamente la formalización de su relación y su legítima independencia a causa de la carencia de vivienda o de un precio que no pueden financiar.

108. Reiteramos nuestra intención de mantener y fortalecer el subsidio directo y actualizado, para ser distribuido con base a criterios de equidad y transparencia para aquellas familias cuya situación socioeconómica requiera un apoyo solidario y/o complementario. Este apoyo, separado de la manipulación política y una administración expedita y eficaz, forma parte de nuestra propuesta para solucionar el problema habitacional de nuestro país.

109. Afirmamos que el país debe contar con un inventario de tierras aptas para construir viviendas, que estén en manos de las instituciones gubernamentales y los gobiernos locales, que puedan ser accesadas fácilmente y que constituyan una vía expedita para evitar en parte el atraso en la tramitación de adquisición de tierras y los negocios particulares que esto pueda generar.

110. Creemos en el fortalecimiento del Sistema Financiero Nacional para la vivienda, ya que este debe ser un medio por el cual se logra la canalización y posterior traslado de recursos hacia los estratos sociales que los requieran. En este sistema debe también participar el sector privado, de forma tal que se dinamice y se agilicen los trámites necesarios y requeridos para alcanzar las metas que el gobierno se proponga en materia de vivienda. La construcción de soluciones habitacionales será esencial en la lucha contra la pobreza y la forma en que se logrará activar la economía del país, a la vez que hará posible la disminución del déficit habitacional acumulado a lo largo y ancho del país.

Protagonistas de la Revolución Científico Tecnológica

111. Respalamos y promovemos el desarrollo de la ciencia y la tecnología. El fomento de la investigación científica y del desarrollo tecnológico, especialmente sobre nuestros propios recursos naturales y condiciones de vida, es indispensable para lograr bienes y servicios más competitivos, que produzcan mejores beneficios y sirvan para mejorar la calidad de vida de los costarricenses.

112. Queremos ser protagonistas del proceso de modernización de nuestra sociedad y no sólo espectadores del desarrollo de otros. El desarrollo científico y tecnológico da origen a formas más complejas y delicadas de desarrollo social y económico, producto del conocimiento y de las nuevas tecnologías, por lo que lo impulsaremos en cada acción, evitando que grupos vulnerables se excluyan o rezaguen en el acceso.

113. La riqueza es producto de la actividad humana, que en las sociedades primitivas requirió básicamente de fuerza física. Ahora requiere, sobre todo, de fuerza intelectual, porque el desarrollo pasó, de ser intensivo en mano de obra, a intensificarse en conocimiento. Nuestro desarrollo económico, requiere capacitar de forma continua y óptima nuestra fuerza laboral, para convertirla en capital humano de primer nivel.

114. Los recursos invertidos en investigación y el número de investigadores y científicos son insuficientes, en proporción con nuestras necesidades. Nos proponemos superar el estado incipiente de la transferencia tecnológica y aumentar la capacidad de innovación de las empresas.

115. Ese conocimiento científico y tecnológico debe ser transferido al sector productivo para que se produzcan bienes y servicios de mayor valor agregado y se fortalezca así la competitividad, dentro del paradigma de la globalidad.

La Prioridad de la Educación: Una Responsabilidad de la Familia

116. La educación es un instrumento esencial para el desarrollo pleno de la persona. Al Estado y la sociedad les corresponde conceder prioridad a la educación básica y continua de los ciudadanos, como apoyo a la responsabilidad ineludible de cada familia en este campo.

Nos comprometemos con la promoción de un proceso de educación permanente, incluyendo, en forma prioritaria, aumentar el nivel educativo de la fuerza laboral y de quienes se encuentren fuera de ella.

117. De la educación dependen, en gran medida, los logros de realización personal y la productividad individual y nacional. Es también de fundamental importancia para ejercer el derecho y la responsabilidad de participación política. Creemos que cuanto más educados sean los costarricenses, mayores serán sus posibilidades de análisis para escoger a sus representantes y participar en la comunidad, lo cual es indispensable para lograr una sociedad más participativa, más democrática y más justa.

118. Ejercer los derechos y los deberes ciudadanos a plenitud en un mundo caracterizado por una dinámica acelerada de cambio, conlleva la necesidad de educar a nuestros habitantes para expresarse adecuadamente, saber interpretar la realidad y particularmente, adquirir valores, conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas, mentales y técnicas, a fin de enfrentar con éxito los nuevos retos planteados por el desarrollo.

Las Obligaciones del Estado con la Educación

119. El Estado debe empeñar todos sus esfuerzos en proveer educación de calidad para todos, conforme a los más altos estándares internacionales. En caso necesario, habrá de eliminar la desigualdad objetiva que padece, en este ámbito, la mayoría de la población. En Costa Rica, todo niño o niña, joven y adulto debe tener acceso al sistema educativo nacional.

El Estado debe garantizar la educación preescolar y la enseñanza general básica a toda la población, impulsar y fortalecer la enseñanza diversificada con el principio de inclusión, en sus dimensiones académicas, artísticas y técnicas, así como la formación profesional y la educación de los adultos.

La promoción y apoyo a un proceso de educación permanente, que incluya el aumento del nivel educativo de la fuerza laboral y de quienes se encuentren fuera de ella, debe ser prioridad del Estado.

A Partir de Valores

120. Consideramos la cultura y la educación como un bien común, que se construye a partir de los valores que sustenta el Humanismo Cristiano y los distintos aportes de la tradición cultural costarricense. Ambos forman el conjunto de valores, expresiones y acciones cotidianas que posibilitan una sociedad armoniosa, de hombres y mujeres libres y solidarios.

121. La educación debe orientarse a formar personas creativas, abiertas al mundo, críticas, responsables, participativas y solidarias. Para esto, consideramos necesario el conocimiento profundo de la historia patria, de las riquezas de nuestra lengua y el de las demás disciplinas humanísticas y artísticas, científicas y tecnológicas.

122. Un óptimo desempeño académico y laboral tiene su base en una sólida formación técnica y humanística. También en una mentalidad libre de distorsiones, temores y complejos, impuestos o infundados. Por tal motivo, erradicaremos todo tipo de discriminación y maltrato que se produzca en los ámbitos educativos.

123. Promovemos un sistema educativo que cree las condiciones para que la sociedad, con la participación de todos sus miembros, se convierta en una comunidad de encuentro de vocaciones, voluntades, intereses y expresiones culturales, capaz de generar respuestas específicas y holísticas hacia la construcción de un futuro más pleno, en la armonía de la persona consigo misma y con la naturaleza.

A la Altura de los Tiempos

124. El sistema educativo, desde el nivel preescolar hasta el nivel universitario, tiene una importancia decisiva en el mundo actual. La revolución del conocimiento que se desarrolla desde finales del siglo pasado, conlleva la necesidad de promover cambios sustanciales en el proceso de desarrollo de nuevas capacidades y destrezas. La promoción de investigación, la ciencia y la tecnología, el modo de pensar científico, el conocimiento de otros idiomas, el fomento de metodologías participativas, el fomento de ambientes de trabajo escolar más abiertos y libres, descentralizados, el estímulo de las capacidades críticas y creativas, se erigen hoy en requisitos indispensables para dar el salto hacia el progreso personal y social.

Por otra parte, se exige que la fuerza laboral se mantenga actualizada en conocimientos, por lo que la educación continua de la masa laboral debe ser una prioridad que asuman de manera conjunta las instituciones educativas con las empresas productoras y de servicios nacionales.

125. Daremos énfasis a la educación técnica y a la formación profesional. Promoveremos una estrecha relación entre la empresa privada y los centros de capacitación profesional del Estado, con el fin de que los lugares de trabajo, en particular aquellos que disponen de tecnología avanzada, se conviertan en laboratorios de práctica y en futuro lugar de trabajo para nuestros estudiantes.

126. Entendemos la formación de recursos humanos necesarios para desempeñarse en el proceso productivo del país como parte del proceso educativo. En virtud de ello, abogamos por una adecuada coordinación entre la oferta educativa y los requerimientos de recursos humanos que plantea la estrategia general de desarrollo del país. Entendemos que la educación forma parte de dicha estrategia general y no puede estar divorciada del resto del proceso. En materia de formación de recursos humanos, el Estado y la sociedad deben procurar asegurar a cada uno un espacio laboral o vocacional, en donde realizarse con base en su formación, conocimientos y capacidades.

127. Aceptamos la interdependencia entre la educación y el desarrollo, como proceso dirigido a mejorar la calidad de vida. En el contexto de predominio y acelerada difusión de las tecnologías modernas, nos proponemos ser competitivos, mediante la permanente capacitación y la valoración de nuestros recursos humanos.

Educación Democrática, Activa y Participativa

128. Proponemos una acción pedagógica democrática e inclusiva, no autoritaria; creativa, no repetitiva; crítica, no sumisa; participativa, no pasiva; integral, no sexista; que facilite el desarrollo de la capacidad creativa y de diseño, promueva la valoración y significación del cuerpo, la mente y el espíritu.

129. El desarrollo integral de todos los habitantes del país se alcanza mediante la promoción permanente de las capacidades cognoscitivas, afectivas, sociales y espirituales, que posibiliten una sana y equilibrada inserción en el mundo, crecientemente complejo y en constante proceso de transformación.

130. La descentralización y desconcentración del sistema educativo, será nuestra prioridad, para garantizar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones que conciernen al ámbito de la enseñanza. Concebimos la educación como prioridad nacional, no sólo gubernamental. Creemos que las políticas educativas deben reflejar consensos entre todos los actores de la comunidad local y el Estado.

Educación de Calidad para Todos

131. Nos comprometemos a mejorar la oferta educativa y las instituciones del sector educativo. Esta mejora se debe dar en cobertura, facilidad de acceso y calidad, en sus distintos niveles y modalidades. Buscamos mejorar sustancialmente, la educación general básica, fortalecer y ampliar la cobertura y las opciones ofrecidas por la enseñanza diversificada, la formación profesional y la enseñanza inclusiva.

132. Queremos hacer una realidad la educación preescolar para todos los niños y las niñas costarricenses y reducir al máximo la deserción escolar y colegial. Estas opciones deben responder a las necesidades presentes y futuras del país y de cada una de sus regiones administrativas. El concepto de “aprender haciendo” y el concepto de “aprender a hacer”, son fundamentales para alentar los procesos de formación de la fuerza laboral del país, que complementa los procesos de formación básica y universitaria.

133. Nos proponemos reducir la deserción y la repitencia escolar y colegial, mediante incentivos y apoyos que beneficien a los estudiantes con deseos de superación, cuya permanencia en los centros educativos esté amenazada por problemas económicos, orgánicos o psicosociales.

Los índices de acceso y aprobación de la educación secundaria son fundamentales para la competitividad internacional. La reducción de los indicadores de deserción escolar y colegial se deben reducir al mínimo asegurando la permanencia exitosa dentro del sistema del máximo de estudiantes.

134. Nos proponemos asegurar la equidad en el acceso a la educación de calidad, así como en sus procesos y resultados, mediante esfuerzos sistemáticos de promoción y apoyo a los grupos marginados.

La asignación de recursos especiales y currículo flexibles se orientarán a capacitar y retener en el sistema escolar, a los niños y a las niñas que presenten problemas psicosociales.

135. Convencidos de que el acceso a la educación es la mejor estrategia para romper las barreras de la discriminación, incentivaremos la educación de los costarricenses, así como su proyección social, promoviendo la formación de personas con una alta autoestima, conscientes de su entorno, con ansias de superación profesional y personal.

Dignidad del Docente

136. Nos proponemos devolver al docente la posición de liderazgo que tuvo en antaño y que le corresponde dentro de la sociedad costarricense.

La labor docente de calidad es fundamental para elevar el nivel de nuestro sistema educativo. Estamos convencidos de que únicamente con el decidido compromiso de los educadores y del Estado, es posible conquistar la excelencia en la educación.

137. El docente requiere una continua actualización, así como condiciones salariales, facilidades técnicas y de infraestructura que le permitan cumplir su misión educativa con dignidad, mística y eficiencia.

El trabajo docente ha de ser estimulado mediante programas de formación y capacitación permanentes, al alcance de todos, que le permitan elevar su nivel profesional. Entendemos que por las especiales características de la labor docente, los educadores tienen derecho a un régimen de retiro especial que debe ser fortalecido con el esfuerzo del mismo gremio. También ha de tener especial reconocimiento la labor docente realizada en zonas rurales alejadas y urbanas marginales.

Educación Superior y Universidades de Calidad

138. La educación superior tiene una misión insustituible para la nación costarricense. Ofrece a los jóvenes un importante medio de superación personal y social y a la sociedad en su conjunto la posibilidad de formar los cuadros académicos, técnicos y profesionales, que necesita, en los distintos campos y niveles de la producción. El Estado debe estimular la educación superior, en su amplia y rica variedad pública y privada, metropolitana y regional, universitaria tradicional, tecnológica, a distancia y de colegios universitarios, con carreras cortas o largas, académicas o de formación profesional. El Estado debe procurar que ningún joven que tenga condiciones para ello, se vea impedido de ingresar en instituciones de educación superior, o de dedicarse a la investigación científica, por carencia de medios materiales.

139. El Estado costarricense debe honrar su compromiso constitucional de colaborar en el sostenimiento de las instituciones de educación superior públicas y autónomas. Debe esforzarse por que ellas cuenten con todos los medios necesarios para realizar una labor excelente, acorde con la importancia de su misión y según estándares de calidad internacional. En particular, debe apoyarlas para que puedan realizar la labor de investigación eficaz, aplicada a los problemas y necesidades nacionales, porque sin investigación, no es posible tener universidades verdaderas.

Las universidades estatales deben convertirse en verdaderos semilleros de propuestas y soluciones a los problemas públicos. El Estado debe ejercer su responsabilidad de pedir la aplicación de mecanismos de racionalización del gasto, el avío financiero y el otorgamiento de subsidios que no cumplan con el principio de equidad.

140. El Estado costarricense debe estimular y aprovechar la investigación de las universidades, tanto tecnológica como la científica, la natural o social, y la humanística, a fin de enfrentar, la mayor lucidez posible, los desafíos de la nueva sociedad que se construye.

Sólo con el apoyo de nuestros científicos e intelectuales, los políticos podremos realizar la acción ilustrada que exige el reto de la sociedad planetaria fundada en el conocimiento.

141. Defendemos el principio de la obligatoriedad, la universalidad, y la gratuidad de la enseñanza general básica. Defendemos asimismo el principio de la libertad de enseñanza, tanto en la educación superior, como en todos los demás niveles educativos. El Estado debe estimular la iniciativa privada en el ámbito educativo, sin perjuicio de sus responsabilidades con la educación pública.

Nos proponemos hacer gratuita y obligatoria la enseñanza secundaria completa, en todos los centros de educación pública secundaria del país.

Libertad de Enseñanza

142. El Estado debe asegurar la adecuada y sensata regulación de todos los centros privados de enseñanza superior, básica o diversificada.

Los centros educativos de todo nivel deben funcionar siempre en beneficio de la comunidad, haciendo honor a su categoría y a su nivel.

Con información adecuada y promoviendo acuerdos de acreditación, el Estado debe evitar que intereses privados de cualquier índole desnaturalicen el proceso de enseñanza y defrauden a los jóvenes costarricenses que acuden a esos centros de enseñanza en busca de una educación de calidad para su futuro.

143. El Estado, por medio del Consejo Superior de Educación y del Ministerio de Educación, deben hacer valer sus responsabilidades de supervisión, gestión, administración y financiamiento de la educación pública, así como de supervisión de la educación privada.

Cultura para la identidad.

144. Compartimos el concepto de que la cultura, en su sentido más general, constituye todo el quehacer humano; es decir, la totalidad de conocimientos, valores, expresiones y acciones materiales, intelectuales y espirituales realizadas por el ser humano y que le permiten distinguirse del resto de las especies.

La cultura surge como respuesta a las necesidades de los grupos humanos y es respuesta de su interacción, del carácter de sus relaciones interpersonales y de la utilización de los bienes producidos por ella.

La cultura cumple con una función generadora, cuando crea una identificación entre los miembros de una comunidad, porque ofrece conjuntos de significaciones compartidas, que posibilitan la comunicación y la cooperación entre los diversos sectores sociales. Garantiza así el crecimiento y el desarrollo de la creatividad, con el fin de responder a las exigencias del momento histórico.

145. El ser humano es un creador de cultura. Nunca es contemplador pasivo. Por eso, el quehacer cultural le da a una sociedad sentido de identidad, de pertenencia y de dignidad. La cultura es, pues, un proceso continuo de creación y recreación humana, dinamizado por los cambios y las coyunturas históricas.

Cultura e Identidad Nacional

146. En su sentido general, todos los fenómenos culturales participan de dos grandes ámbitos: las especificidades de cada estado o nación y lo que se comparte con culturas de alcance mundial. Una reflexión sobre la cultura costarricense es inseparable de las consideraciones en torno a su proceso de identidad. La reflexión sobre la identidad cultural debe incorporar el bagaje cultural heredado, reconocer los contenidos actuales de la cultura e insertarlos y relacionarlos con el contexto mundial.

147. La cultura nacional, con las particularidades que la identifican como costarricense, es, al mismo tiempo, un aporte al patrimonio cultural de la humanidad.

Somos ciudadanos de un país con vocación de universalidad. Asumimos y protegemos como propio el conjunto de bienes y valores espirituales, artísticos, literarios, científicos y tecnológicos acumulado por la humanidad a lo largo de la historia.

En virtud de ello, asumimos como compromiso socialcristiano el proteger, acceder y recrear los bienes culturales con amplitud de criterio y responsabilidad humanista.

148. Consideramos herencia histórica la totalidad del legado que recibe un grupo social. Este legado no es estático, interactúa con el presente. La herencia histórica se explica mediante la herencia cultural.

La herencia cultural es la forma en que se manifiestan los productos culturales. Está constituida por el patrimonio cultural cuya propiedad comparte el grupo social. El patrimonio cultural es la memoria colectiva de un pueblo, la suma de su devenir cultural. En su sentido más amplio es el conjunto de bienes singulares, compartido por los herederos de ese legado. La lengua, la religión, los mitos, la tradición, las artes, el quehacer intelectual y científico, las formas de comportamiento, el contexto culinario, el hábitat, la visión compartida del tiempo libre, son parte del patrimonio cultural.

Nuestra Propuesta Cultural

149. Nuestra propuesta cultural parte de la inserción del país en la cultura universal, pero también reconoce el valor de las culturas autóctonas, las etnoculturas y las culturas populares.

150. Reconocemos que la identidad y la cultura costarricense tienen raíces en la tradición cultural del Mediterráneo, en el legado hispánico y en el Occidente moderno; pero también recibe aportes de los aborígenes americanos, de la inmigración afro caribeña y de otras comunidades con tradiciones propias. Junto al estudio de las grandes tradiciones que conforman nuestras raíces, el Partido Unidad Social Cristiana considera importante fomentar el estudio de estas otras fuentes culturales para reafirmar la identidad nacional.

151. Creemos que todos tienen derecho a disfrutar de la llamada cultura universal, es decir, de los bienes del espíritu técnicamente complejos y elaborados del arte occidental y que el Estado debe contribuir a que ese derecho sea posible. El Estado también debe dar respaldo a los creadores de cultura. Debe asimismo contribuir a apoyar otras formas de expresión como la cultura popular y el folklore.

152. Consideramos que el Estado tiene una responsabilidad en relación con todos los aspectos de la cultura. Por eso debe incentivar la libertad y la autonomía del quehacer cultural; debe también actuar para que la cultura como bien de la humanidad, no sea patrimonio de unos pocos. Proponemos como objetivos de nuestra política cultural los siguientes: contribuir a la comprensión de la identidad cultural y estimular la conciencia histórica; propiciar la libertad y la autonomía del quehacer cultural; promover la creatividad; dignificar el trabajo del artista; contribuir para que un número cada vez mayor de interesados pueda participar de la creación y la difusión de los bienes artísticos; incentivar a las comunidades para que desarrollen sus habilidades en beneficio propio; propiciar la participación y el compromiso del sector privado en el desarrollo del quehacer cultural; acentuar la importancia del espacio urbano y el paisaje.

La relevancia del Deporte

153. El deporte, tanto profesional como recreativo, es parte integrante de cualquier sociedad civilizada. Su práctica es un elemento de gran incidencia en la salud, en la educación y en la formación de hábitos de disciplina y camaradería.

Consideramos el deporte un derecho fundamental de todos los costarricenses, por lo que promoveremos que El Estado lo estimule y lo promueva en todas sus formas.

La educación física debe ser parte irrenunciable del currículo escolar, colegial y universitario, con altos niveles científicos, técnicos y pedagógicos.

Las prácticas deportivas deben involucrar no sólo a niños o jóvenes, sino a los adultos, personas adultas mayores y personas con discapacidad, como factores de desarrollo integral y de cultura de la salud.

La Comunicación, Vehículo de Desarrollo.

154. El Partido Unidad Social Cristiana reconoce el claro desafío que representan para los procesos culturales los medios de comunicación colectiva en el mundo moderno.

La buena comunicación es determinante en la difusión del conocimiento, de la información y de la formación de valores y costumbres.

Eso los convierte en un componente esencial del proceso histórico.

155. Los medios de comunicación colectiva deben tener una dimensión ética, que trae consigo responsabilidades ineludibles ante la sociedad. Su quehacer debe estar regido por la libertad de expresión, la búsqueda de la verdad, la libertad de creación e investigación y los valores que sustentan nuestra sociedad; el centro deberá ser la dignidad de la persona.

156. Una de sus funciones más importantes es la de los agentes de formación de opinión pública y de control democrático de la gestión del Estado. Sin medios de información independientes y veraces, la participación democrática sería prácticamente imposible en el mundo moderno.

157. Las nuevas tecnologías de comunicación, basadas en el acceso a internet y las redes de comunicación global, son un importante avance que permite la inmediata comunicación de todos los habitantes y le da una dimensión distinta al mundo.

Es fundamental procurar que el acceso a estos sistemas de comunicación sea equitativo y amplio para acceder a todas sus oportunidades.

SUJETOS SOCIALES CON RETOS ESPECIALES:

La familia

158. La familia es la primera organización en la cual el ser humano participa como persona con su propia dignidad. A la familia le corresponde el deber y el derecho de crear y transmitir los valores, la cultura y las normas éticas a las sucesivas generaciones. Debe ser, por tanto, la primera organización fundada en el respeto mutuo, en el reconocimiento de los deberes de todos sus miembros y en la solidaridad y el apoyo recíprocos. Entendemos como nuestro el deber de combatir la dominación, la opresión, la violencia y todo tipo de discriminación dentro de la familia.

159. La familia debe ser foco de estabilidad y felicidad; para ello, se deben promover programas de formación familiar, que contemplen las dimensiones psicológica, social y moral, así como herramientas que le permitan defenderse de los mensajes desintegradores y nocivos contenidos, muchas veces, en los medios comerciales de comunicación colectiva.

El Estado debe actualizar continuamente la legislación sobre la familia, a fin de actualizarla, protegerla y apoyarla de manera permanente.

La Niñez

160. Declaramos nuestra convicción de que la vida humana es inviolable y debe ser protegida desde el momento de su concepción. La sociedad y el Estado comparten el deber de protección de la vida e integridad física, moral y espiritual del ser humano. Seremos especialmente vigilantes en la defensa de los derechos de los niños y de las niñas aún antes de su nacimiento. Salvo estado de necesidad, nada justificará vulnerar el principio que aquí declaramos.

161. La fragilidad y la vulnerabilidad hace acreedores privilegiados a las niñas y los niños, de la protección de la sociedad, en especial a aquellos que se encuentran en circunstancias particularmente difíciles, como es el estado de abandono de hecho, o los convierte en víctimas de maltrato, negligencia o violencia.

Para su atención ha de preferirse un entorno más familiar que institucional.

162. La infancia debe ser una prioridad para el Estado. Se deben hacer las modificaciones legales, institucionales y presupuestarias para que los menores tengan una atención real y posible.

163. Todos los niños y las niñas de Costa Rica deben tener garantizados el amor, el respeto, la salud, la nutrición, la vivienda, la estimulación temprana antes de los 5 años, la educación, el esparcimiento y la atención sanitaria, a fin de que puedan aprovechar las oportunidades para su desarrollo. No debe haber en Costa Rica ningún niño ni niña que vivan de la mendicidad o el trabajo nocturno o ilegal. El trabajo no es una tarea que los niños y niñas deban ejecutar.

La juventud: El engranaje:

164. El papel activo y reflexivo de nuestros jóvenes, que utilizan sus grandes actitudes y capacidades permiten desarrollar soluciones a los grandes problemas políticos, económicos, sociales, morales, culturales, religiosos y ambientales, en instancias de diálogo, trabajo y cooperación nacional e internacional.

La participación del joven en cualquiera actividad de vida, debe ser llevada con solidaridad y justicia, buscando la dignidad de todos.

165. El sistema democrático costarricense nos permite expresarnos en libertad, y garantiza a las personas jóvenes la participación real en la toma de decisiones.

Creemos firmemente en la defensa de la libertad, de los derechos civiles y políticos, la libertad de expresión y la defensa de la voluntad del pueblo, con especial énfasis en su juventud.

Partimos de la premisa de que la democracia no tiene alternativa y por eso, su defensa es una de nuestras principales banderas. El reto es crear oportunidades basados en la historia que forjen un futuro de crecimiento y desarrollo, con la misión del respeto a la independencia en la forma de pensar y el anhelo de una mejor sociedad.

166. Los actos de liderazgo partidario, deben ser fuente de inspiración ética e ideológica para los jóvenes en el Partido. Las actuaciones serias y congruentes de los integrantes y dirigentes de nuestro partido, que reflejen los valores y principios partidarios, son las acciones que cada joven espera como acción política responsable y seria. Ofrecemos a la juventud costarricense, como grupo social, procesos de formación ideológica y de gestión pública, de capacitación política y espacios reales para plantear propuestas y soluciones que atiendan los problemas nacionales, de acuerdo a los tiempos y tecnologías actuales.

167. Somos un Partido que escucha a la población joven costarricense y trabaja para mejorar y aumentar la calidad y la cantidad de las oportunidades de los jóvenes de participar de manera plena, efectiva y constructiva en la vida de la sociedad. Reconocemos la capacidad plena de la juventud para llegar a consensos y por ello asumimos con responsabilidad la tarea de preparar una generación de jóvenes comprometidos para asumir la tarea de gobernar y tomar las riendas de Costa Rica por el mejor camino.

Vemos a los jóvenes como la esperanza presente, y propicia su participación y trabajo conjunto al lado de los adultos. Sus propias capacidades profesionales, actitudes y esfuerzos deben ser valorados y puesto al ejercicio de la justicia y la igualdad, por ello, el Partido Unidad Social Cristiana, se compromete participar a los jóvenes en la estructura partidaria y promover su participación en los procesos electorales.

168. Los jóvenes inspirados en el pensamiento socialcristiano, poseen ideas, fuerza y convicción política para establecer las transformaciones que el país necesita. Su compromiso ético con el bien común les permite analizar con claridad las contradicciones políticas, económicas, ambientales, sociales y culturales de nuestra democracia para realizar una incidencia real en la sociedad. Los jóvenes son actores trascendentales y las distintas realidades que viven los hacen distintos, y conocedores de las desigualdades con las que miles de personas también se desarrollan.

169. Apoyamos y aseguramos la participación e influencia de jóvenes en instancias políticas nacionales a todo nivel: asociaciones de desarrollo, municipalidades, instituciones autónomas y en los Poderes de la República. Los jóvenes socialcristianos están llamados a defender los principios y valores que nos caracterizan, buscando con su forma de gestión política, los elementos que nos unen para alcanzar acuerdos y generar concesos. La meta de la juventud socialcristiana debe ser diferenciarse por la capacidad de ser inclusivos y ejercer cuando corresponde la tarea de gobernar en unidad.

Las Personas Adultas Mayores

170. El envejecimiento es parte esencial de la vida humana. Es un fenómeno natural y biológico que no debe ser estigmatizado por la sociedad costarricense. Por el contrario, corresponde al Estado, a las instituciones públicas y privadas y a la familia la atención social, física y espiritual de las personas adultas mayores independientemente de su edad, a fin de evitar su abandono, soledad o marginación. Las personas adultas mayores merecen ser valoradas y respetadas en razón de su edad y limitaciones físicas, a fin de protegerlas contra la violencia provocada por el maltrato físico, emocional, patrimonial, psicológico y sexual. Es nuestro deber reconocer su aporte al desarrollo. En ellos está nuestro pasado, nuestra historia. Sobre su trabajo y sus fuerzas se construyó la sociedad actual.

Las personas adultas mayores deben ser integrados a la sociedad activa, productiva y dinámica, para recoger su contribución al desarrollo del país. No debemos permitir que haya ninguna persona adulta mayor abandonada.

171. Es necesario promover con entereza y determinación, acciones gubernamentales, aprobación de proyectos legislativos e iniciativas municipales y comunales que aseguren los derechos de las personas adultas mayores y su plena realización como ciudadanos. Creemos en el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las personas adultas mayores y su inserción en la vida familiar para el logro y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Nos comprometemos a garantizar el respeto a su dignidad personal, a la igualdad de oportunidades sin exclusiones de ninguna naturaleza, al reconocimiento y la dignificación de las personas adultas mayores. Igualmente manifestamos nuestro apoyo decidido a la normativa internacional y nacional que protege a las personas adultas mayores.

Los pueblos indígenas

172. Creemos en la defensa y promoción del desarrollo humano de los pueblos indígenas costarricenses en el contexto de respeto a su dignidad, tradiciones, cotidianidad de vida, culto, lengua y costumbres familiares. Es necesario seguir protegiendo el legado cultural propio de las comunidades indígenas y de sus valores históricos ancestrales, fortaleciendo las condiciones de una vida digna a las comunidades indígenas sin ninguna discriminación, a fin de lograr su pleno desarrollo como personas humanas.

173. Reconocemos el acceso a la educación, a las tecnologías de información y comunicación a fin de incorporar a las comunidades indígenas al conocimiento y la conectividad. Razón por la cual respaldamos todas aquellas iniciativas jurídicas, proyectos de ley, decretos y los convenios internacionales y convenciones, así como otras directrices que generen amplio reconocimiento y derecho al pleno desarrollo humana para pueblos indígenas.

174. Consideramos prioritario resolver en definitiva el derecho de los indígenas a acceder a la propiedad de las tierras en las reservas, con el objeto de propiciar que los miembros de los pueblos indígenas tengan derecho de propiedad con las ventajas y responsabilidades que eso implica. Al igual que lo hicimos en el Gobierno 1990-1994, cuando se llevó a cabo el inicio del proceso de cedulación de los indígenas, hoy nos comprometemos a luchar porque el derecho a la propiedad privada sea efectivo para los habitantes indígenas.

Los extranjeros en nuestro país

175. Reconocemos y defendemos los derechos humanos de los migrantes, inmigrantes, refugiados y todos aquellos hermanos extranjeros que por diversas razones se encuentren en nuestro país. Consideramos que los derechos de estas personas deben ser respetados y protegidos, para evitar la explotación, el maltrato, el trabajo esclavista, la desintegración familiar, y otras formas de violencia contra su presencia, de conformidad a la normativa internacional y nacional, porque nuestra vocación humanista nos compromete con los extranjeros que ya viven entre nosotros

Se les debe tutelar sus derechos personales, sociales y laborales a fin de que tengan una vida digna en nuestra patria.

176. El Estado debe regular el acceso a nuestro territorio de los flujos migratorios y establecer, así como velar por las condiciones jurídicas en nuestro país sin negarles el derecho de ser agentes activos de nuestro desarrollo nacional. Los migrantes e inmigrantes indocumentados son beneficiarios de servicios públicos de salud, alimentación, educación, cobijo y seguridad, que contribuyan a su bienestar mientras se establece su "status" en el país.

Las personas con discapacidad

177. Nos comprometemos con el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familia, respetando sus particularidades e intereses, garantizando el goce pleno de sus derechos consagrados en nuestra Constitución, normas nacionales e internacionales y otros instrumentos normativos. Consideramos que las



UNIDAD

personas con discapacidad deben ser siempre titulares plenos de su quehacer individual y el de sus organizaciones, con plena participación en todos los ámbitos de nuestra sociedad, visibilizándoles en sus diferentes facetas como personas, además de sus quehaceres y preferencias.

178. El Estado debe promover recursos, normas y políticas generales que faciliten la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad en las labores productivas, así como garantizar el respeto absoluto a los instrumentos jurídicos existentes que exigen el respeto a la dignidad humana de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y su libertad personal. Combatiremos todas aquellas formas de discriminación que atenten contra la dignidad humana de las personas con discapacidad. Creemos y apoyamos el involucramiento de las personas con discapacidad a la cultura, la educación, el deporte y todas las demás actividades.

CAPITULO IV

LAS MUJERES: GESTORAS POLITICAS Y AGENTES DE DESARROLLO

“Cuando una Mujer entra en política, la mujer cambia, pero cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política”

Nuestro compromiso con las mujeres

179. Reconocemos que lograr la equidad entre mujeres y hombres es un objetivo social fundamental, que se deriva del principio de dignidad humana y al cual le restan muchas tareas para lograrlo plenamente. La inequidad socava los fundamentos mismos de la democracia, que debe estar apoyada en el respeto mutuo y en el reconocimiento de los derechos de todos los seres humanos, tanto dentro como fuera del hogar. Por ello nos comprometemos a cambiar esta situación, para que el país pueda alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible que proponemos.

180. La libertad, la justicia, la equidad, la participación, y, en general, los derechos humanos, no pueden ser plenos si no se cuenta con las condiciones reales y efectivas para que mujeres y hombres participen en la vida social, política, económica, cultural e ideológica, asegurando que puedan ejercer su ciudadanía por encima de cualquier discriminación por género.

Las mujeres Actoras y Sujetos de Desarrollo Humano

181. Las mujeres son actoras, gestoras y partícipes de primer orden e importancia en la construcción de la nueva sociedad y de la nueva política. Es la sociedad en su conjunto la que debe hacer posible esta participación activa de las mujeres. Este es un asunto que concierne a todos y no estrictamente a las mujeres, pues es la sociedad la que ha creado y permitido condiciones que limitan la participación de las mujeres en todos los campos.

Sí a la igualdad y equidad.

182. Entendemos como género la construcción social, política, cultural, ideológica y económica, mediante la cual la sociedad les asigna a hombres y mujeres diferentes roles, funciones, normas de comportamiento, valores y tradiciones. Consideramos que la igualdad entre mujeres y hombres no debe implicar suprimir o negar las múltiples diferencias que existen entre estos, sino, más bien, promover su pleno aprovechamiento y ejercicio de sus capacidades.

183. Igualdad y equidad para las mujeres significa que, aun siendo diferentes, las mujeres y los hombres no tienen que estar en situaciones de desventaja y discriminación económica, social, jurídica, política, educativa, laboral y cultural. La igualdad y la equidad a las que aspiramos buscan superar los grandes desequilibrios existentes entre los géneros, promoviendo un desarrollo sostenible que beneficie a todas las personas.

184. La falta de una política que permita superar las discriminaciones y la plena incorporación de las mujeres en las decisiones de la sociedad, lleva a crear, de manera equivocada, que el bienestar y la estabilidad de la familia corresponde, exclusivamente, a las mujeres. Mientras recaigan sobre ella la mayor parte de las responsabilidades familiares y del hogar, toda la dinámica intrafamiliar se ve afectada. Este es un costo que ninguna sociedad puede asumir, sin arriesgar su propia sobrevivencia. En ese sentido velaremos porque se apliquen y actualicen constantemente los principios de la Ley de Paternidad Responsable, para que prevalezca ante todo el interés superior por el niño.

185. Nos comprometemos a promover políticas y normas que eviten los actos de violencia, acoso y discriminación a los que están expuestas las mujeres en el trabajo, en la vida familiar y en el ámbito político. Estos hechos solo reflejan comportamientos sociales antidemocráticos, que deben ser erradicados.

186. La superación de las discriminaciones y la plena incorporación de las mujeres a la vida de la sociedad promueven y generan una compensación de plena participación del hombre en la vida familiar. Al género masculino se le debe educar y enseñar para el ejercicio de una paternidad responsable; así como el disfrute del amor filial y familiar. De igual forma, se le debe educar y concientizar sobre su responsabilidad en relación con sus hijas e hijos, y su corresponsabilidad en las tareas del hogar.

Un desarrollo sostenible que beneficie a las mujeres

187. Promover un desarrollo sostenible que beneficie a las mujeres, implica generar las condiciones políticas, sociales, jurídicas, económicas, culturales e institucionales para que estas puedan desarrollar sus potencialidades como seres humanos libres y creativos. Significa crear condiciones reales de acceso y participación en la toma de decisiones, a fin de que las necesidades y los intereses de las mujeres, como agentes de cambio, sean plenamente consideradas en el desarrollo de toda la sociedad, de tal forma que tengan impacto en el desarrollo social, económico y político del país.

188. Donde quiera que persista la discriminación contra las mujeres, son necesarias leyes, reglas y mecanismos, no solo para abolir tal discriminación, sino para transformar los estereotipos culturales de carácter patriarcal, las prácticas, actitudes, costumbres y percepciones sobre los roles respectivos de mujeres y hombres.

189. Nos comprometemos a que ninguna área o ámbito de la vida nacional sea ajeno a la incorporación y participación activa de las mujeres. Para ello formularemos una política de desarrollo integral para las mujeres costarricenses, que abarque ámbitos como la economía, el empleo, la educación, la salud, la cultura, el deporte y la recreación, entre otros. Esta política será definida, ejecutada y aplicada con la participación prioritaria de las mujeres, y se fundamentará en los compromisos internacionales suscritos por nuestro país en esta materia. Su control corresponderá a todas las instancias nacionales y locales dedicadas a los temas relacionados con los Derechos de las Mujeres.

Inversión social en las mujeres

190. Creemos que la inversión social en las mujeres significa invertir en equidad. Pero esto solo se logra de manera real y duradera si esa inversión se fundamenta en el reconocimiento de que la equidad entre los géneros es correcta y económicamente ventajosa, y es necesaria para el desarrollo pleno de las personas.

191. Por esta razón promoveremos un mayor acceso de las mujeres y de los hombres a la educación y el conocimiento, como la mejor forma de alcanzar la equidad entre los géneros, propiciando condiciones de acceso, tanto en la economía, como en lo laboral, con el fin de que las mujeres participen en los procesos de desarrollo y en la toma de decisiones en temas relevantes para nuestra sociedad.

192. Consideramos fundamental crear las condiciones para que la economía y el mercado laboral reconozcan y asuman la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo. Reconocemos que el desempleo, subempleo y el empleo informal afectan principalmente a las mujeres, por lo que impulsaremos e implementaremos medidas que reduzcan esta problemática, procurando que no haya diferencias salariales entre mujeres y hombres cuando realizan la misma función y en igualdad de condiciones. Nos comprometemos a seguir impulsando políticas que faciliten el emprendedurismo para las mujeres, especialmente para las jefas de hogar, que aumentan día con día en nuestro país.

Democracia paritaria en la Unidad

193. Para alcanzar una Democracia Paritaria, es necesario identificar los desafíos pendientes, con la plena y activa participación de todas las mujeres, en su diversidad, como condición para la buena gobernanza y para

lograr la igualdad sustantiva y de resultados en todas las esferas del desarrollo partidario, tanto en la elección de puestos a lo interno del partido, como en los de elección popular.

194. Por ello apoyaremos e incentivaremos la participación política de las mujeres. Para lograr este fin nos comprometemos a crear las condiciones políticas, económicas y sociales que les permitan empoderarse y desarrollarse, por encima de cualquier discriminación o barrera de género.

195. Nos comprometemos a que ninguna área o ámbito de la vida nacional puede ser ajeno a la incorporación y participación activa de las mujeres. Se formularán políticas específicas de género conforme a la dinámicas mundiales más avanzadas en la economía, el sector informal, el trabajo, la pobreza, los censos y las encuestas nacionales, las etnias, el crédito y el acceso a la propiedad, la educación, la salud, la violencia contra la mujer, los derechos humanos, la legislación, la ciencia y la tecnología, las humanidades, las artes, la comunicación e información, la recreación, tiempo libre, los deportes, la ecología y el desarrollo sostenible. Para ello podrá apoyarse en instancias nacionales y locales dedicadas a la Condición de la Mujer. Toda definición de políticas debe hacerse con la participación activa de las mujeres.

La paridad, mecanismo Legítimo

196. Nos comprometemos a continuar siendo la agrupación política que marque la pauta, en los temas de la participación política de las mujeres, pues esa participación es una pieza clave para la transformación de su actual condición y de toda la sociedad costarricense.

197. Reconocemos las barreras que enfrentan las mujeres para acceder a puestos de decisión en los ámbitos político, laboral y social en general; por tanto, confirmamos nuestro compromiso de eliminar esas brechas entre mujeres y hombres, y lograr procesos más equitativos y justos que incidan en el acceso igualitario a todos los derechos.

198. Creemos que las mujeres socialcristianas, asumen un compromiso preferencial de luchar por la justicia, la solidaridad y la libertad; y nos comprometemos para que en Costa Rica se reconozca y respete la igualdad entre mujeres y hombres, como sustento de nuestro desarrollo humano.

199. A lo largo de los años, hemos promovido la participación de las mujeres. Este ha sido nuestro objetivo desde finales del siglo pasado, cuando fuimos el primer partido en adoptar acciones afirmativas, con las cuales se les garantizaron cuotas mínimas de participación en los procesos de elección interna. Procedimos de esta forma antes que cualquiera otro partido político y que el propio Estado lo hiciera. Consideramos que se deben adoptar acciones formales y legales adicionales para asegurar una Democracia Paritaria, no solo con fines político-electorales, sino en todas las instancias internas del Partido, lo que contribuirá de manera más efectiva a luchar contra la reproducción de la desigualdad entre géneros.

200. Nos comprometemos a definir mecanismos que aseguren el acceso y la participación igualitaria entre mujeres y hombres en todas sus instancias internas y político-electorales. Estos mecanismos, no solo deben garantizar sus derechos, sino también deben apuntar hacia su ejercicio real y efectivo. Toda definición de políticas debe hacerse con la participación activa de las mujeres.

CAPITULO V

EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

El carácter integral del desarrollo sostenible

201. El desarrollo humano sostenible al que aspiramos, tiene como objetivo central a la persona. Este sólo puede ser alcanzado en una sociedad democrática, que garantice la libertad de emprender y oportunidades reales a todos los ciudadanos, con el fin de lograr el bien común en todo el territorio nacional, caracterizado por igualdad de oportunidades de educación, empleo y acceso a la tecnología, con estímulo al esfuerzo propio de las personas y las comunidades y una distribución justa de la riqueza entre toda la población, con niveles de gestión, organización, participación y calidad de vida que configuren el Bien Común, con respeto a la soberanía del País y a su independencia.

202. Hacemos nuestra la bandera del desarrollo sostenible, con el fin de que todos podamos disfrutar de una vida próspera y plena, protegiendo y cuidando “nuestra casa” promoviendo el consumo, la producción y la gestión sostenible de los recursos naturales y disminuyendo los diversos impactos sobre el medio ambiente y el cambio climático, para que el progreso económico, social y tecnológico sea armónico con la naturaleza. El bienestar de una sociedad depende del grado de riqueza que pueda generar de forma sostenible y del criterio de equidad en la distribución de los beneficios entre todos sus miembros

203. Reconocemos la importancia y los aportes de todos los sectores productivos, para incrementar de forma eficiente la productividad de las empresas y el potencial económico de cada uno de nuestros territorios, sustentados en la libertad de empresa, la responsabilidad social, así como en la iniciativa y esfuerzo propio de todos los ciudadanos y sus empresas.

Generación de Empleo

204. El empleo digno y el trabajo decente, estable, y bien remunerado, que permita la interacción correcta y beneficiosa entre patrono y trabajador, debe ser el punto de partida de cualquier política de desarrollo económico y social. La mejor política económica y social es la que propicia el desarrollo y crea fuentes de trabajo estables y competitivas, con una remuneración justa y equitativa. El trabajo asegura la dignidad de la persona. El desempleo, el subempleo, el trabajo informal y la ausencia de oportunidades de trabajo, conspira contra el desarrollo humano.

205. Para promover la creación de fuentes de trabajo, promoveremos una acción estatal generadora de nuevos proyectos empresariales, así como la formación de iniciativas público-privadas, potenciando la competitividad, la productividad, la innovación y favoreciendo la atracción de empresas extranjeras creadoras de valor, y fortaleciendo las capacidades de nuestros empresarios nacionales.

Proponemos incrementar y diversificar la producción, forjando encadenamientos, eliminando y simplificando procesos para la formación de nuevas empresas y facilitando los procesos de formalización de las pequeñas y medianas empresas.

206. Consideramos prioritario dotar a las comunidades de la infraestructura necesaria y facilitar a los ciudadanos y empresas el acceso real a los recursos de capital, financieros y tecnológicos, así como la educación y formación de los recursos humanos, para desarrollar sus vocaciones y potencialidades.

207. Promoveremos la flexibilización de las formas, las jornadas y los horarios de trabajo que garanticen la adaptación al nuevo entorno económico y laboral, respetando al mismo tiempo la salud, la dignidad y derechos laborales de los trabajadores, conforme a los principios de la Organización Internacional del Trabajo aplicables.

208. Daremos un renovado impulso a la producción y al comercio de bienes y servicios de las empresas y demás sectores productivos nacionales, aumentando su competitividad y su inserción en las cadenas de valor y en el comercio internacional.

209. Incentivaremos la educación y capacitación de la fuerza laboral y de quienes se encuentren fuera de ella, mediante las modalidades de educación dual, contratos con aprendizaje y otras formas de capacitación para el trabajo, para lograr una inserción exitosa y digna en el mercado laboral.

210. Impulsaremos el trabajo independiente digno, formal y bien remunerado, que propicie la formación de iniciativas privadas en pequeñas y medianas empresas. Las regulaciones, los costos y distorsiones que afecten un mayor nivel de empleo formal deben revisarse, respetando las cargas que sostienen el sistema de seguridad social del país.

211. Defendemos nuestro propio estilo de desarrollo, para enfrentar los cambios en el entorno del proceso de la globalización, preparando a nuestro país para que avance hacia un crecimiento económico sostenido, inclusivo, solidario y ambientalmente sostenible, generador de trabajo decente para todos, y que haga realidad la esperanza en nuestra juventud para construir una sociedad de futuro que le garantice realizar sus proyectos de vida de forma digna.

El Humanismo Cristiano y principios para el desarrollo sostenible

212. Propiciamos una sociedad que avance hacia el desarrollo sostenible con bases económicas sólidas cimentadas en los principios del Humanismo Cristiano.

Reconocemos la importancia del crecimiento económico como motor del desarrollo, que debe integrarse con formas de consumo y producción sostenibles, así como con políticas solidarias que fomenten la justicia y la equidad social, permitiendo la creación de riqueza y la distribución justa de los beneficios entre todos los miembros de la sociedad, disminuyendo las desigualdades en la distribución de los ingresos en las personas y en las familias.

213. La prosperidad económica y el bienestar sólo serán posible respetando a la persona humana y reconociendo sus derechos humanos fundamentales. El respeto a la dignidad de la persona humana, al trabajador y a sus derechos laborales y humanos es fundamental.

Creemos en la promoción de políticas a nivel nacional e internacional, para erradicar todas las formas de trabajo que laceren la dignidad de la persona, el trabajo forzoso, la trata de las personas y el trabajo de menores de edad. Rechazamos la discriminación laboral de las personas con discapacidad, así como las prácticas discriminatorias por razones de nacionalidad, sexo, preferencia sexual, origen étnico, religioso y cultural.

La Economía Social y Sostenible de Mercado y el Humanismo Cristiano

214. Aspiramos al logro de un crecimiento económico sostenible e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, impulsando la Economía Social y Sostenible de Mercado, bajo los principios del Humanismo Cristiano, que dignifica a las personas y las comunidades, expande el ámbito de libertad de emprendimientos ante las oportunidades y desarrolla las vocaciones y potencialidades en aras del beneficio personal y el bien común.

215. Creemos en el valor de la modernización tecnológica y la innovación, para lograr los más altos niveles de productividad económica del país, con énfasis en los sectores que aportan mayor valor añadido y uso intensivo del capital humano nacional.

216. Apoyamos la apertura, la libertad y el logro de procesos articuladores entre el Estado, las empresas privadas y la comunidad, que conduzcan a su fortalecimiento como actores sociales e incrementen sus potencialidades productivas, organizativas y socioculturales.

217. Los socialcristianos comprendemos que los fines y alcances de la Economía Social y Sostenible de Mercado, se logran bajo el cumplimiento de los siguientes principios esenciales:

- a) El pleno apego al Estado de Derecho.
- b) Respeto a los equilibrios macroeconómicos.
- c) La práctica del principio de la equidad y solidaridad
- d) El respeto de la propiedad privada.
- e) Un mercado de libre competencia efectivo.
- f) La aplicación del principio de la subsidiaridad.
- g) La libertad económica y respeto a los derechos de los trabajadores.
- h) La igualdad de oportunidades.
- i) La integración y cohesión social y territorial.
- j) La estabilidad institucional.
- k) La eficiencia de las instituciones y poderes del Estado.
- l) El fomento de la producción y el consumo sostenibles.
- m) La salvaguarda y convivencia armónica con la naturaleza.

218. La economía social y sostenible de mercado ha sido fecunda en la promoción de la estabilidad, la eficiencia, el crecimiento y la equidad; propicia y defiende el derecho humano a la iniciativa económica, fomentando el progreso humano y la innovación. Su defensa y fortalecimiento es una de las funciones fundamentales del Estado. Ella integra la política económica, la política ambiental y la política social para las personas y las comunidades. Se basa en el interés particular y común por procurar la distribución con equidad; la libertad y la competencia como condición de participación en el mercado y la solidaridad; la responsabilidad social empresarial, la responsabilidad personal y la seguridad social para todos; la producción y el consumo sostenibles y el uso racional de los recursos naturales y la salvaguarda del medio ambiente.

La planificación nacional y la planificación estratégica de futuro

219. En el marco de la libertad y los derechos constitucionales, creemos en un sólido sistema de planificación nacional estratégica, sectorial y regional, de corto, mediano y largo plazo, con instituciones públicas capaces de articularse con los gobiernos locales, y de forjar alianzas público-privadas, que de forma eficiente y racional produzcan los bienes y la prestación de servicios públicos teniendo como prioridad las necesidades de las personas y las comunidades.

220. Un sistema de planificación que promueva el crecimiento, la innovación y la productividad, con las infraestructuras necesarias; con políticas sociales que preparen recursos humanos sanos, cultos y calificados, con empresas y actores sociales con mejores capacidades, así como para el amparo solidario de aquellos en condición de pobreza y de rezago; con políticas de ordenamiento territorial que en el marco del respeto a la propiedad privada, garanticen los espacios para la producción, la vivienda, recreación y protección ambiental, y que promuevan la participación activa de las personas, las empresas y organizaciones comunales en la solución armónica de sus necesidades.

221. Valoramos la incorporación de la planificación estratégica prospectiva de las acciones públicas, como política de Estado en el sistema de planificación nacional, con el fin de garantizar el impacto positivo y de controlar los efectos negativos de las transformaciones económicas, científicas, tecnológicas, sociales y culturales, y para preparar a nuestra sociedad en la construcción de respuestas frente a esos cambios con el objeto de preparar la sociedad para asimilarlas, adaptarse y aprovecharlas.

222. Para la construcción de esa visión estratégica de futuro, motivaremos la participación permanente y activa de las organizaciones empresariales, las universidades e institutos de investigación públicos y privados, organizaciones especializadas, criterios de expertos, la sociedad civil y otros, que de forma conjunta puedan crear y concertar visiones de futuro sobre los caminos que deben conducirnos hacia el desarrollo sostenible.

El Mercado, Instrumento de Desarrollo

223. El mercado es la forma de organización de la economía que corresponde a la democracia en libertad y al Estado Social de Derecho. Es un mecanismo de carácter económico, donde se enfrentan las fuerzas de la oferta y la demanda de acuerdo a las posibilidades de las empresas y de las personas. Los precios de mercado, formados por el libre juego de oferta y demanda, reflejan los verdaderos deseos de los demandantes y oferentes. Por medio de esa coordinación, para la que se utilizan los precios, se pretende conseguir eficiencia económica y equidad en los procesos de interacción entre los diferentes sectores de la economía de cualquier nación y son un elemento esencial para que funcione bien la economía social y sostenible de mercado.

224. Los deseos de las personas, según sus posibilidades, participando de forma activa, expresando sus preferencias para satisfacer sus necesidades en los mercados libres de interferencias estatales y de monopolios, han probado dirigir de la mejor manera la oferta y la demanda.

Las personas, las familias y las organizaciones consumidoras, exigen racionalización permanente y limitan la formación arbitraria e injusta de los precios, mediante la competencia. Los ciudadanos, y subsidiariamente el Estado, deben asegurarse de que, en el proceso de obtención del desarrollo económico, se logre también la justicia social. Tomaremos las medidas necesarias para que el crecimiento económico que se alcance llegue a todos los sectores, justa y equitativamente, tutelando que en las relaciones económicas entre particulares, no se perjudique la dignidad humana.

225. Consideramos que el Estado debe garantizar a las personas y a las organizaciones productivas, las condiciones que les permitan desarrollar su capacidad y libertad de emprendimiento y trabajo para crear producción y trabajo, como condición fundamental para la generación de riqueza. El Estado debe mantener un compromiso con la economía social y ecológica de mercado como elemento central en la asignación de los recursos productivos, estabilidad macroeconómica y neutralidad como criterio central en su papel subsidiario.

226. Rechazamos la suposición de que, por la sola inercia del sistema económico, todos los ciudadanos van a participar y beneficiarse, automática, efectiva y equitativamente del crecimiento económico. La economía social y sostenible de mercado parte de la premisa de que la libre interacción de los agentes económicos, en un marco de competencia y racionalidad, lleva a establecer condiciones mutuamente beneficiosas para todas las partes.

227. La economía social y sostenible de mercado es el resultado de la convergencia entre el sistema de mercado y el sistema de los rendimientos sociales. El orden económico y el orden social están indisolublemente unidos. Se limitan y se complementan mutuamente. Una política económica sin justicia social no logrará la paz social y conducirá, al mismo tiempo, a pérdidas económicas. Nuestra política de ordenamiento social une los principios de rentabilidad, con los de justicia de rendimiento y distribución.

228. El mercado genera competencia de ideas y de opciones, lo cual determina el progreso y fomenta la evolución económica y social. La competencia de las ideas nuevas, de las nuevas formas de organización y de producción es tan importante como la competencia de los precios. Cuando no existe una verdadera competencia, es imposible suponer el buen funcionamiento del mecanismo de mercado.

229. En la economía social y sostenible de mercado, al Estado le corresponde establecer el orden económico de la competencia y evitar los monopolios. Los monopolios permanentes obstaculizan el eficiente

funcionamiento del mercado, disminuyen los niveles de producción y causan costos adicionales a los consumidores y usuarios.

230. Creemos que un desarrollo equilibrado en sus condiciones macroeconómicas, es un componente central de la función del Estado en la economía. Una inflación estable, un régimen cambiario neutro, mercados financieros eficientes y una política fiscal responsable son elementos necesarios para proteger a toda la sociedad. El equilibrio macroeconómico, es esencial para el crecimiento económico sostenible, con bajo desempleo, que procure el bienestar de las mayorías, utilizando la mayor capacidad productiva de nuestro país. Con ese equilibrio se logra la estabilidad de precios y una mayor independencia y capacidad de ajuste, para enfrentar los cambios de la economía internacional.

El Desarrollo Sostenible en la Globalidad

231. Nos proponemos construir una sociedad que articule en una unidad el Estado, el Mercado y la Comunidad, lo que permitirá la prosperidad, el crecimiento y la equidad, teniendo como eje esencial la persona humana y el bien común. Asumimos el compromiso de construir una cultura humanista para el bienestar de todos los costarricenses, que nos permita aunar criterios y fuerzas con el fin de construir consensos y acuerdos, para avanzar con firmeza hacia el desarrollo sostenible, en un marco de respeto y de libertad que fortalezca nuestra gobernabilidad democrática.

232. El éxito nacional está en abrirse paso hacia el futuro, mediante un creciente sector productivo de base tecnológica, que se extienda en todo el territorio nacional y cubra a los diferentes sectores productivos. Con el propósito de obtener los máximos beneficios económicos y sociales posibles de la globalización, el Estado, las empresas y las comunidades deberán impulsar, en forma gradual, una inserción internacional más centrada en productos generadores de mayor valor agregado con tecnologías intensivas en conocimientos y mano de obra calificada.

233. Fortaleceremos el sector agropecuario con nuevas políticas públicas que conduzcan al incremento de la producción y la productividad con mayor valor agregado, según las vocaciones y potencialidades de cada territorio así como la cultura y libertad de nuestros campesinos y productores agropecuarios, basados en la investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica aplicada a productos y productores, para aprovechar los espacios del mercado internacional y para suplir aquellos que requiera el mercado nacional.

234. Fomentaremos una política sectorial agropecuaria que propicie la inversión en infraestructura y logística para la exportación, aprovechando las ventajas de los tratados comerciales; que forje condiciones para la reconversión y los encadenamientos productivos y cadenas de valor basados en los potencialidades de sus territorios; que desarrolle las capacidades y oportunidades de empleo y de emprendedurismo para la juventud rural, y que impulse políticas de adaptación, mitigación y gestión de los procesos productivos para afrontar el cambio climático.

235. Así como nuestro país ha sido exitoso en propiciar encadenamientos productivos en las industrias de alto valor, es indispensable replicar esta experiencia en el sector agropecuario. La integración de los productores en las etapas de transformación de mayor valor agregado, es indispensable para superar el modelo de subsistencia al que muchos se han visto relegados.

236. La base de la competitividad es la innovación de productos de alta calidad y la mayor productividad. La búsqueda de la competitividad debe ser un esfuerzo de todas las empresas en todos los países. Por eso las relaciones de cooperación entre los países se orientan cada vez más hacia los beneficios mutuos o a las alianzas estratégicas en un nuevo marco de gobernabilidad internacional. Si se quiere participar hay que estar preparado. La base de la competitividad es la productividad. El Estado debe remover los obstáculos al

crecimiento de la creatividad, de la innovación y de la productividad, especialmente en la pequeña y la mediana empresa.

La Iniciativa Privada, Motor del Desarrollo

237. La política de competencia y la política de propiedad se complementan. La propiedad privada es un pilar fundamental y una característica de diferenciación de la economía social y sostenible de mercado, frente a otros sistemas económicos y sociales. La propiedad privada le da al ciudadano posibilidades de decisión y aumenta con ello las posibilidades de libertad. La propiedad sólo puede garantizarse si se respeta su contenido esencial. Todos los ciudadanos deben tener acceso a las diferentes formas de propiedad y lograr el reconocimiento y la titularidad de sus bienes en todo el territorio nacional.

238. La propiedad privada de los medios de producción forma parte de un orden económico libre y social. Es una condición para el empleo eficiente, racional y sostenible de los bienes escasos, y constituye también una base para la productividad y la capacidad de rendimiento de una economía.

El fortalecimiento de las Iniciativas de organización comunal y empresarial.

239. El cooperativismo surge con rango constitucional como parte de las Garantías Sociales y legalmente con la aprobación del Código de Trabajo en 1943, como parte de la gran Reforma Socialcristiana. Este sistema de organización empresarial merece nuestro especial reconocimiento y apoyo por la forma en que involucra a sus asociados en la toma de decisiones, en la actividad productiva y en la distribución de excedentes. Además, los prepara y encauza para asumir las responsabilidades en términos de trabajo y de inversión, que esa participación implica. Los convierte a todos en partes y beneficiarios del nuevo modelo de desarrollo económico y social. Es un importante instrumento de generación de producción, empleo y distribución de riqueza que impulsaremos en todo el territorio nacional.

240. Las Asociaciones de Desarrollo son un logro nacional institucionalizado durante la administración socialcristiana del profesor José Joaquín Trejos Fernández. Este sistema de organización comunal, surge en la base misma de la sociedad, en el territorio donde conviven las personas, para proponer proyectos económico-productivos y sociales, con el fin de resolver sus necesidades y con ello incrementar su bienestar y lograr el bien común. Son una fuente natural para el desarrollo de proyectos comunales, empresariales y de la economía social, generadores de empleo y progreso social, que se sustentan en el esfuerzo propio y el esfuerzo comunal. Los fines de las asociaciones de desarrollo comunal forman parte esencial de los principios del Humanismo Cristiano y de la tríada virtuosa de la economía social y sostenible de Mercado: Estado, Mercado y Comunidad, por lo que nos comprometemos a fortalecerlo e impulsarlo en todo el territorio nacional.

241. Los emprendedores y empresarios tienen ante sí la gran tarea de invertir libremente, de crear fuentes de trabajo y de producir bienes, para satisfacer la demanda de los consumidores. Forma parte de esa tarea la utilización eficiente de los recursos disponibles, la valoración y el reconocimiento del trabajo humano, con su dignidad real y su dimensión social. Las nuevas ciencias gerenciales han puesto a disposición de los empresarios y dueños de empresas productivas nuevas técnicas, basadas en la integración horizontal, las innovaciones y la participación de los trabajadores.

242. El espíritu empresarial y el conocimiento, como innovación conceptual, son factores nuevos que se agregan a los factores clásicos de la producción, mano de obra, tierra o bienes de capital. Para enfrentarse a los retos del futuro, más que empresarios con visión tradicional, se requiere a emprendedores hombres y mujeres, que, con base en la información y el conocimiento, descubran permanentemente nuevos modos de producción, nuevos nichos de mercado, en los cuales insertarse provechosamente, y nuevas oportunidades de negocios. Consideramos que los costarricenses somos capaces de desarrollar innovaciones, conocimientos y destrezas para emprender un proceso de desarrollo económico sostenido, sólido y justo.

243. Las micros, pequeñas y medianas empresas tienen un significativo impacto social, y su formalización, capacitación, mejoras en su capacidad de organización, acceso real al crédito y aumento de sus capacidades de producción y comercialización, son bases esenciales para su subsistencia y desarrollo.

Promoveremos el crecimiento, el fortalecimiento y la eficiencia de las micros, pequeñas y medianas empresas, con el fin de incrementar su potencial de generación de empleo directo e indirecto, así como la construcción de encadenamientos como proveedoras de bienes y servicios de las grandes empresas.

Nuevas Oportunidades para los Trabajadores

244. Apoyamos todas las acciones que procuren la participación de los sectores intensivos en conocimientos e innovación, con el fin de aprovechar las ventajas y oportunidades del mercado internacional. De la misma forma, nos comprometemos a preparar y apoyar la transformación de aquellos sectores productivos con mayor rezago, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, con el fin de que incrementen su productividad y desarrollen la capacidad de crecer, producir y abrir fuentes de empleo digno y decente para todos.

245. Concebimos la acción del Estado como parte de un proceso de fortalecimiento de personas, comunidades, organizaciones productivas y sociales, para que puedan constituirse en actores sociales y consolidarse como tales. La equidad que promoveremos se alcanza apoyando solidariamente a los más necesitados y garantizando que cada persona cuente con las habilidades para emplearse o crear emprendimientos, acceso al crédito y al ahorro en condiciones competitivas y con información suficiente para una adecuada toma de sus decisiones de consumo.

246. Consideramos que el diálogo armónico y respetuoso y las negociaciones entre los trabajadores y los patronos, permiten establecer acuerdos de mutuo beneficio a nivel nacional, sectorial y empresarial, para trabajar y competir accediendo a los beneficios del progreso y facilitando la movilidad social ascendente.

247. Reconocemos a las personas trabajadoras, un núcleo irreductible e irrenunciable de derechos individuales y colectivos, que les asegure una relación justa con los patronos. Entre estos derechos está el salario, cuyo poder adquisitivo debe ser defendido mediante políticas sanas. Reafirmamos nuestro compromiso con la necesidad y la libertad de asociación de todas las personas trabajadoras, tanto del sector público como del privado. Nuestro partido está comprometido, desde el origen mismo del Código de Trabajo, con la libertad sindical.

248. El sindicalismo y las otras formas de organización laboral, deben asumir el reto que presenta la empresa moderna y las nuevas técnicas de organización de la producción, como son el esfuerzo especial, la creatividad, la iniciativa, el poder innovador, la organización por procesos, el trabajo en equipo, la calidad total, la dedicación a la excelencia y la planificación estratégica. Las organizaciones de las personas trabajadoras deben buscar su integración horizontal y democrática en la empresa y lograr estilos de decisión consensual y de cooperación.

249. Los sindicatos deben representar los legítimos intereses de un mundo laboral cada vez más diverso y complejo. Igualmente deben ampliar su base organizada, reforzar el reclutamiento y promover nuevas formas de capacitación sindical de sus asociados. Así podrá convertirse en un movimiento fuerte, con representatividad legítima y en un actor dinámico de desarrollo social. La autonomía de las negociaciones colectivas es un elemento irrenunciable de la Economía Social y Sostenible de Mercado y un factor importante de nuestra paz social que se encuentra reconocido en nuestra legislación laboral.

250. La empresa moderna se abre cada vez más a nuevas formas de participación de las personas trabajadoras en la propiedad y la gestión empresarial y de sus beneficios. La creación de patrimonio productivo en manos de los trabajadores es en esencia una necesidad social. El traslado de la corresponsabilidad económica a los

trabajadores, mediante su participación en el mercado de capitales, asegura un reparto justo de las utilidades empresariales. Las empresas de autogestión, la cogestión y la participación de los trabajadores en el patrimonio, son expresiones de nuestro ideario socialcristiano y elemento de la economía social de mercado.

251. El solidarismo es una expresión auténtica del espíritu socialcristiano. Con un concepto integrador del trabajo que cubre a todos los integrantes de una empresa, trasciende el concepto del contrato y se extiende como un medio de desarrollo económico y personal, a la familia, la empresa y la sociedad. Su crecimiento en el sector comercial, agrícola, industrial y estatal, y sus logros en beneficios para los trabajadores, incluyendo el desarrollo de empresas propias generadoras de empleo, merecen el reconocimiento y también nuestro compromiso para impulsar su desarrollo.

252. La libertad de contratación, la libertad de empresa, la libertad de trabajo, la libertad de asociación y la libertad para el ejercicio de una profesión constituyen condiciones básicas para el buen desarrollo de las actividades libres y de un mercado abierto. Todos los actores económicos y sociales tienen responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa y equitativa y en la generación de empleo y crecimiento.

El Ahorro para el Crédito y la Inversión

253. La base de un desarrollo económico efectivo y sostenible, es la inversión. El ahorro es la condición previa de la inversión. En todos los niveles y en todas las esferas, promoveremos nuevos hábitos de ahorro, garantizaremos su seguridad y, sobre todo, su correcta inversión en las áreas de interés de la sociedad. Para ello se requiere un sistema financiero seguro, moderno, capacitado y lleno de opciones para los usuarios, efectivos o potencialidades. Sin un mercado de capitales estable y seguro en términos de rentabilidad y costos, nunca se podrá garantizar la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro o la inversión. La inversión extranjera debe ser fomentada como complemento de la inversión nacional.

254. La disponibilidad de financiamiento, necesario para la producción y el crecimiento, está a cargo del sistema financiero el cual debe alcanzar altos niveles de eficiencia, cobertura e inclusión social. Los bancos estatales deben ser instrumento de equilibrio, eficiencia y alta cobertura, con el objeto de incidir decididamente en el crecimiento de la economía y la inclusión nacional. Su participación en el mercado financiero se debe dar en las mismas condiciones que los intermediarios financieros privados y en su gobernanza deben colaborar con el Banco Central en la transmisión de la política monetaria.

255. El Estado debe contribuir a crear las condiciones óptimas para el desarrollo y fortalecimiento eficiente y competitivo del sistema financiero, el desarrollo del mercado secundario de títulos gubernamentales y los mercados de tasas de interés y divisas con el fin de que los ciudadanos y las empresas dispongan de mayores alternativas y disfruten de más beneficios a menores costos. El Estado debe ejercer la función de supervisión de todas las instituciones financieras, de modo que se garantice a los ciudadanos la seguridad de sus ahorros y depósitos, la eficiencia y la salud del sistema financiero, minimizando cualquier riesgo sobre las finanzas públicas.

Las Garantías Económicas para la Estabilidad

256. Desde finales del siglo pasado, hemos impulsado la incorporación de un capítulo de garantías económicas en nuestra Constitución Política. Consideramos urgente que esta propuesta sea una realidad, a fin de que se impida que el Estado promueva a su antojo, el aumento en el costo de la vida, genere altos intereses, consuma el ahorro nacional y obstaculice el crecimiento económico y social.

El equilibrio fiscal, el control del gasto público y su adecuación al producto interno bruto son garantías de crecimiento y desarrollo. Con la incorporación constitucional de las garantías económicas que establezcan reglas fiscales, procuraremos a los trabajadores el derecho a disfrutar del producto de su esfuerzo.

257. Los impuestos, las tasas y las contribuciones deben regirse por la justicia tributaria y los principios de neutralidad, simplicidad y progresividad. No deben paralizar la iniciativa privada, ni la capacidad de rendimiento de los ciudadanos y las empresas. Consideramos que antes de realizar propuestas de aumento o de nuevos impuestos, se deben agotar todas las posibilidades de racionalizar el gasto público, reestructurar el sistema tributario y recaudar los impuestos existentes en forma eficiente. Reafirmamos nuestro compromiso por lograr un sistema tributario de amplia base, sin privilegios ni vías de excepción. El orden tributario del país debe revisarse continuamente, para simplificarlo, orientar los esfuerzos de recaudación y alcanzar mayores niveles de justicia y eficiencia tributaria.

Una nueva política industrial competitiva

258. Los socialcristianos sentamos las bases fundamentales para promover el desarrollo industrial nacional desde los inicios de la década de 1940, y reconocemos el aporte fundamental del sector industrial nacional así como su perseverancia para mantener y fortalecer a las empresas del sector, generando producción y empleo para el país. Continuaremos fortaleciendo la definición de políticas y programas para el fomento y fortalecimiento de los industriales nacionales, como también de aquellas políticas orientadas a las micro, pequeñas y medianas empresas.

259. Impulsaremos una política pública industrial sectorial que, dentro del marco constitucional e internacional, apoye y fortalezca a las industrias nacionales establecidas, con el fin de mejorar su productividad y competitividad para insertarse con éxito en el mercado internacional, con un alto valor agregado, sustentado en la innovación y el uso y desarrollo de nuevas tecnologías de producción, mejorando las capacidades de sus trabajadores y forjando encadenamientos con otras empresas.

260. Un país con una infraestructura deficiente es incapaz de proporcionar a sus ciudadanos condiciones para una calidad de vida adecuada y oportunidades para su desarrollo productivo. Desde esta perspectiva, es tan importante la infraestructura para la producción como aquella que garantice a los costarricenses el acceso al transporte público de calidad y ambientalmente responsable.

261. Nos comprometemos a impulsar las modalidades de transporte público y privado que promuevan la eficiencia energética, la carbono neutralidad y los compromisos vigentes sobre el cambio climático. Atenderemos las demandas de infraestructura de forma que se disminuyan los tiempos de transporte, los cuellos de botella y se maximicen la fluidez y seguridad del tránsito, así como la participación de todos los sectores de la sociedad en condiciones de transparencia, oportunidad y eficiencia.

262. Consideramos que, en función de los proyectos, la gestión institucional, la concesión de obra, la gestión interesada y los modelos de alianza público-privadas, son mecanismos complementarios de la inversión pública para el desarrollo de la infraestructura que el país requiere.

263. El Estado deberá mantener, de forma permanente, un plan nacional de infraestructura, revisado continuamente, y en el cual se participe a los diferentes sectores de la sociedad, utilizando parámetros claros y objetivos para la definición de prioridades.

Las PYMES y la integración de los sectores informales.

264. Asumimos un compromiso solidario con todos trabajadores, micros, pequeñas y medianas empresas, que han surgido y crecen en el ámbito de la informalidad laboral, con el fin de que avancen y se integren formalmente a nuestra sociedad, para que con responsabilidad social participen, contribuyan y logren los beneficios de una economía social y sostenible de mercado.

265. Nos comprometemos a que las personas trabajadoras y empresas en desarrollo tengan acceso a los beneficios de la seguridad social y a los mecanismos que el Estado ha dispuesto con las MIPYMES para el fortalecimiento organizacional y de sus capacidades, así como de recursos financieros para su desarrollo. Asumimos el reto de continuar nuestra política solidaria creando y fomentando las condiciones para que logren alcanzar el estado de formalidad empresarial que les permita el objetivo de una vida digna.

266. Bajo el principio de subsidiaridad, creemos e impulsaremos las políticas necesarias que permitan la posibilidad del acceso real a los recursos de Banca para el Desarrollo a las micros, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo con ello a su crecimiento y desarrollo.

Hacia un nuevo desarrollo rural sostenible

267. Es necesario y urgente promover el desarrollo rural sostenible, mediante políticas públicas que disminuyan las desigualdades y asimetrías económicas y sociales en nuestros territorios, abriendo nuevas oportunidades ante las grandes transformaciones de nuestra estructura económica y productiva. Además de promover el mejoramiento en el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras que se llevan a cabo en los territorios rurales, promoveremos el desarrollo de nuevas actividades económicas y en crecimiento como el turismo, comercio y servicios, entre otros.

268. Promovemos una acción pública regional solidaria, articulada con las comunidades, familias, empresarios rurales y gobiernos locales, con el fin de impulsar la diversificación y la reactivación productiva y económica, fortaleciendo las capacidades de las personas y organizaciones comunales rurales.

269. Consideramos necesario establecer políticas que desalienten la ociosidad de las tierras fértiles y cultivables y que promuevan su productividad o su aporte a la protección de la biodiversidad. La libertad de acceso a la tierra y la protección de los bienes debe ser efectiva. Consideramos convenientes las acciones afirmativas en favor de los pequeños productores agrícolas, forestales, ganaderos y pesqueros, a fin de facilitar el despegue hacia la era tecnológica, la economía abierta y la sostenibilidad ambiental. Favoreceremos las políticas orientadas a crear oportunidades para la incorporación a las regiones que se han quedado rezagadas en el proceso de desarrollo económico y social.

Una política pesquera y de desarrollo de los territorios costeros

270. Asumimos el compromiso de formular una nueva política pesquera, que defienda y aproveche racionalmente los recursos pesqueros y otras riquezas naturales que están dentro de la jurisdicción marítima de Costa Rica, según lo establece la Constitución Política

Las áreas costeras de nuestros dos litorales albergan miles de pequeños pescadores artesanales que pueden tener una mejor vida potenciando las posibilidades de su trabajo.

Las familias y comunidades costeras, serán una prioridad permanente de nuestro Partido, para lo cual promoveremos acciones entre el Estado, las comunidades y empresas de los territorios costeros, con el fin de definir conjuntamente, una política pesquera, que promueva la diversificación productiva para la alimentación nacional y la exportación, la industrialización, la creación de mercados, la óptima utilización de los recursos pesqueros bajo principios de sostenibilidad, fortaleciendo sus organizaciones, dotándolos de capacidades, infraestructuras y recursos financieros.

El sector turístico: una fuente de bienestar

271. Reconocemos que el sector de servicios turísticos contribuye significativamente al desarrollo económico y social, generando empleos y múltiples encadenamientos con diversos sectores, haciendo un significativo aporte de riqueza y bienestar en todo el territorio nacional.

272. Asumimos el compromiso de impulsar el desarrollo turístico sostenible, posicionando a nuestro país en el mercado internacional, mejorando la competitividad de las empresas en todas las regiones turísticas, preparando y capacitando a la diversidad de pequeñas y medianas empresas, dotando de infraestructuras y servicios de información turística a las diferentes regiones, mejorando aquellas de los parques nacionales y los espacios de la Zona Marítimo Terrestre e incorporando a los empresarios y las comunidades turísticas en la toma de decisiones para el desarrollo turístico sostenible.

273. Costa Rica presenta importantes ventajas competitivas en la producción y la exportación de servicios. El turismo, la medicina, la educación, la elaboración de programas de informática, el diseño industrial o estructural, la investigación biológica, los centros de arbitraje y muchos otros campos más, surgen como terreno fecundo para el desarrollo nacional. Para obtener ventaja de estas fortalezas, es preciso una mayor inversión en capital humano, infraestructura física y comunicaciones.

Ciencia, Innovación y Tecnologías Digitales

274. Concebimos las ciencias, la innovación, la investigación, el desarrollo y el uso de tecnologías como un elemento solidario y transversal en todos los quehaceres del ser humano, que genera el bienestar y el aumento de la equidad de oportunidades de los ciudadanos.

275. En nuestro pensamiento humanista socialcristiano, la ciencia y la tecnología son un producto esencial del trabajo del hombre, cuyo fin es contribuir al desarrollo de la persona humana y el Bien Común, en el cual el respeto a la vida, es el primer imperativo ético del ser humano para consigo mismo y para con los demás. Respal damos todos los esfuerzos comprometidos desde la ciencia con la persona humana, los cuales contribuyen a una mejor y más duradera calidad de vida.

276. Reconocemos la importancia de los avances científicos y tecnológicos que permiten el progreso en la producción, el desarrollo social inclusivo y la protección ambiental, con el fin de mejorar de forma sostenible las condiciones de vida de las personas y el bienestar de toda la sociedad.

277. Nos comprometemos a dar todo el soporte estatal e institucional para la investigación y el desarrollo de conocimiento a través de la innovación y educación aplicada al emprendedurismo de manera que sea posible atender las demandas de mercado de mano de obra y servicios en una economía globalizada.

278. Valoramos la promoción de procesos de docencia e investigación científica y tecnológica, pues los consideramos esenciales para el desarrollo sostenible de una mejor vida para todos. Consideramos que debemos avanzar hacia una sociedad del conocimiento, para lo cual fortaleceremos la institucionalidad pública rectora, vinculando de forma eficiente al Estado, a las empresas y a la academia, dotándolo de las inversiones e infraestructuras necesarias, sumando una nueva generación de científicos a los ya existentes, para aplicar la ciencia, la tecnología y la innovación, en las transformaciones necesarias de las estructuras productivas sostenibles, en políticas sociales que mejoren las condiciones de la persona humana y sus organizaciones y en el uso sostenible y racional de los recursos naturales.

279. Apoyaremos nueva legislación y acciones estatales sobre los conceptos de transparencia y participación ciudadana, a partir del uso de tecnologías digitales en aspectos relacionados al gobierno abierto, eficiencia de servicios y agilización de trámites.

CAPITULO VI DESARROLLO EN RELACION CON LA NATURALEZA

La concepción socialcristiana del medio ambiente

280. La visión socialcristiana de la creación conlleva un juicio positivo sobre la licitud de las intervenciones del hombre en la naturaleza, sin excluir los demás seres vivos.

Nuestra visión sobre la naturaleza se inspira en las actitudes de la doctrina socialcristiana con respecto al uso de la tierra, el desarrollo de la ciencia y de la técnica. La relación del hombre con su entorno es un elemento constitutivo de la identidad humana que se sustenta en una necesaria actitud de respeto hacia las demás criaturas vivientes.

281. La naturaleza aparece como un instrumento en las manos del hombre, una realidad que él debe manipular constantemente. La correcta concepción del medio ambiente no puede reducir utilitariamente la naturaleza a un mero objeto de manipulación y explotación; como tampoco debe colocarla en dignidad, por encima de la misma persona humana.

282. La responsabilidad de salvaguardar el medio ambiente, patrimonio común del género humano, se extiende tanto a las exigencias del presente como a las del futuro. Hacemos nuestra, la responsabilidad humana de preservar y heredar a las futuras generaciones un ambiente íntegro y sano para todos. La tutela del medio ambiente constituye un desafío fundamental de cada hombre y de la sociedad, para la entera humanidad, pues se trata del deber, común y universal, de respetar un bien colectivo.

El agua es un bien común

283. El agua, por su misma naturaleza, no puede ser tratada como una simple mercancía más entre las otras, y su uso debe ser racional y solidario. Su distribución forma parte de las responsabilidades del Estado, porque el agua ha sido considerada siempre como un bien público, una característica que debe mantenerse, aún cuando la gestión fuese confiada al sector privado. El derecho al agua, como todos los derechos del hombre, se basa en la dignidad humana y no en valoraciones de tipo meramente cuantitativo, que consideran el agua sólo como un bien económico.

Nuestra Responsabilidad sobre el Desarrollo Sostenible.

284. El desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo para mejorar la calidad de vida del ser humano, como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico inclusivo y viable, del progreso en la equidad y cohesión social, que se sustenta en la armonía y el equilibrio ambiental, articulado por la acción responsable y conjunta de ciudadanos, empresas y el Estado, según la competencia que corresponda a cada uno, con el fin de dignificar al ser humano, avanzar hacia el bien común fortaleciendo la gobernabilidad democrática y garantizando la calidad de vida de las futuras generaciones.

285. La participación de Costa Rica en la Cumbre de Río en 1992, en la confección de la Agenda 21, Kyoto, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en el 2015 y más recientemente la Cumbre COP21, ha generado la convicción de avanzar hacia el desarrollo sostenible con el fin de dignificar al ser humano, avanzar hacia el bien común, y procurando que el crecimiento económico se realice con equidad social y en armonía con la naturaleza.

Ejes y dimensiones del desarrollo sostenible:

286. Sin perjuicio de lo establecido en otros apartes de esta Carta Socialcristiana, concebimos el desarrollo, colocando al ser humano en primer lugar, como un proceso cuyos ejes esenciales son la dignidad, la equidad, la sostenibilidad, la competitividad y la gobernabilidad, cuya dinámica de integración e interacción, se expresa

en las cuatro dimensiones esenciales del desarrollo sostenible: social, económica, ambiental y político-institucional.

Competitividad y desarrollo

287. En la dimensión económica del desarrollo sostenible impulsaremos un sistema productivo competitivo y eficiente, ambientalmente sostenible, según los recursos, las vocaciones y potenciales de cada región del país, para generar los bienes y riquezas necesarios para el presente y el futuro de sus habitantes. Serán prioritarias la dotación de infraestructuras, atraer inversiones, diversificar la producción, incrementar la productividad, fortalecer economías de escala y encadenamientos, sustentados en nuevas tecnologías de información y comunicación, así como el fomento de micros, pequeñas y medianas empresas, particularmente de jóvenes y de mujeres.

Equidad y Desarrollo Sostenible

288. En la dimensión social del desarrollo sostenible, privilegamos a la persona humana, con el fin de mejorar su capacidad como actores, así como las de los grupos y organizaciones, para fortalecer su rol social, productivo y político en el desarrollo nacional y en el de cada territorio. Cimentados en los principios de la equidad, cohesión social y recursos socioculturales de cada territorio, nuestro objetivo político es garantizar el acceso real de oportunidades para todos los actores sociales, teniendo como prioridad la cobertura de quienes están en desamparo económico y social, con el fin de disminuir desigualdades y brechas, sociales y territoriales.

Ambiente y desarrollo

289. En la dimensión ambiental del desarrollo sostenible reconocemos al ser humano como parte integral del ambiente y al ambiente como base de la vida y fundamento del desarrollo. Nuestros fines son la conservación de los recursos naturales, la recuperación de aquellos sistemas ambientalmente degradados, la protección de los ecosistemas, incluyendo a los seres humanos, y la disminución de riesgos geoambientales, pero sin generar una barrera para el desarrollo económico. Promoveremos el manejo racional e integral de los recursos naturales, y la gestión integral del riesgo para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales, con acciones sociales, públicas y privadas, que contribuyan a mejorar las condiciones de la población, impulsando patrones de uso viables que aseguren un equilibrio entre la producción y la conservación, al mismo tiempo que sembraremos en nuestra niñez y juventud una conciencia positiva sobre el imperativo trascendente de la sostenibilidad ambiental.

Gobernabilidad y desarrollo

290. En la dimensión político-institucional del desarrollo sostenible nuestras prioridades son la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática en un Estado de derecho, con el fin de reorientar el sendero del desarrollo, considerando la diversidad de necesidades e intereses de los ciudadanos, sus organizaciones y empresas, en y desde los territorios donde gestan su proyecto de vida. Bajo los principios de la descentralización y la subsidiaridad, promoveremos planes de desarrollo territorial articulados entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, regional y nacional), bajo los principios de evaluación y redición de cuentas, que incentiven alianzas público-privadas para definir prioridades de proyectos e inversiones, por una parte, y por otra, para fundamentar los programas de ordenamiento territorial.

Fines del desarrollo territorial

291. Promovemos el desarrollo territorial sostenible como una política de Estado, que tiene como fin formular estrategias, políticas e inversiones, con el fin de disminuir los factores causales de los desequilibrios y carencias de nuestras regiones, por medio de acciones políticas que conduzcan a un mayor bienestar y calidad de vida de nuestros ciudadanos, ciudades y territorios. Fomentaremos la cohesión social y territorial como un proceso gradual de integración espacial y de solidaridad, a través de programas y asignación de recursos, sumando esfuerzos conjuntos públicos y privados, con el fin de fomentar la extensión y articulación de los sectores de la

economía moderna y transformar e integrar los sectores rezagados en el desarrollo económico y social, pero sin afectar la producción.

Competitividad y Desarrollo Territorial

292. La globalización como una realidad, es portadora de avances y desafíos, de oportunidades y riesgos, que no se distribuyen de forma homogénea entre los países ni en los territorios de cada país. En economías en proceso de integración hoy compiten de forma más directa los territorios y no sólo las empresas, razón por la cual consideramos un imperativo vital fortalecer en cada territorio la dotación de infraestructuras, la calidad de los recursos humanos, la innovación tecnológica, la capacidad de nuestras organizaciones sociales y empresas y la sostenibilidad ambiental, con el fin evitar los riesgos de exclusión y declive económico y social.

Ordenamiento territorial y sostenibilidad

293. Promovemos una política de Estado de ordenamiento territorial como complemento de las políticas de descentralización, en las regiones y municipios, con el fin de construir su imagen futura de sociedad mediante la previsión y planificación de sistemas territoriales armónicos, funcionales y equilibrados. Nuestro fin es garantizar de forma concertada entre los sectores público y privado, la utilización racional de cada territorio, garantizando las áreas para la actividad y producción de las empresas, los espacios para la residencia y recreación de las familias, así como las áreas de conservación y protección ambiental, con el fin de mejorar su calidad de vida a través de un proceso social y productivo sostenible.

Buscamos promover una nueva y adecuada planificación territorial del país, creando mecanismos que permitan a cada cantón un desarrollo sostenible de su comunidad, para lo cual buscará un replanteamiento de los instrumentos y la normativa existente para la elaboración aprobación de los planes reguladores de cada cantón.

Los Recursos Naturales

294. El desarrollo sostenible descansa en la visión universal de que, habiendo sólo un planeta Tierra y una cantidad limitada de recursos para el mantenimiento y desarrollo del ser humano, las generaciones presentes no pueden, por razones lógicas y éticas, disponer irracionalmente de ellos ni del espacio vital en que vivirán las futuras generaciones. Por lo tanto, la generación presente debe ajustar su estilo de vida no sólo a satisfacer sus necesidades de hoy, sino a garantizar la calidad de vida de las futuras generaciones.

295. Nuestra concepción de seres inteligentes y solidarios nos lleva a la doble responsabilidad de velar por el destino común de la humanidad y la conservación del medio en que otros seres de la creación, plantas y animales, se desarrollan. De ahí que la educación ambiental debe tener un lugar preponderante en la sociedad, la cual debe fortalecerse para crear individuos más conscientes de la importancia de la protección al medio ambiente y el adecuado uso de los recursos naturales, con un importante énfasis sobre el manejo responsable de los residuos producidos y generados por el hombre y en el recurso hídrico que por el cambio climático existente en el planeta como fenómeno climatológico, requiere invariablemente una conciencia especial en las generaciones futuras.

296. Hacemos nuestro el precepto constitucional del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Es necesario que todas las acciones productivas del hombre estén encaminadas a mejorar nuestra calidad de vida, con la precaución que se requiere para no provocar el agotamiento de ningún recurso ni ninguna especie. Toda acción correctiva deberá ser una obligación. En el manejo del ambiente, no se deberá llegar a límites que superen el punto de irreversibilidad en la restauración de los recursos y de los procesos naturales.

Con el cambio climático en sus dos enfoques, la adaptación y la mitigación se orientarán los esfuerzos en procura de un país más competitivo. Nuestra estrategia es lograr la adaptación al mismo, mediante esfuerzos de reducción de emisiones en todos los sectores de nuestra economía mediante enfoques ambientales, sociales y económicamente competitivos. Hacemos nuestra la máxima moral de que los daños al ambiente deben ser necesariamente restaurados, incluyendo los costos de hacerlo como parte del proceso productivo.

Un Marco Jurídico responsable con el Medio Ambiente

297. La responsabilidad respecto al medio ambiente debe encontrar una traducción adecuada en el ámbito jurídico. Nuestro partido dentro de estas responsabilidades, promoverá un marco legal que procure que cualquier actividad humana se realice dentro de las adecuadas y óptimas prácticas ambientales, buscando que esas actividades se puedan realizar, respetando la libertad de empresa, pero buscando el adecuado uso de la tierra y sus recursos y el equilibrio planteado dentro del concepto de sostenibilidad. Es indispensable crear mecanismos que permitan una adecuada y no excesiva regulación ambiental, para que se pueda dar un efectivo desarrollo económico, respetando las características sociales y culturales de cada región del país y su correcta supervisión para una efectiva protección al medio ambiente.

Se buscará mejorar en sitios estratégicos y ambientalmente frágiles la cobertura forestal y las prácticas en conservación de suelos. Buscaremos por medio de políticas país, la reducción en la contaminación del aire, el agua, los ríos y el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, mejoramiento del transporte público y fortalecimiento de tecnologías limpias. Adicionalmente, se buscará modernizar y fortalecer la coordinación y regulación de nuestro recurso hídrico, buscando que se permita un adecuado manejo del ciclo hidrológico, y un adecuado equilibrio entre el desarrollo de las actividades productivas y humanas.

La Inversión en Desarrollo Sostenible

298. Desde nuestra fundación, hemos asumido el desarrollo sostenible como una responsabilidad prioritaria, impulsando y promulgando convenios internacionales, leyes y decretos, que promuevan un desarrollo sostenible como una tarea nacional prioritaria. En nuestros gobiernos hemos promulgado leyes y decretos y se han firmado convenios internacionales, que han hecho del desarrollo sostenible una tarea nacional prioritaria. Estas acciones continuarán a futuro, fortaleciendo a Costa Rica en el ámbito mundial. Es nuestra convicción que el crecimiento económico sólo es posible con equidad social y en armonía con la naturaleza. Por lo anterior, buscaremos el adecuado balance entre las regulaciones nacionales e internacionales, el adecuado balance entre las leyes y decretos nacionales que regulen las diferentes actividades humanas y productivas, y el adecuado balance de competencias institucionales buscando una mejora de la gestión y coordinación interinstitucional.

El Desarrollo Económico en armonía con la Naturaleza

299. La programación del desarrollo económico debe considerar la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza, porque los recursos naturales son limitados y algunos no son renovables. El ritmo de explotación amenaza seriamente la disponibilidad de algunos recursos naturales para el presente y el futuro.

300. El desarrollo sostenible debe ser inclusivo con el desarrollo económico, el desarrollo social y el uso racional y la conservación del ambiente. Ello enfrenta a la población creciente con la necesidad del bienestar humano y las diferentes actividades económicas y empleos que garanticen una mejor calidad de vida al hombre.

301. Todas las acciones humanas deben promover en su relación con el ambiente, la conservación del mundo natural, concomitantemente con el desarrollo humano en igualdad de condiciones, permitiendo que se logre el desarrollo de actividades humanas generando el menor impacto posible sobre el entorno.

El ambiente es uno de esos bienes que los mecanismos del mercado no son capaces de defender o de promover adecuadamente por si solos, por lo que, bajo el concepto general del Desarrollo Sostenible, se debe exigir que la actividad económica respete el medio ambiente, conciliando las exigencias del desarrollo económico con las de la protección ambiental.

302. Cualquiera actividad económica que se sirva de los recursos naturales debe preocuparse también de la salvaguardia del medio ambiente y prever sus costos, que se han de considerar como un elemento esencial del coste actual de la actividad económica.

Una economía que respete el medio ambiente no buscará únicamente el objetivo del máximo beneficio, porque la protección ambiental no puede asegurarse sólo en base al cálculo financiero de costos y beneficios.

303. Favoreceremos el proceso de fortalecimiento de la inversión privada forestal, como base del desarrollo forestal sostenible. La inversión forestal privada debe regirse por reglas claras de negociación, verificación e incentivos, a fin de que asegure la sostenibilidad de los recursos. Sólo así podrá el país reaccionar ante alternativas de inversión y valorar el bosque, considerando el mediano y largo plazo.

Estas inversiones deben ser ejecutadas en forma responsable, con compromisos sancionados en la legislación nacional, de modo que contribuyan realmente al desarrollo económico de la comunidad local y del país. Las políticas claras y el establecimiento de mecanismos propios que promuevan la inversión son indispensables para que las políticas forestales del país sean exitosas, como lo ha sido el establecimiento del Programa de los Pagos por Servicios Ambientales, sin embargo, debe replantearse el siguiente nivel de las políticas forestales en el país, buscando nuevos instrumentos de manera tal que permita a la empresa privada poder acceder a los beneficios pero buscando un desarrollo sostenible, garantizando así una mejor protección de los recursos forestales, como lo son los financiamientos forestales entre otros.

La Silvicultura Social

304. Creemos que la silvicultura social es un instrumento importante para lograr la sostenibilidad de los recursos naturales, especialmente en aquellas comunidades que viven en áreas boscosas o las tierras de vocación forestal. Es una actividad forestal de las comunidades rurales, con el propósito de satisfacer sus necesidades. La silvicultura social es un instrumento facilitador para promover la participación de la comunidad en las decisiones que afectan las vidas de sus habitantes. Es indispensable el apoyo de los técnicos y profesionales para dinamizar estos procesos, adicionalmente de la creación de mecanismos adecuados de promoción y financiamiento de dichas actividades.

El Incremento de las Fuentes Energéticas

305. Una particular atención deberá atribuirse a la compleja problemática de los recursos energéticos. Los recursos no renovables, a los que recurren los países altamente industrializados y los de reciente industrialización, deben ser puestos al servicio de toda la humanidad. En una perspectiva moral caracterizada por la equidad y la solidaridad intergeneracional, también se deberá continuar, con la contribución de la comunidad científica, a identificar nuevas fuentes energéticas, a desarrollar energías alternativas y a elevar los niveles de seguridad y calidad de las energías usuales. El uso de la energía, por su vinculación con las cuestiones del desarrollo y el ambiente, exige la responsabilidad política del Estado costarricense, de la Comunidad Internacional y de los agentes económicos; estas responsabilidades deberán ser guiadas siempre por la búsqueda continua del bien común.

306. Costa Rica ha desarrollado una importante infraestructura para la producción de energía eléctrica con recursos renovables, siendo ejemplo a nivel mundial. Aun así, el consumo energético del país está marcado por una alta dependencia de los derivados de petróleo en el sector transporte. En adelante, la demanda de energía eléctrica deberá ser suplida con fuentes renovables, sostenibles y alternativas que, además de garantizar el desarrollo sostenible, tengan en consideración también la reducción de los precios de la electricidad para los consumidores finales.

307. Nuestra prioridad es reducir la dependencia de los derivados de petróleo para el sector transporte, industrial y el respaldo eléctrico, impulsando el desarrollo y el uso de las tecnologías, máquinas y vehículos, que permitan modificar la Matriz Energética Nacional, dando preferencia a las fuentes de energías renovables y alternativas, y promoviendo las iniciativas de alianza público privada para el desarrollo de este interés nacional. Impulsaremos el uso de los medios de transporte que más contribuyan con la carbono neutralidad,

priorizando las inversiones que más favorezcan los medios de transporte público sobre aquellos que fomenten el transporte individual.

308. Los recursos naturales que posee el país, deben ser explorados y explotados de manera sostenible y en total armonía con el interés nacional de contar con fuentes energéticas renovables, sostenibles y alternativas. Se deben desarrollar sistemas de explotación de estos recursos de tal manera que su interferencia con el medio ambiente, zonas protegidas y reservas garantice el desarrollo sostenible.

309. Mientras el país tenga dependencia de los derivados del petróleo, se debe contar con un sistema robusto y seguro para su importación, almacenamiento y distribución, procurando la reducción de los precios al consumidor final mediante la participación conjunta del Estado y los actores privados que promuevan estas prácticas.

310. Promoveremos mecanismos de racionalización del uso de la electricidad, el agua y los derivados de petróleo, y motivaremos el uso de fuentes de energía seguras que reduzcan los impactos al ambiente.

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación

311. La terminación del proceso de consolidación y protección del Sistema Nacional de Áreas de Conservación es un requisito importante para asegurar los nichos ecológicos y evitar el peligro de la extinción de especies. Es necesario mantener, en su hábitat natural a todas las especies vivientes, con las cuales estamos ligados por un proceso evolutivo común. Son una fuente de belleza y riqueza valorada por el turismo. Pueden ser, igualmente, fuente de valiosos productos industriales o farmacéuticos y de investigaciones científicas.

312. El país a través de los años ha apostado a la consolidación del SINAC, pero de igual manera se debe buscar como terminar de consolidar dicho Sistema, saldando la deuda histórica que se mantiene a los diferentes ciudadanos a los cuales no se les ha expropiado y cancelado las tierras dentro del SINAC, con lo cual se lograría la consolidación adicional al Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Para lo anterior deberá replantearse los mecanismos de conservación de las Áreas Protegidas de manera tal que se garantice la protección de la biodiversidad sea en áreas protegidas terrestres como marinas, pero de manera sostenible.

313. Es una realidad que la biodiversidad, esa abundante variedad de flora y fauna típica de ricos nichos ecológicos de nuestro país, representa un tesoro que ha de conservarse tanto por razones éticas como estéticas y utilitarias. Es nuestro deber fortalecer la protección de la biodiversidad, procurar su conservación y uso, bajo el concepto de la sostenibilidad, aspecto que en una coyuntura de cambio climático toma una prioridad urgente, en la lucha contra el tiempo para la adecuada protección de la biodiversidad del país frente a una amenaza de dimensiones mundiales como lo es el cambio climático. Continuaremos fortaleciendo el Sistema Nacional de Áreas de Conservación ya establecido en el país luego de muchos años de esfuerzo, buscando desarrollar Parques Científicos de primer mundo, en coordinación con Centros y Universidades Nacionales e Internacionales dedicadas a la investigación y con la adecuada dotación de personal para su correcta protección. Nos proponemos convertir a nuestro País en un ejemplo auténtico de desarrollo sostenible para el mundo entero, en donde la conservación y generación de riqueza como lo es el Sector Turístico puedan coexistir de manera sostenible, generando relaciones simbióticas entre las comunidades, asociaciones locales y de desarrollo cercanas a los Parques Nacionales y Áreas Protegidas, para que vean en estas áreas su futuro y mejora en la calidad de vida, para eso a través de los Planes de Manejo se incorporaran dichas alianzas y así poder generar nuevas formas de financiamiento para el sistema.

Las biotecnologías y el Desarrollo Sostenible

314. El desarrollo científico ha impuesto con fuerza la cuestión del uso de las nuevas biotecnologías con finalidades ligadas a la agricultura, la zootecnia, la medicina y la protección del medio ambiente. Las nuevas

posibilidades que ofrecen las actuales técnicas biológicas y biogenéticas suscitan, por una parte, esperanzas y entusiasmo y, por otra, alarma y hostilidad.

Las aplicaciones de las biotecnologías, su licitud desde el punto de vista moral, sus consecuencias para la salud del hombre, su impacto sobre el medio ambiente y la economía, son objeto de profundo estudio y de animado debate. Se trata de cuestiones controvertidas que afectan a científicos e investigadores, políticos y legisladores, economistas y ambientalistas, productores y consumidores.

Las modernas biotecnologías tienen un fuerte impacto social, económico y político, en el plano local, nacional e internacional: se han de valorar según los criterios éticos que deben orientar siempre las actividades y las relaciones humanas en el ámbito socioeconómico y político.

Es necesario tener presentes, sobre todo, los criterios de justicia y solidaridad, a los que deben sujetarse, en primer lugar, los individuos y grupos que trabajan en la investigación y la comercialización en el campo de las biotecnologías”

Como socialcristianos no debemos ser indiferentes a esta temática que merece toda nuestra atención por la importancia de los valores que se pueden afectar.

El Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas

315. La relación que los pueblos indígenas tienen con su tierra y sus recursos merece una consideración especial. Se trata de una expresión fundamental de su identidad. Nuestros pueblos indígenas han perdido o corren el riesgo de perder las tierras en que viven, a las que está vinculado el sentido de su existencia, a causa de los intereses agrícolas e industriales, o condicionados por procesos de asimilación y de urbanización.

Los derechos de los pueblos indígenas deben ser tutelados oportunamente. Estos pueblos ofrecen un ejemplo de vida en armonía con el medio ambiente, que han aprendido a conocer y a preservar. Su extraordinaria experiencia, que es una riqueza insustituible para toda la humanidad, corre el peligro de perderse junto con el medio ambiente en que surgió. Hacemos nuestra la responsabilidad de mantener la identidad de los pueblos indígenas dignificando a cada uno de sus miembros y a los pueblos en un todo.

CAPITULO VII

UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y EFICIENTE PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Estado, la sociedad, el desarrollo sostenible y el bien común

316. El Estado es el conjunto de organizaciones que en su totalidad poseen la facultad de establecer las normas que guiarán una determinada sociedad, ejerciendo su poder en un territorio previamente establecido. En él se expresan los múltiples intereses de las personas y comunidades que lo conforman, y su fin esencial es lograr el bien común en todo el territorio nacional.

317. Creemos en un Estado de derecho, representado por autoridades legítimamente constituidas, que se rigen por un ordenamiento jurídico emanado de la democracia representativa. Creemos en un Estado con una gobernabilidad eficiente que permita avanzar hacia el desarrollo sostenible, donde sea posible armonizar las propuestas de todos los sectores, mediante un diálogo responsable que resulte en la toma de decisiones oportunas.

318. Creemos en un Estado que asegure los valores fundamentales de nuestra sociedad, que garantice el respeto de los derechos de las personas y organizaciones, el acceso a la justicia, la igualdad ante la ley y la seguridad jurídica, promoviendo medios para la solución de conflictos. Un Estado que cumpla las funciones esenciales de fomento de la paz, resguardo del orden público, protección de la vida y los bienes de las personas, sus familias y sus organizaciones sociales y productivas, así como la dirección de las relaciones internacionales; y que fomente en todos los niveles de Gobierno, instituciones eficientes y transparentes, que rindan cuentas ante todas las personas, ante la sociedad.

319. Consideramos que el ambiente es la base de la vida y elemento fundamental para el desarrollo. El Estado debe tener la capacidad de fomentar en las personas y en las comunidades una cultura de uso eficiente y racional de los recursos naturales, así como de protección y recuperación. Asimismo, debe disminuir el impacto de los riesgos naturales y aquellos socialmente construidos, con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de las personas.

El Estado Social

320. El Estado de Derecho y el Estado Social se complementan. Profesamos un Estado que procure políticas sociales cuyo objetivo primario sea el ser humano, las comunidades y sus organizaciones. Que aumente sus capacidades por medio de la educación y el adiestramiento, para que puedan integrarse con éxito en los nuevos procesos de producción, con el dominio de idiomas y tecnologías. Que universalice la cobertura de los servicios de salud y promueva una atención oportuna de todas las personas, en todas las especializaciones y en los diferentes niveles de atención. Que promueva la dotación de vivienda digna en ambientes inclusivos y que vele porque existan condiciones financieras que permitan a los sectores con menores recursos acceder a ella.

321. La acción estatal debe favorecer la superación personal y no degenerar en un mantenimiento total de ninguna persona u organización. Es tarea del Estado Social apoyar el desarrollo de las fuerzas propias de los ciudadanos, sin sustituirlas y sin asumir sus responsabilidades.

322. Creemos en un Estado que, bajo el principio de la solidaridad, proteja a los sectores más vulnerables, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, niñez, personas con discapacidad, indígenas y aquellos que se encuentren en condición de pobreza y desamparo económico y social. Que realice inversión social sin sacrificar ningún sector de la sociedad, y que no favorezca, por medio del paternalismo o la corrupción política, ni a la clase política ni a minorías poderosas.

El Estado Subsidiario

323. Promoveremos un Estado gestor de políticas públicas que, bajo el principio de subsidiaridad, conduzca el país a un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, generador de riqueza, de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos, capaz de mejorar la productividad y de facilitar las condiciones para que las personas y sus organizaciones puedan insertarse con éxito al mercado externo y suplir las necesidades del mercado interno.

324. Creemos en un Estado fortalecido, capaz de crear las condiciones apropiadas para el desarrollo individual y social, sin arrogarse prerrogativas que corresponden a los ciudadanos o a organizaciones intermedias, que no interfiera y facilite el desarrollo de las iniciativas privadas. Que cumpla con sus funciones esenciales y garantice a todos los ciudadanos la oportunidad de acceder a los servicios y las actividades fundamentales para su autodeterminación.

325. Creemos que el Estado debe regular de manera general, y con apego a las leyes, las actividades privadas, y de manera específica los servicios públicos que se presten directamente o por concesión. Los servicios privados que utilizan bienes de dominio público, y los servicios privados de interés público, tales como la educación, los servicios financieros y las telecomunicaciones deben ser regulares de manera eficiente.

326. En situaciones de oligopolios o de monopolios, el Estado debe garantizar la competencia, la libertad de mercado, y evitar que se impongan restricciones que distorsionen las actividades privadas.

Democracia Representativa

327. Como forma de gobierno que es, en la democracia representativa los ciudadanos ejercen el poder político indirectamente, a través de sus representantes, elegidos mediante sufragio secreto y universal, en elecciones libres y periódicas. De esta forma, las instituciones del Estado están sometidas a un continuo control por medio del Parlamento y en los tribunales de justicia.

328. Sustentamos nuestro quehacer en la democracia representativa, que relaciona al mando político con la responsabilidad democrática y se concreta en el ejercicio activo de los derechos y las libertades públicas del ciudadano en todas sus dimensiones.

329. Los partidos políticos son mediadores entre la sociedad civil y el Estado. Solo a través de ellos se pueden construir las respuestas para enfrentar las transformaciones necesarias y la definición de un nuevo paradigma que permita a la sociedad enfrentar los desafíos contemporáneos. La formación de opiniones, la financiación, la organización y todo el trabajo de los partidos políticos deben ser transparentes y estar al alcance de los ciudadanos. Los partidos políticos deben velar, además, por las condiciones e idoneidad de sus representantes.

330. Dado que el Parlamento es la esencia de la democracia, nuestra Asamblea Legislativa debe conquistar mayores niveles de eficiencia y eficacia, sus decisiones deben ser oportunas, con calidad y deberá velarse por el uso adecuado de los recursos asignados a este poder de la República.

331. Impulsaremos una reforma al sistema de elección de diputados para mejorar la calidad de los representantes y la representatividad, conservando la proporcionalidad. Somos conscientes que debemos someter al voto popular a personas idóneas, capaces y moralmente solventes para ocupar los puestos elegibles de diputados. Los ciudadanos deben poder examinarlos y votar, racionalmente, por quien juzguen mejor.

332. Promoveremos una fracción legislativa que represente e impulse en el Congreso, nuestras tesis, principios y programas. Cuando el Partido se encuentre ejerciendo el Gobierno, la fracción legislativa deberá coordinar

con el Poder Ejecutivo, sin subordinarse a él; cuando se encuentre en oposición, le corresponderá frenar y contrapesar el poder de los demás del Gobierno.

Estado democrático y participación ciudadana

333. Un Estado democrático se basa en la participación permanente de todos los sectores por medio de múltiples formas de organización social.

334. Consideramos que la participación ciudadana se debe expresar garantizando a los ciudadanos el derecho de ejercer, de manera fundamentada, la fiscalización de la Administración, utilizando para ello las instancias formales debidamente establecidas, con responsabilidad y de manera no obstruccionista y respetando las decisiones de los órganos competentes; no implica potestades de cogobierno ni de administración. Por ello las instancias de participación deben ser fomentadas y fundadas en los valores que identifican la institucionalidad costarricense.

La reforma que requiere el Estado

335. Entendemos que los avances de la ciencia y la tecnología imponen retos a la gestión del Estado y a los servicios que brinda, por ello las leyes, los gastos, las medidas y las tareas estatales han de ser revisadas constantemente, con la participación de la sociedad civil, para verificar su necesidad, justificación y ejecución racional.

336. Creemos que los grandes problemas de nuestro Estado no se originan en la Constitución Política, quienes afirman lo contrario solo utilizan ese argumento como excusa para no cumplir sus deberes. De igual manera, consideramos que la reforma del Estado no requiere, en todos los casos, de una reforma legal, lo que sí se requiere es la voluntad política para ello, y en eso estriba el compromiso del Partido.

337. Dotaremos al Estado de los mecanismos de dirección, coordinación y planificación regional y sectorial necesarios para que pueda cumplir adecuadamente sus fines. Para ello resulta necesario formular una reorganización sectorial, establecer rectorías políticas por sectores, y definir planes operativos y procesos medibles de elaboración de presupuestos, evaluación, control y rendición de cuentas con responsabilidades.

338. Es necesario realizar una evaluación de las instituciones públicas en función de la permanencia o transformación de las necesidades para las cuales fueron creadas. Solo por medio de esa evaluación será posible determinar si se debe modificar su misión fundacional, su estructura, sus funciones o sus procedimientos; todo con mirar a lograr cambios cualitativos y cuantitativos en el uso de los bienes y en la prestación de los servicios públicos, de tal forma que estos favorezcan a las personas, las comunidades y sus organizaciones.

339. Toda reorganización de los entes públicos debe ser valorada en función de los principios que inspiran el humanismo cristiano, el cual promueve un acercamiento del Estado a las personas y a las comunidades. La desconcentración y la descentralización han de aplicarse con lógica, buscando la excelencia, la eficiencia y eficacia. En el caso de la descentralización, esta debe buscar un alto grado de independencia de gestión para incrementar la calidad de la especialización de la institución, todo en beneficio de los ciudadanos. En el caso de la desconcentración, esta debe estar dirigida a descongestionar el ente público, con miras a permitir una prestación del servicio oportuna y cercana quienes lo utilizan.

340. Las acciones de reforma del Estado deben impulsar una sociedad del conocimiento. Las instituciones públicas deben ser competitivas, y deben estar orientadas a promover la calidad, la productividad, la innovación y el uso intensivo de la tecnología en la prestación de sus servicios. Los cambios institucionales que promoveremos deben favorecer la competitividad global del país, mediante la capacitación y el adiestramiento

laboral, la flexibilidad de los derechos laborales, la introducción de nuevas formas de organización del trabajo, la promoción de la innovación tecnológica y la productividad de las empresas, el mejoramiento de la infraestructura de obra pública y tecnológica, con tarifas por servicios públicos que sean competitivas a nivel internacional y un sistema financiero eficiente.

La Corrupción

341. La corrupción, en todos sus niveles y manifestaciones, debe ser estrictamente sancionada. Es necesaria la existencia de mecanismos de prevención para minimizar las oportunidades de corrupción, y fomentar la resistencia en personas e instituciones. El régimen preventivo, con referencia a la atención de denuncias, debe incorporar medidas de protección para el denunciante de buena fe, el reconocimiento del derecho de acceso a la información pública, la ampliación del régimen de incompatibilidades vigente, la divulgación de información, el impulso a la administración digital, la eliminación de la discrecionalidad en la toma de decisiones, y la eliminación de la tramitología excesiva. Han de crearse mecanismos eficaces de control fortaleciendo la rendición de cuentas de quienes ejercen la función pública, así como fortaleciendo la Contraloría General de la República, la Procuraduría de la Ética y la Fiscalía de Probidad del Poder Judicial, éstas últimas dos, fruto del proceso de concertación nacional llevada a cabo en nuestra Administración 1998-2002.

342. Los incentivos de los funcionarios públicos deben darse con base en el desempeño personal y en la satisfacción de los usuarios de los servicios estatales. Su remuneración debe ser equitativa con la de los trabajadores de la empresa privada.

De las municipalidades

343. Nuestro país es una unidad de territorios. Consideramos que los ciudadanos y las organizaciones en las comunidades de cada territorio, tienen el derecho a proponer sus visiones de futuro y a determinar las prioridades para avanzar hacia el desarrollo territorial sostenible. Por esta razón proponemos crear instancias territoriales intermedias, tales como consejos regionales, subregionales o metropolitanos, que funcionen, entre ellos, como organismos de coordinación y de cooperación, en aquellas tareas para las que los municipios son demasiado pequeños y el gobierno central demasiado grande, y que permitan la integración intersectorial de los instrumentos de la política pública, la integración vertical entre niveles de gobierno, la asociación entre el sector público y el sector privado y la participación de los ciudadanos y de las comunidades en las decisiones que los afectan.

344. Estas instancias territoriales intermedias serán coordinadas por el ente rector de la planificación nacional, e integrados por las municipalidades, las asociaciones de desarrollo comunal, las empresas y organizaciones sociales representativas en cada región. Ello fomentará tanto la cohesión social como la cohesión territorial, fortaleciendo el sentido social de pertenencia, de compromiso y de un uso más eficiente de los recursos, con el fin de avanzar en el logro del bienestar de las personas y las comunidades.

345. Los Consejos de Distrito, representados por miembros de su comunidad, deben asumir mayores niveles de decisión en la definición de su estrategia de desarrollo y en la asignación de los recursos para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Promoveremos el mejoramiento de la legislación nacional para que estos Consejos se conviertan en verdaderas instancias políticas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de su distrito.

346. Consideramos, además, que el control de la administración local asignado por la Constitución Política a la Contraloría General de la República, debe ser a posteriori, con las consecuencias sobre la responsabilidad de los regidores o la administración municipal. El proceso de descentralización ha de guiarse por las ventajas comparativas de cada entidad territorial. Las corporaciones municipales han de ser agentes activos del desarrollo social y económico en sus jurisdicciones.

Del Poder Judicial

347. La seguridad jurídica de los ciudadanos depende, en última instancia, de la independencia, las atribuciones, la celeridad, las garantías de los procedimientos, la integridad y la valentía de los funcionarios y órganos del Poder Judicial. Todos queremos ver resueltas las diferencias personales o patrimoniales, en un tiempo razonable, después de un proceso con todas las garantías de audiencia y defensa, y por órganos independientes e imparciales.

348. Para ello, es indispensable garantizar la independencia de los tribunales, fortalecerlos y revisar sus procedimientos, a fin de que, sin demérito de las garantías procesales, sean accesibles, expeditos y eficaces. Fortalecer el Poder Judicial significa posibilitarle el ejercicio de sus atribuciones, a fin de salvaguardar los derechos y las libertades de las personas y el régimen de derecho como un todo. Además, debe asegurarse su independencia jurídica, económica y política.

349. Para asegurar la independencia del Poder Judicial es necesario lograr que el nombramiento de sus más altos titulares, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se realice con total transparencia de su preferencia política, a partir del conocimiento de los antecedentes profesionales y humanos de los candidatos. Estos nombramientos han de ser efectuados por dos tercios del total de los miembros de la Asamblea Legislativa.

350. Consideramos como tarea urgente restablecer la efectividad del derecho a la justicia pronta, cumplida y sin denegación, que establece el artículo 41 de la Constitución Política. Para ello, habrá que superar trabas legales y prácticas viciosas, que obstaculizan el acceso a la jurisdicción, los derechos de defensa y el debido proceso; la solución en un plazo razonable y la efectividad de los pronunciamientos judiciales.

La Seguridad Integral

351. La seguridad ciudadana, entendida esta como la garantía de vivir libre de violencia o amenaza de violencia, es una de las más importantes responsabilidades del Estado. Se deben poner en marcha nuevos mecanismos y nuevos recursos para proteger el bien público y privado, y la seguridad de todos los ciudadanos, en todas las áreas. El crimen organizado, la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo representan hoy una seria amenaza para la estabilidad política, social y económica de nuestra Nación. Por esta razón, participamos de la promoción de políticas integrales, tanto preventivas como represivas, particularmente en protección de nuestra niñez y juventud, que permitan enfrentar las nuevas formas de delincuencia nacional e internacional.

352. La seguridad ciudadana no debe ser cuestión meramente policial y represiva. No puede haber desarrollo sano de la sociedad sin seguridad humana, o sea libre de temor y necesidad. Por ello creemos que se deben promover programas de prevención contra el delito y programas civiles de lucha contra la delincuencia. Creemos que una buena política social es la base para desarrollar una adecuada política criminal, el freno al aumento de la desigualdad constituye hoy una prioridad de seguridad ciudadana.

353. La lucha contra la delincuencia pasa por el fortalecimiento de los diferentes cuerpos policiales, desde la policía preventiva, la represiva y la penitenciaria. La cooperación en las investigaciones, el uso de la tecnología, la inversión en infraestructura pública, desde los espacios públicos hasta los penitenciarios, pasando por las delegaciones de la Fuerza Pública. El fortalecimiento de la policía de tránsito y la labor de control migratoria son necesidades indudables para la calidad de vida y la oportuna reacción ante el tipo de delincuencia organizada que prevalece en nuestros tiempos.

354. Deberá formularse una política criminal que despenalice conductas cuando no haya congruencia entre la conducta que se sanciona y el bien amenazado. Que promueva sanciones alternativas. Que respete la jerarquía

de los bienes jurídicos tutelados y su correlación con una condena. Igualmente, se deben privilegiar multas en procesos administrativos, civiles y de derecho privado, e iniciar proyectos de justicia restaurativa debidamente financiados y diseñados.

355. Promovemos los convenios internacionales y regionales necesarios para el enfrentamiento y combate al crimen organizado en todas sus manifestaciones. Mantendremos un particular celo ante el intento de estas actividades delictivas de penetrar la sociedad costarricense, los partidos políticos y el sistema financiero.

Nueva dinámica de la Política Exterior

356. La política exterior de Costa Rica debe tener como centro y fin a la dignidad de las personas y al bien común, tanto en el nivel nacional como en el ámbito universal. Debe estar al servicio de los valores esenciales del humanismo cristiano tales como la libertad, la democracia, la solidaridad, la tolerancia, la justicia y la paz. Al mismo tiempo debe ser práctica, realista y defensora de los intereses nacionales.

357. La política exterior de Costa Rica debe ser un instrumento efectivo de aprovechamiento de las oportunidades de la realidad internacional, tanto política como económica, para el mayor desarrollo humano integral y sostenible de nuestro pueblo y la defensa y promoción de nuestros intereses y valores.

358. Continuaremos profundizando el proceso de integración y apertura de Costa Rica al mundo, participando como miembros activos en organizaciones internacionales, experiencias de integración regional y tratados comerciales. Mejoraremos y fortaleceremos las relaciones diplomáticas, económicas y comerciales con Centroamérica, participando activamente en el Sistema de Integración Centroamericana conocido como SICA. Seremos actores proactivos en la Organización de Estados Americanos, CELAC, la Organización de Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio, entre otras entidades internacionales. Y también en coordinación con otros ministerios promoveremos el ingreso de Costa Rica a nuevas organizaciones y procesos de integración.

359. Desde el gobierno socialcristiano retomaremos con inteligencia y tacto las banderas históricas de política exterior de promoción de la democracia, los derechos humanos, la paz, el civilismo y la solución pacífica de controversias.

360. Nuestra política exterior será de amistad y cooperación, especialmente con los aliados históricos, pero al mismo tiempo procurando entablar nuevas amistades y buenas relaciones con el mayor número de países. Nos regiremos por los principios del pluralismo, el diálogo, el respeto mutuo y la tolerancia en las relaciones exteriores.

361. Haremos una efectiva defensa de nuestra integridad territorial y soberanía nacional, y una promoción de los logros por los que somos reconocidos, tales como nuestro sistema democrático, nuestra cultura de paz y moderación, nuestro sistema de seguridad social y nuestro desarrollo social, el civilismo, el desarme y el respeto a los derechos humanos, el desempeño ambiental y el desarrollo sostenible.

362. Conforme a la tradición de los gobiernos socialcristianos en Costa Rica, nuestra política exterior será de respeto a la naturaleza y preservación de la creación.

363. Entre los objetivos de nuestra política exterior, y en coordinación con otras entidades y ministerios, será prioridad la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción y el terrorismo en todas sus manifestaciones. En un país como el nuestro, sin fuerzas armadas, la Cancillería, el servicio exterior y una política exterior inteligente, de principios y realista al mismo tiempo, son nuestra principal línea de defensa y



UNIDAD
Partido Unidad Social Cristiana

promoción de nuestros valores e intereses. Ello será posible si continuamos avanzando en la profesionalización de nuestro servicio exterior.

EPILOGO

Luego de concluir el proceso para actualizar, renovar y fortalecer el ideario ético, filosófico y político del Partido Unidad Social Cristiana, sustentados en los principios del Humanismo Cristiano, tenemos la certeza y afirmamos, que somos un Partido con la capacidad para concebir y gestar los cambios que requiere nuestro país, como lo hemos realizado con éxito a través de la historia.

Somos un Partido que aspira a superar los grandes desequilibrios existentes entre los géneros, y que entiende que las mujeres son actoras, gestoras y partícipes de primer orden e importancia en la construcción de la nueva sociedad y de la nueva política. Somos una agrupación que forja en la juventud, generación tras generación, las capacidades para ser constructores del presente y de un futuro solidario y sostenible que tenga como fin, en primer lugar, a la persona humana y a las comunidades que conforma, con el objetivo de lograr el bien común.

Con esta nueva Carta rendimos tributo a los millones de mujeres y hombres en todo el país, que generación tras generación, levantaron nuestra bandera con hidalguía valor y sacrificios, en los buenos y en los malos tiempos, sin renunciar nunca a nuestros principios socialcristianos y sin perder de vista nuestros objetivos políticos, para transformar a nuestro país y llevarlo por el camino costarricense hacia el crecimiento inclusivo, socialmente justo y ambientalmente sostenible, incentivando la participación ciudadana y la gobernabilidad democrática.

Somos un Partido preparado para gobernar y guiar a nuestro país, con la capacidad para comprender, asimilar y adaptarnos a los grandes cambios, aprovechando todas aquellas oportunidades para el bienestar de nuestro pueblo.

Nuestra nueva Carta Social Cristiana a Costa Rica es la guía que contiene los principios orientadores fundamentados en el Humanismo Cristiano, que inspira el “deber ser” de nuestra conducta y acción pública, desde la cual evaluamos y juzgamos la realidad social y política.

En la esencia del deber ser, nuestro norte y fin será siempre la persona humana, y para ello disponemos de dos poderosos instrumentos: el Mercado y el Estado al servicio de la Comunidad, como un gran triángulo virtuoso que tiene como objetivo el bienestar de las personas, guiado por una unidad indisoluble de tres principios esenciales: la dignidad de las personas, la subsidiaridad y la solidaridad humana.

Esta nueva Carta Social Cristiana a Costa Rica conjuga en una unidad los principios del Humanismo Cristiano y los principios y objetivos del Desarrollo Sostenible, porque tenemos la obligación de garantizar a nuestra niñez y a nuestra juventud, que nuestra práctica política será capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ocho Años en la Política Costarricense, Tomo IV, página 25.
2. Ibídem, página 28.
3. Las constituciones de Costa Rica. Peralta, Hernán. Pag. 106.
4. Reflexiones sobre la educación: Trejos hermanos sucesores, S.A., San José, junio 1995.
5. Ibídem.
6. “Cien años de política costarricense 1902-2002”, Editorial UNED, 2004, Oconitrillo, Eduardo. Pag. 215.
7. Resumen del documento Carazo un presidente socialcristiano elaborado por el doctor Oscar Aguilar Bulgarelli a solicitud del licenciado Danilo Chaverri Soto.
8. Entrevista realizada a Lic. Rafael Ángel Calderón Fournier por Lic. Adrián Chavarría Barboza.
9. “Mensajes Presidenciales”, Academia costarricense de Geografía e Historia, pag. 473 y siguientes
10. Ibídem
11. <http://www.fundacionciudadaniaactiva.org/quienessomos2/antecedentes/triangulo-de-solidaridad/>
12. Informe del presidente Pacheco a la Asamblea Legislativa, 1º de mayo de 2006.
13. Ibídem
14. Compendio de Doctrina Social de la Iglesia Católica
15. Banco Mundial, Global Financial Development Report 2013: Rethinking the Role of the State in Finance
16. Banco Mundial, Global Financial Development Report 2014: Financial Inclusion
17. Banco Mundial, World Development Report 2016: Digital Dividends
18. “Costa Rica Country Report No. 16/132”, Fondo Monetario Internacional
19. “Conclusiones Preliminares Misión de Consulta Artículo IV”, Fondo Monetario Internacional, 2016
20. “Costa Rica Opciones para racionalizar el gasto del gobierno”, Fondo Monetario Internacional

21. “Developing Government Bond Markets: A Handbook”, Fondo Monetario Internacional
22. “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” Organización de Naciones Unidas
23. “Estudios Económicos: Costa Rica”, OECD, Febrero 2016
24. “Employment Outlook”, OECD, 2016
25. “Toward Solutions for Young Employment”, S4YE
26. “Ideas Políticas Elementales”, José Joaquín Trejos Fernández, Editorial Libro Libre
27. “Las Fuentes del Cristianismo Social en Costa Rica”, Arnoldo Mora Rodríguez, Editorial UNED, 2006.
28. “La Iglesia costarricense y la cuestión social”, Gustavo Adolfo Soto Valverde, Editorial UNED, 1985.
29. Comisión Económica para América Latina. Pactos para la igualdad: Hacia un futuro sostenible. Organización Naciones Unidas, Santiago, Chile.2015.
30. Comisión Económica para América Latina. Horizontes 2030. La igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Organización Naciones Unidas. Santiago, Chile.2016.
31. Comisión Económica para América Latina. La Hora de la Igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Organización Naciones Unidas. Santiago, Chile. 2010.
32. Comisión Económica para América Latina. Cambio estructural para la igualdad: Una visión integrada del desarrollo. Organización Naciones Unidas. Santiago, Chile. 2012.
33. Medina Vásquez; Becerra, E; Castaño, P. Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina. Organización Naciones Unidas, Santiago, Chile.2014.
34. Organización de Naciones Unidas. Resolución de la Asamblea General: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. New York. 2015.
35. Zurbriggen, Cristina. Hacia una nueva gobernanza. co-creación de iniciativas innovadoras para un desarrollo agrícola sostenible. Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola. Montevideo, Uruguay, 2015.
36. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. Marco institucional para el desarrollo sostenible. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20, Rio de Janeiro, Brasil. 20-22 de junio de 2012.
37. Organización Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Estudio Económico y Social Mundial 2016: Resiliencia al cambio climático, una oportunidad para reducir las desigualdades. New York,Abril, 2016.
38. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. El ABC de los partidos políticos de inspiración humanista cristiana. Ciudad de Guatemala. 2010.

39. Centro de Estudios del Humanismo Cristiano. ABC: El pensamiento político de la Democracia Cristiana. Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Chile. 200340.- Ana Virginia Chiesa, Juan Pablo Martínez, Diego.
40. Traverso. Las relaciones entre Estado, mercado y sociedad. Una exploración del debate internacional. Documentos 2. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Montevideo, Uruguay. 2013.
41. Ximena Baráibar. Territorio y políticas sociales. Documentos 5. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Montevideo, Uruguay. 2013.
42. Horacio Ottonelli Porcile. Fe y Política: Perspectivas del discernimiento sociopolítico de los cristianos. Documentos 6. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Montevideo, Uruguay. 2014.
43. César Failache. La estrategia de desarrollo desde la perspectiva del humanismo cristiano. Documentos 13. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Montevideo, Uruguay. 2015.
44. Desafíos del Social Cristianismo hoy. Instituto de Estudios Social Cristianos, Fundación Konrad Adenauer Stiftung. Perú, 2014.
45. Luch Frechina, Enrique. El Desarrollo Desde Una Visión Humanista Cristiana. Revista de Estudios Empresariales. Segunda época. Número: 1 (2014). Páginas: 4 – 27. España. 2014.
46. Foros Social Cristianos 2015. Instituto de Estudios Social Cristianos (IESC)- Fundación Konrad Adenauer. Lima, Perú. 2015.
47. La perspectiva del humanismo cristiano ante los desafíos actuales. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Montevideo, Uruguay. 2015.
48. Orea, Domingo. Ordenación del Territorio. Editorial Mundi-Prensa. Madrid. 2008.
49. Visiones sobre Desarrollo: Perspectivas para la construcción de ciudadanía. Fundación Konrad Adenauer. Ciudad Guatemala, 2015.
50. Carlos Castillo Peraza. Doctrina e Ideología. Partido Acción Nacional. México 2010.
51. Cuadernos de Humanismo Cristiano. Año 1, No. 1, Setiembre 2013. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –Fundación Konrad Adenauer. Guatemala. 2013.
52. Cuadernos de Humanismo Cristiano. Año 1, No. 2. Diciembre 2013. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –Fundación Konrad Adenauer. Guatemala. 2013.
53. Cuadernos de Humanismo Cristiano. Año 2, No. 3. Diciembre 2014. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos –Fundación Konrad Adenauer. Guatemala. 2014.
54. Jorge Maldonado Roldán y Sebastián Castillo Ramos, editores. Economía Social de Mercado. Una respuesta humanista que supera la disyuntiva de Estado o Mercado. JC Sáez Editor SPA. Chile. 2016.

55. Christian L. Glossner, David Gregosz (Eds.) 60 years of social market economy Formation, Development and Perspectives of a Peacemaking Formula. Konrad-Adenauer-Stiftung e.V., Sankt Augustin, Berlin. 2010.
56. El sentido de la persona en la Economía Social de Mercado (ESM). Conferencia presentada por Leonor Ahuja Sánchez del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara, en la Cátedra Economía Social de Mercado Konrad Adenauer en Chihuahua, México. 2011.
57. Economía Social de Mercado en América Latina: Realidad y Desafíos. Programa Regional Políticas Sociales en América Latina (SOPLA), Fundación Konrad Adenauer. Santiago, Chile. 2015.
58. French Davis, Ricardo. Políticas macroeconómicas para el desarrollo en América Latina. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 85-86, p. 109-131. Barcelona, España. 2010.
59. Informe del Observatorio Latinoamericano de Pobreza: Análisis de la arquitectura de las heterogeneidades sociales, los riesgos sociales y las políticas públicas. Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina y Fundación Konrad Adenauer. 2011.
60. Peter Schallenberg y Thomas Berenz. ¿Economía social de mercado en Europa? Este artículo es parte de la serie «Iglesia y sociedad», no 387, febrero de 2012 (J.P. Bachem Medien GmbH, Colonia). Alemania. 2012.
61. Sepúlveda S., Sergio. Gestión del desarrollo sostenible en territorios rurales: métodos para la planificación. Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola. IICA. San José, Costa Rica, 2008.
62. Camagni, Roberto. Economía Urbana. Universidad Autónoma de Barcelona. Antonio Bosch, editor. Madrid. 2005.
63. Precariedad laboral y exclusión social: Reto social y eclesial. Departamento de Formación Sociopolítica de la Fe. Diócesis de Burgos. España. 2015.
64. Stiglitz, Joseph. La Economía del Sector Público. Columbia University. Antonio Bosh, editor. Tercera Edición. 2002.
65. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Pontificio Consejo "Justicia y Paz". Biblioteca de autores cristianos. Editorial Planeta. Madrid. 2005.
66. Documento Conclusivo Aparecida. V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Consejo Episcopal Latinoamericano. Taller San Pablo. Bogotá, Colombia. 2007.
67. Carta Encíclica sobre El Desarrollo Humano Integral en la Caridad y en la Verdad. Sumo Pontífice Benedicto XVI. Ciudad del Vaticano.
68. Documento de Puebla. Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Consejo Episcopal Latinoamericano. Ciudad de México. 1979.
69. Carta Encíclica Laborem Exercens sobre el trabajo humano. Sumo Pontífice 1981, Juan Pablo II. Ciudad del Vaticano. 1981.

70. Carta Encíclica Laudato Sí. Sobre el Cuidado de la Casa Común. Sumo Pontífice Francisco. Ciudad del Vaticano. 2015.
71. Carta Encíclica Sollicitudo Rei Socialis. Al cumplirse el vigésimo aniversario de la Encíclica Populorum Progressio. Del Sumo Pontífice Juan Pablo II. Ciudad del Vaticano. 1987.
72. Himition, Evangelina, Francisco. El Papa de la Gente. Prisa Ediciones. Ciudad de México 2013.
73. El nombre de Dios es misericordia. Una conversación con Andrea Tornielli. Jorge María Bergoglio, Papa Francisco. Editorial Planeta Mexicana S.A. de C.C. Ciudad de México. 2016.
74. Kun, Hans. El cristianismo: esencia e historia. Editorial Trotta. España. 2013.
75. Jorge Costadoat Carrasco. Discernimiento de la Praxis Cristiana en la Cultura Moderna. Centro Teológico Manuel Larraín. En: Palabra y Razón ISSN 0719-2223 N° 4, Diciembre de 2013. Universidad Católica del Maule pp.115-125.
76. Mazzucato, Mariana. El Estado Emprendedor. Mitos del sector público frente al privado. RBA Libros. Barcelona. 2014.